

**Rosa Leal Guerra**

**Programa móvil de orientación, capacitación y formación en valores para la  
prevención de la violencia intrafamiliar en colonias Planes del Frutal y La  
Felicidad zona 6, Villa Nueva Guatemala.**

**Asesor: Licenciado Edwing Roberto García García.**



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA.**

**Guatemala, octubre de 2010.**

**Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.**

**Guatemala, octubre de 2010**

## INDICE

Contenido:	Pág.
Introducción.	i
<b>CAPÍTULO I. Diagnóstico.</b>	<b>1</b>
1.1 Datos generales de la institución/comunidad.	1
1.1.1 Nombre.	1
1.1.2 Tipo de institución.	1
1.1.3 Ubicación geográfica.	1
1.1.4 Visión.	1
1.1.5 Misión.	1
1.1.6 Objetivos.	2
1.1.6.1 General.	2
1.1.6.2 Estratégicos.	2
1.1.7 Política institucional.	2
1.1.7.1 Ejes de políticas.	2
1.1.8 Estructura organizacional.	3
1.2 Contexto institucional	4
1.2.1 Aspecto histórico.	4
1.2.2 Aspecto geográfico.	4
1.2.3 Aspecto social.	4
1.2.4 Aspecto económico	4
1.2.5 Aspecto político.	4
1.2.6 Aspecto cultural	5
1.3 Contexto comunitario	5
1.3.1 Aspecto histórico.	5
1.3.2 Aspecto geográfico.	5
1.3.2.1 Características geográficas	5
1.3.2.2 Extensión territorial, altura, clima, elevación y precipitación Pluvial.	6
1.3.2.3 Hidrografía.	6
1.3.2.4 Localización y ubicación.	7
1.3.2.5 Límites y colindancias.	7
1.3.3 Aspecto social.	7
1.3.3.1 Organización.	7
1.3.3.2 Población según etnia.	7
1.3.3.3 Idioma.	8
1.3.3.4 Religión.	8
1.3.3.5 Educación.	8
1.3.4 Aspecto económico.	8
1.3.5 Aspecto político.	9
1.3.6 Aspecto cultural.	9
1.3.6.1 Actividades socioculturales y deportivas.	9

1.3.7 Aspecto estructural.	9
1.4 Procedimiento de aplicación de métodos, técnicas e instrumentos.	9
Carencias/deficiencias detectadas:	10
1.5 Planteamiento de problemas.	11
1.5.1 Análisis y priorización de problemas y propuesta de solución	12
1.5.2 Carencias/deficiencias prioritaria detectada.	13
<b>CAPÍTULO II Fundamento teórico.</b>	<b>14</b>
2.1 Antecedentes del problema.	14
2.2 Marco legal relacionado con los Derechos Humanos.	15
2.3 Temática que sustenta el problema a solucionar	20
2.3.1 Derechos Humanos	20
2.3.1.1 Definiciones.	20
2.3.1.1.1 Derecho.	20
2.3.1.1.3 Derechos Humanos.	20
2.3.2 Diferentes conceptos de los Derechos Humanos.	20
2.3.3 Principales fundamentos de los Derechos Humanos.	21
2.3.3.1 Iusnaturalista.	21
2.3.3.2 Historicismo cultural.	21
2.3.3.3 Positivismo.	22
2.3.4 Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos.	22
2.3.4.1 Aspecto Ontológico.	22
2.3.4.2 Aspecto Axiológico.	23
2.3.4.3 Aspecto Teleológico.	23
2.3.4.4 Aspectos Sociológicos.	23
2.3.4.4.1 Contexto social.	23
2.3.4.4.2 Contexto económico.	24
2.3.4.4.3 Contexto político.	25
2.3.4.4.4 Contexto biológico.	25
2.3.5 Desarrollo histórico de los Derechos Humanos.	26
2.3.6 Declaración Universal de los Derechos Humanos.	27
2.3.6.1 Derechos Civiles.	27
2.3.6.2 Derechos Sociales.	28
2.3.6.3 Derechos Políticos.	28
2.3.6.4 Derechos Económicos.	28
2.3.6.5 Responsabilidad de la comunidad.	29
2.3.7 Los Derechos Humanos en Guatemala.	29
2.3.8 Los Derechos Humanos en Villa Nueva.	30
2.3.9 Violento.	30
2.3.10 Violar.	30
2.3.11 Violentar.	30
2.3.12 Violencia.	30
2.3.12.1 Violencia macro social.	31

2.3.12.2	Violencia micro social.	31
2.3.12.3	Violencia individual.	31
2.3.12.4	Violencia Intrafamiliar.	31
2.3.12.5	Violencia contra las mujeres.	32
2.3.12.6	Manifestaciones de violencia.	32
2.3.12.6.1	Violencia física. Testimonio.	32
2.3.12.6.2	Violencia Psicológica. Testimonio.	33
2.3.12.6.3	Violencia Sexual. Testimonios.	33
2.3.12.6.4	Violencia Patrimonial o Económica. Testimonio	34
2.3.13	Ciclo de la Violencia.	35
2.3.13.1	Fase I	35
2.3.13.2	Fase II	35
2.3.13.3	Fase III	35
2.3.14	Clasificación de los Derechos Humanos.	35
2.3.14.1	Primera Generación.	35
2.3.14.2	Segunda Generación.	36
2.3.15	La familia.	36
2.3.16	Principios y valores.	38
2.3.16.1	Principios en la familia.	38
2.3.16.1.1	Disponibilidad.	38
2.3.16.1.2	Comunicación entre padres e hijos.	38
2.3.16.1.3	Coherencia en los padres y auto exigencia en los hijos.	39
2.3.16.1.4	Iniciativa, inquietudes y buen humor, especialmente con el cónyuge.	39
2.3.16.1.5	Acepta limitaciones propias y las de los demás.	39
2.3.16.1.6	Reconocer y reafirmar lo que vale la otra persona.	40
2.3.16.1.7	Estimular la autoestima personal.	40
2.3.16.1.8	Diseñar un proyecto personal.	40
2.3.16.1.9	Tener un nivel de aspiraciones alto, pero realista.	40
2.3.16.1.10	Elegir buenos amigos y amigas.	40
2.3.17	Normas:	41
2.3.17.1	Normas en el hogar.	41
2.3.18	Principios para la toma de decisiones.	43
2.3.19	Valores.	44
2.3.20	Ética.	44
2.3.21	Práctica de valores en la familia.	44
2.3.22	Formas de enseñar valores.	45
2.3.22.1	Moralizando.	45
2.3.22.2	Modelando.	45
2.3.22.3	Clarificando.	45

2.3.22.4 Promoviendo el desarrollo de valores.	45
2.3.23 Dignidad humana.	46
2.3.24 Lucha contra los prejuicios y la discriminación.	46
2.3.25 Valores fundamentales.	47
2.3.25.1 Empatía.	47
2.3.25.2 Respeto.	47
2.3.25.3 Honestidad.	48
2.3.25.4 Responsabilidad.	48
2.3.25.5 Tolerancia.	48
2.3.25.6 Autoestima.	48
2.3.25.6.1 Sentimientos de una baja autoestima.	48
2.3.25.7 Solidaridad.	49
2.3.26 Convivencia pacífica.	49
2.3.27 Los conflictos.	50
2.3.27.1 Causas de los conflictos en la familia.	50
2.3.28 Formas para resolver conflictos en la familia.	50
2.3.28.1 Principios para resolver conflictos asertivamente.	50
2.3.29 Familia funcional.	50
2.3.30 Familia disfuncional.	50
2.3.31 Factores de riesgo en la familia:	51
2.3.31.1 Conductas destructivas aprendidas o desarrolladas en el seno de la familia.	51
2.3.31.2 Influencia negativa del ambiente.	51
2.3.32 Tercera generación de los Derechos Humanos:	51
2.3.32.1 Derechos de los pueblos.	51
2.3.33 Cuarta generación de los Derechos Humanos.	51
2.3.34 La Constitución Política de Guatemala 1985. Derechos humanos.	52
2.3.34.1 Parte dogmática.	52
2.3.34.2 Parte orgánica.	52
2.3.34.3 Parte Práctica.	52
2.3.35 Sistema de protección a los Derechos Humanos.	53
2.3.36 Régimen Constitucional de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos:	53
2.3.36.1 Sistema Interamericano de Derechos Humanos.	53
2.3.36.2 De la comisión Interamericana de los Derechos Humanos.	54
2.3.36.3 De la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	54
2.3.36.4 Definiciones de Tratados Internacionales.	54
2.3.36.2 Convención de Belén (Brasil 1993) No. 69-94	54
2.3.37 Jerarquía Constitucional y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.	55
2.3.37.1 Constitución Política de la República de Guatemala.	55

<b>CAPÍTULO III Plan de acción de la propuesta para solucionar el problema planteado.</b>	<b>56</b>
3.1 Identificación:	56
3.1.1 Nombre del proyecto.	56
3.1.2 Comunidad/institución.	56
3.1.3 Fecha de inicio del plan de acción.	56
3.1.4 Fecha de finalización de la intervención	56
3.2 Justificación.	56
3.3 Objetivos:	57
3.3.1 General.	57
3.3.2 Específicos	57
3.4 Metas.	58
3.5 Cronograma de actividades de ejecución de la intervención.	59
3.6 Recursos.	60
3.6.1 Humanos.	60
3.6.2 Materiales.	60
3.6.3 institucionales.	61
3.6.4 Financieros.	61
3.7 Presupuesto	62
<b>CAPÍTULO IV. Sistematización de experiencias.</b>	<b>63</b>
4.1 Proceso de diagnóstico.	63
4.2 Relación del fundamento teórico del problema solucionado	64
4.3 Socialización de resultados.	65
4.4 Logros con la metodología experimentada.	76
4.5 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades.	77
<b>CAPÍTULO V. Monitoreo y Evaluación del proceso.</b>	<b>78</b>
5.1 Evaluación.	78
5.1.1 Resultados obtenidos en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado.	78
5.1.2 Logro de objetivos propuestos en el plan de acción.	80
5.1.3 Logro de metas.	80
5.2 Monitoreo del proceso.	81
5.2.1 Procedimientos.	81
5.2.2 Métodos y técnicas empleados en el Ejercicio Profesional Supervisado.	82
Conclusión.	83
Recomendación.	84
Bibliografía.	85

<b>ANEXOS</b>	<b>89</b>
Nota de nombramiento de asesor.	90
Nota a la Auxiliatura de los Derechos Humanos Villa Nueva.	91
Oficio de autorización para realizar el Ejercicio profesional Supervisado.	92
<b>APÉNDICE:</b>	
Plan Diagnóstico Institucional	93
Cronograma de Actividades EPS	99
Croquis Ubicación Auxiliatura Móvil de Derechos Humanos.	100
Modelos de fichas utilizadas en el Ejercicio profesional Supervisado	101
Diligencias de verificación de denuncias.	107
Modelo de control de expedientes registro de denuncias.	109
Análisis documental expedientes enero a julio 2009.	110
Análisis de viabilidad.	111
Volantes promocionales ejecución del proyecto.	112
Modelo de invitación para participar en las actividades.	115
Modelo presentación Power Point, invitación a las actividades.	116
Afiches promocionales.	119
Modelo presentación Power point en el evento.	125
Afiche contra la violencia.	131
Programa Móvil de orientación, Capacitación y Formación en Valores para Prevenir la Violencia intrafamiliar Colonia la felicidad Villa Nueva, 17 de octubre de 2009	133
Fotografías de la actividad realizada en Iglesia Evangélica “La Gran Comisión”, Col. “La Felicidad” Zona 6 Villa Nueva.	135
Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la prevención de la Violencia intrafamiliar en Polideportivo, Planes del Frutal Villa Nueva el 25 de octubre de 2009.	142
Fotografías de la actividad realizada en Polideportivo Planes del Frutal, Villa Nueva Zona 6.	145
Instrumento de evaluación del proyecto dirigido a participantes.	155
Modelo de cuestionario sobre la tolerancia dirigido a niños y jóvenes	157
Modelo de diploma de reconocimiento.	158
Ejemplar de trifoliar referido a valores.	159
Ejemplar de manual en materia de Derechos Humanos, normas, principios y valores.	161
Solicitudes diversas.	173
Nota de agradecimiento.	191
Reporte nomina del Consejo Comunitario para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar COCOPREVIF.	192
Formato Control de asistencia y entrega de materiales.	193

## INTRODUCCIÓN

Este es un informe del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades; Departamento de Pedagogía y Derechos Humanos, el cual se llevó a cabo en la Auxiliatura Móvil del Procurador de los Derechos Humanos Región I, con sede en el municipio de Villa Nueva Guatemala; siendo su objetivo principal: Describir la situación y establecer su deficiencia o necesidad prioritaria con el propósito de contribuir a la solución de la misma, a través de la ejecución de un proyecto. Consta de un Diagnóstico institucional/comunitario basado en un plan para el efecto, Fundamentación teórica, Plan de Acción de la Intervención, Socialización de Experiencias y Evaluación/monitoreo.

**El Capítulo I, Diagnóstico Institucional/comunitario,** se determinó datos generales, contexto comunitario e institucional, procedimientos a seguir con respecto a casos de violación de Derechos Humanos, así mismo se estableció y agrupó las deficiencias en orden prioritario; planteamiento, análisis y priorización del problema, necesidad o deficiencias a solucionar.

Con base al análisis documental reforzado por la lluvia de ideas, se estableció de enero a junio del 2009, 75 denuncias de violencia, clasificadas de índole intrafamiliar. Siendo esta la principal deficiencia en la institución en materia de Derechos Humanos, sin distinción de grupo social, cultural, étnico, económico o religioso. Ésta provoca Irrespeto a los derechos humanos con relación a la familia debido a la carencia y/o práctica de normas, principios y valores. Como contribución a la solución de dicha problemática, y de mutuo acuerdo con la institución se propuso la ejecución del **“Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar en las Colonias Planes del Frutal y la Felicidad Zona 6, Villa Nueva Guatemala”** como muestra, debido a que la violencia en mención es generalizada en la región o municipio.

**Capítulo II** referente a los antecedentes del problema se puede establecer su antigüedad como el caso de violencia registrado en la Biblia, Génesis capítulo 4, versículo 8.

Se tiene conocimiento de estudios realizados, los cuales abordan el problema de la Violencia Intrafamiliar como “Aplicación de un Modelo de Atención Psicológico para Disminuir la Violencia Intrafamiliar y Divulgación de los Derechos Humanos, especialmente los Derechos de la Mujer, dirigidas a las madres del Proyecto de Asociación de Padres de Familia, Ciudad de los Niños Palencia a cargo de María Isabel Loch Palacios. “Función de la Escuela y la Familia en el Desarrollo de la educación en Valores Cívicos Morales en los Maestros y Alumnos del Ciclo Básico en los Centros Educativos Oficiales de Mixco, presentada por Haroldo Hernán Cañas. Así mismo se hacen anotaciones del Marco Legal relacionado a los Derechos Humanos y Temática que sustenta el problema tratado.

**Relacionado al Capítulo III, Plan de Acción de la Propuesta para contribuir a dar solución al problema prioritario detectado** consistente en “Irrespeto a los Derechos Humanos con relación a la Violencia en la familia debido a carencia y/o práctica de normas, principios y valores”, se estableció la ejecución del Proyecto: **Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar en las Colonias Planes del Frutal y la Felicidad Zona 6, Villa Nueva Guatemala**”, siendo su objetivo principal: Contribuir al fortalecimiento de la familia como base fundamental de la sociedad, por medio de la orientación, capacitación y formación en valores, principios y normas en materia de Derechos Humanos en prevención de la violencia intrafamiliar. Para su ejecución se estableció metas, cronograma de actividades, sus respectivos recursos, aspecto financiero y presupuesto.

**Referente al Capítulo IV, Sistematización de Experiencias;** se hace anotaciones con relación al proceso diagnóstico, experiencias de acompañamiento y verificación de denuncias. Con la metodología análisis etnográfico se logró interpretar el entorno institucional y comunitario, para ello se utilizó la técnica del análisis documental como monografías, libros de textos y control de expedientes. Con base a análisis de libro de control de expedientes y lluvia de ideas se establecieron las necesidades o carencias con su respectiva posible solución. Se hace referencia al fundamento teórico respecto a la contribución al problema a solucionar.

Previo a la ejecución del proyecto, se promocionó la actividad por medio televisivo, distribución de volantes, afiches y manta vinil. El proyecto se llevó a cabo con el nombre de “Festival de Valores para la Familia”. Lográndose Orientar y Capacitar en normas, principios y valores para prevenir la violencia a 153 familias. Contiene además organización del Consejo Comunitario en apoyo a los Derechos Humanos, análisis e interpretación de cuestionario dirigido a participantes, equipo colaborador y capacitador.

**Capítulo V, Evaluación y Monitoreo:** Con relación a la evaluación, se indica proceso de alcance de objetivos en cuanto al diagnóstico, interpretación de resultados referente a cuestionarios resueltos por los participantes, logro de objetivos propuestos en el plan de acción y metas. En cuanto al monitoreo se describe también el procedimiento de control, revisión de planes y cronogramas para el cumplimiento de fechas de las etapas del Ejercicio Profesional Supervisado. Se incluye en esta sección, métodos, técnicas e instrumentos empleados al respecto.

Se agrega en este trabajo, además de anexo y apéndice, las respectivas conclusiones, así mismo recomendaciones dirigidas a las instancias las cuales de una forma u otra tienen relación con el proyecto ejecutado.

# CAPÍTULO I

## 1 Diagnóstico

### 1.1 Datos Generales de la institución o Comunidad

1.1.1 Nombre: Auxiliatura Móvil del Procurador de los Derechos Humanos Región I.

1.1.2 Tipo de Institución: Estatal, autónoma de carácter social.

#### 1.1.3 Ubicación geográfica

1ª. Calle "A" 8-59 Zona 6, Colonia "La Felicidad", Villa Nueva Guatemala.

#### 1.1.4 Visión

"El procurador de los Derechos Humanos es una institución con prestigio, credibilidad, apoyo y colaboración por parte de la sociedad. Cuenta con fortaleza institucional, eficiencia y eficacia para hacer frente a la defensa, protección, promoción, educación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales, de solidaridad, así como a la supervisión de la administración pública y apoyo de la gobernabilidad del país".<sup>1</sup>

#### 1.1.5 Misión

"Promover el buen funcionamiento y agilización de la gestión administrativa gubernamental en materia de Derechos humanos; analizar e investigar las denuncias de las víctimas de violación de sus derechos humanos y protegerlas; promover y educar en materia de derechos humanos para prevenir las violaciones a los mismos; mantener comunicación y participar en eventos con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, nacionales, extranjeras e internacionales, encargadas de la defensa y promoción de los derechos humanos.

La misión del Procurador de los Derechos Humanos se deriva de la Constitución de la República de Guatemala que afirma y reconoce la primacía de la persona humana".<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Procuraduría de Los Derechos Humanos. Plan Operativo Anual POA 2010. (s.p.)

<sup>2</sup> Ibid. (s.p.)

## **1.1.6 Objetivos**

### **1.1.6.1 General**

Defender los Derechos humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados y Convenciones Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala.<sup>3</sup>

### **1.1.6.2 Objetivos estratégicos**

Están constituidos por las ocho áreas estratégicas de la política del Procurador de los Derechos Humanos.

## **1.1.7 Política Institucional**

Protección y promoción de los Derecho Humanos, con atención especial a la víctima, con el fin que la sociedad pueda desarrollar nuevas formas de interrelación para alcanzar una Nación Democrática y en paz dentro de un Estado justo.<sup>4</sup>

### **1.1.7.1 Ejes de política**

**1.1.7.1.1** Fortalecimiento y Desarrollo Institucional

**1.1.7.1.2** Defensa y Protección de los Derechos Humanos.

**1.1.7.1.3** Promoción y Educación en Derechos Humanos.

**1.1.7.1.4** Supervisión a la Administración Pública.

**1.1.7.1.5** Fortalecimiento de las Relaciones con la Sociedad Civil e Instituciones del Estado.

**1.1.7.1.6** Promoción de la Gobernabilidad, la Seguridad, Justicia y la Paz.

**1.1.7.1.7** Fortalecimiento de las Relaciones Internacionales y de la Cooperación.

**1.1.7.1.8** Derecho Humano de Acceso a la Información.<sup>5</sup>

---

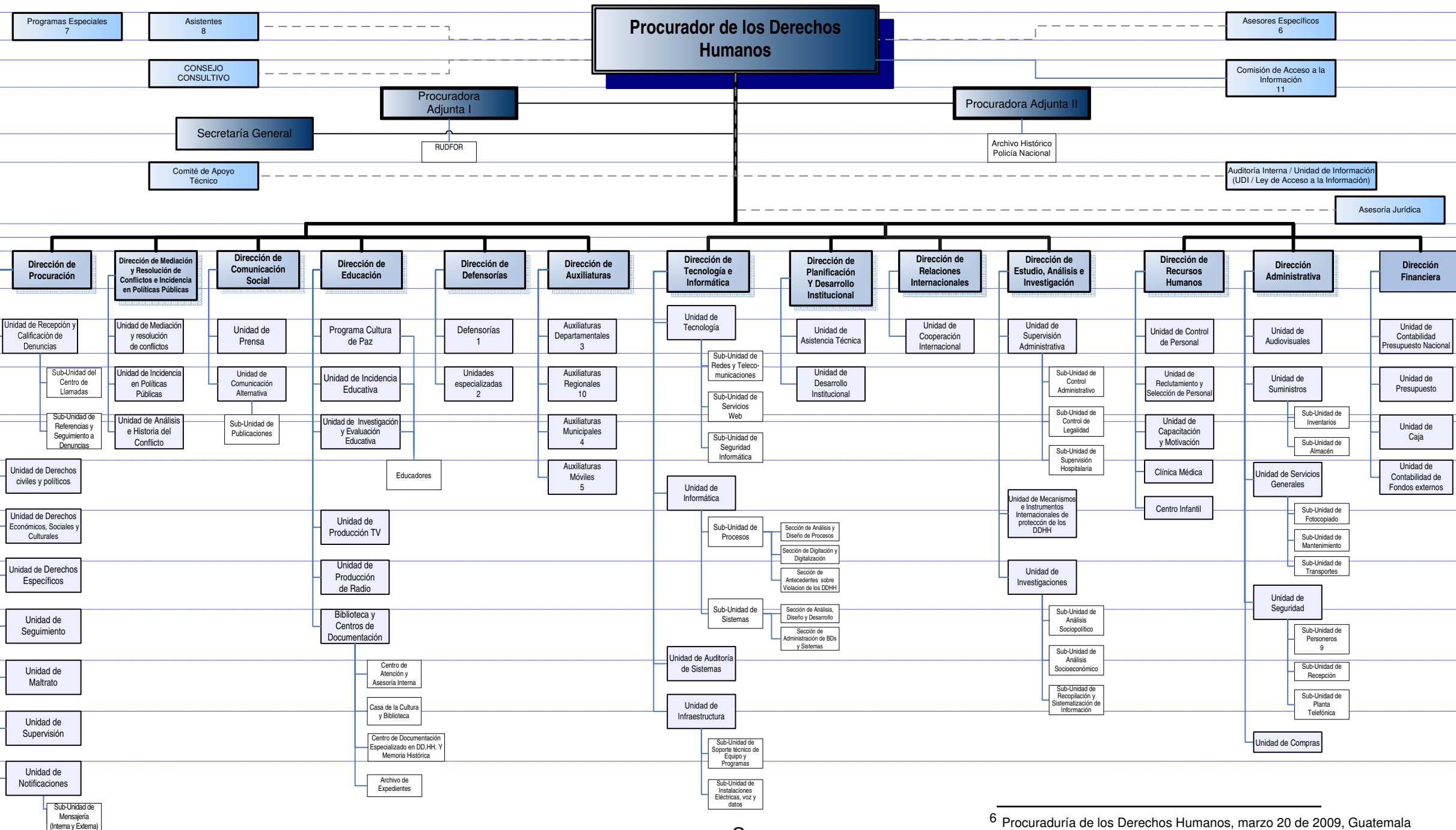
<sup>3</sup> Ibid (s.p.)

<sup>4</sup> Ibid (s.p.)

<sup>5</sup> Ibid.(s.p.)

# 1.1.8 Estructura organizacional<sup>6</sup>

## Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional - Organigrama PDH, 20 Marzo 2009 -



1. De los Derechos: del Adulto Mayor, del Debido Proceso y Recluso, de Desarraigados y Migrantes, del Medio Ambiente y del Consumidor, de la Mujer, de la Niñez y Juventud, de los Pueblos Indígenas, de los Trabajadores y de los Discapacitados.  
 2. Seguimiento de los Acuerdos de Paz  
 3. Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Quiché, Escuintla, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán, Zacapa y Suchitepéquez.  
 4. Santiago Atitlán, Ixcán, El Naranjo, Nebaj, Rabinal, Chiquimulilla, Nentón, Santa Lucía Milpas Altas  
 5. Móvil de Huehuetenango, Móviles 1 y 2 del Departamento de Guatemala, Quetzaltenango.  
 6. Asesores: técnicos, estratégicos y políticos.

7. Convivencia Escolar y Prevención de Violencia, Voluntariado, Juntas de Niñez y Adolescencia, Promoción y Eventos, Unidad contra la Impunidad—incluye Averiguaciones Especiales --, Prevención de Desastres, VIH/SIDA.  
 8. Asistentes: asistente agenda externa y casos especiales, asistente para agenda interna, asistente operativo, asistente técnico  
 9. Comitiva: Encargados de la seguridad personal del PDH y Personal de patio; encargados de la seguridad de edificios y amenazas  
 10. Poptún (Petén), Coatepeque (Quetzaltenango)  
 11. Comité Asesor de la Comisión de Acceso a la Información, Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información.

## **1.2 Contexto Institucional**

### **1.2.1 Aspecto Histórico**

La Auxiliatura Móvil Región I del Procurador de los Derechos Humanos fue creada en el año 2005 con el propósito de tener mayor acercamiento y cobertura en la población. El objetivo principal es prevenir las causas que generan violaciones a los derechos humanos, así como atender cualquier tipo de denuncia.<sup>7</sup>

### **1.2.2 Aspecto Geográfico**

El lugar donde se ubica la institución no se considera apropiado por no ser estratégico. Sin embargo es de fácil acceso a los juzgados.<sup>8</sup>

### **1.2.3 Aspectos Social**

La institución trabaja en equipo y con buenas relaciones interpersonales. Mística de servicio comunitario, dando atención inmediata a las víctimas, principalmente a la niñez y juventud. El entorno social se conforma por una población heterogénea en la cual se ve reflejada una problemática social de niñez, juventud y mujer, grupos organizados de delincuencia y narcotráfico.<sup>9</sup>

### **1.2.4 Aspecto Económico**

La Auxiliatura Móvil de la Región I, no cuenta con recursos propios. Los recursos para su funcionamiento provienen de la Procuraduría de los Derechos Humanos.<sup>10</sup>

### **1.2.5 Aspecto Político**

Su accionar es apegado a la Ley, dependiendo de las disposiciones del Procurador de los Derechos humanos, el cual no está supeditado a organismo, institución o funcionario alguno y actúa con absoluta independencia.<sup>11</sup>

---

<sup>7</sup> Quezada Fernández, Lillian Rosario. Procuraduría General de Derechos Humanos de Guatemala. Estudio: "Cómo eficientar las Auxiliaturas Móviles en el Departamento de Guatemala, Región I y II" Guatemala Noviembre 2008. P 17,18.

<sup>8</sup> Arana, Aldi. Oficial Analista Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos Región I. Entrevista, julio 20 de 2009.

<sup>9</sup> Ibid

<sup>10</sup> Ibid.

<sup>11</sup> Procuraduría de los Derechos humanos. Plan Operativo Anual POA 2010. (s.p.)

### **1.2.6 Aspecto Cultural**

El recurso humano institucional comparte el mismo idioma, diversidad de costumbres, tradiciones y hábitos, aspectos que no interfieren en su labor humanitaria.

## **1.3. Contexto Comunitario**

### **1.3.1 Aspecto histórico**

El Municipio de Villa Nueva surge a consecuencia de la inundación llamada San Dionisio como se llama vulgarmente al temporal que destruyó al pueblo de Petapa, el 9 de octubre de 1762.<sup>12</sup> Los sobrevivientes subieron a una villa y el dirigente del grupo expresó: ¡Vámonos a una villa nueva!, convirtiéndose en el nombre de la población conocida actualmente. Denominándose al lugar: Nuestra Señora de la Concepción de las Mesas, la cual fue rebautizada con el nombre de Villa Nueva, fundada el 17 de abril de 1763 y en esa época formaba parte de la provincia de los Sacatepéquez y Amatutanes.

Villa Nueva posteriormente perteneció a Amatitlán. Cuando éste fue suprimido como departamento en 1835. Villa Nueva formó parte del circuito Sur-Guatemala. Según Decreto Legislativo 2081 de fecha 29 de abril de 1935, los municipios de Amatitlán, Villa Nueva, San Miguel Petapa y Villa Canales quedan incorporados al departamento de Guatemala.<sup>13</sup>

### **1.3.2 Aspecto Geográfico**

El Departamento de Guatemala fue creado por el Decreto de la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala, el 4 de noviembre de 1825. Está situada en el altiplano de la Cordillera Central. Su extensión aproximada de 2,253 Km<sup>2</sup>. La integran 17 municipios, de los cuales el de mayor extensión es Villa Nueva. Las distancias de la cabecera municipal a otros lugares: A Puerto Quetzal 97 Kms., Puerto Santo Tomás de Castilla 315 Kms., Puerto “La Aurora” 14 Kms., Frontera con El Salvador 145 Kms. y Frontera con Honduras 320 Kms.<sup>14</sup>

#### **1.3.2.1 Características geográficas:**

La Geografía del área está constituida por materiales ígneos efusivos correspondientes a depósitos de caída (tefras) o flujos de ceniza llamados pómez o pumitas. Estos depósitos son llamados también Tobas de flujo, caracterizándose por ser de carácter ácido (alto contenido de sílice). Por lo

---

<sup>12</sup> Chinchilla Aguilar, Ernesto. Historia de Villa Nueva. Ediciones Papiro S.A, Guatemala 2005. P. 26.

<sup>13</sup> López de Sánchez, Carmen Yolanda. Historia del Municipio de Villa Nueva. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 2004. P. 3

<sup>14</sup> [www.villanueva.gob.gt](http://www.villanueva.gob.gt). Monografía.

tanto el suelo es de origen volcánico. Cuenta con seis montañas (Cuz Grande, Chifle, Sillón, La Peña, Ventarrón y El Pueblo Viejo) tres cerros (Loma de trigo, Monte Rico y San Rafael), cinco ríos (Mashul, Parrameño, Platanitos, Villa Lobos y San Lucas) cuatro zanjones (Del Camposanto, El Campanero, El zacatal, La Palín y la Malena) ocho quebradas (Agua Tibia, del Frutal, del Tablón, del Zope, El Arenalito, Piedras Moradas, Rincón del Cedro, Rincón del Rito o Agua Escondida y Sta. Catarina) parte del lago de Amatitlán, dos parajes (Las Cuevonas y el Zope) y un parcelamiento agrario (Bárcenas).<sup>15</sup>

### **1.3.2.2 Extensión territorial, altura, clima, elevación y precipitación pluvial**

El municipio de Villa nueva tiene una extensión territorial de 114Km<sup>2</sup> <sup>16</sup> y se encuentra dentro de la cuenca del lago de Amatitlán. Su clima es templado, seco agradable por la variación de temperatura, máximas de 28°C. Promedio de 21°. C y mínima de 13°. C. Está a una altura de 1,300 metros sobre el nivel del mar. Y una precipitación pluvial de 1000mm. Los meses más lluviosos son junio, julio, agosto, septiembre y octubre, aunque puede variar por el calentamiento global. El municipio por estar asentado en una meseta, es clasificada dentro de la categoría de vientos fuertes, siendo la dirección Noreste-Sureste con un 80% anual, razón por la cual es susceptible a una erosión oolítico en las partes más altas.<sup>17</sup>

### **1.3.2.3 Hidrografía**

La región metropolitana está dividida hidrográficamente en dos cuencas por la divisoria continental de aguas del país, la cual cruza la ciudad capital con orientación Norte-Sureste siguiendo aproximadamente la dirección de la Calzada San Juan y el Trébol, Puerta Parada, dividiéndola en dos partes. La cuenca que se origina al sur de la divisoria continental es la Cuenca del río María Linda, en donde se asienta por lo menos el 0% del área metropolitana de Guatemala.

Villa Nueva está asentada en la meseta que drena a la cuenca hidrográfica del Río Villa Lobos y del lago de Amatitlán, éstas conforman la cuenta del río Michatoya, y ésta a la vez, forma parte de la cuenca del río María Linda.

Las características principales de la conformación hídrica del área, están definidas por el río Platanitos, debido a que es el que recarga los

---

<sup>15</sup> López de Sánchez, Carmen Yolanda. Historia del Municipio de Villa Nueva. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 2004. P. 26,27.

<sup>16</sup> [www.villanueva.gob.gt/monografia](http://www.villanueva.gob.gt/monografia).

<sup>17</sup> López de Sánchez, Carmen Yolanda. Historia del Municipio de Villa nueva. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 2004.p 25.

acuíferos de la zona, así mismo atraviesa el casco urbano, sometiendo a riesgos de inundaciones en época de lluvia.<sup>18</sup>

#### **1.3.2.4 Localización y Ubicación**

Villa Nueva está ubicada al sur de la Ciudad capital. Conformada la región metropolitana. Por Decreto Legislativo No. 2081 del 29 de abril de 1935, este municipio se incorpora al departamento de Guatemala y forma parte del sector que territorialmente se le denomina Área metropolitana. Se localiza a 15 Kms. al sur de la capital sobre la carretera internacional CA-9. Su ubicación con respecto a los meridianos y los trópicos corresponde a una Latitud de 14° 31'32" y una longitud de 90°35'15" Oeste del meridiano de Greenwich<sup>19</sup>

#### **1.3.2.5 Límites y colindancias**

1.3.2.5.1 Norte: Municipio de Mixco y Guatemala.

1.3.2.5.2 Este: Municipio de San Miguel Petapa.

1.3.2.5.3 Sur: Municipio de Amatitlán.

1.3.2.5.4 Oeste: Magdalena Milpas Altas, Sta. Lucía Milpas Altas, Sta. María de Jesús.<sup>20</sup>

### **1.3.3 Aspecto Social**

#### **1.3.3.1 Organización**

Uno de los municipios de más concentración del departamento de Guatemala es Villa Nueva de la Concepción. Está conformada por 300 áreas habitacionales con categoría de colonias, residencias, aldeas, villas, condominios, parcelamientos y asentamientos. Éstas están establecidas por zonas para un mejor control administrativo.<sup>21</sup>

#### **1.3.3.2 Población según etnia**

La población en el municipio de Villa Nueva, el 92.41% corresponde a ladinos y el 7.59 % son indígenas de las diferentes culturas mayas; ascendiendo a la cantidad de 355,891 habitantes.<sup>22</sup> Según cálculos de autoridades municipales asciende a 900,000 habitantes.<sup>23</sup>

---

<sup>18</sup> López Sánchez, Carmen Yolanda. Historia del Municipio de Villa Nueva. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 2004. P.26

<sup>19</sup> Ibid. P. 5.

<sup>20</sup> Ibid p.5.

<sup>21</sup> www.villanueva.gob.gt.monografía.

<sup>22</sup> Instituto Nacional de Estadística INE Censo Poblacional2002.

<sup>23</sup> www.villanueva.gob.gt.monografía.

### **1.3.3.3 Idioma**

En Villa Nueva, el idioma predominante entre su población es el Español, aunque en los primeros pobladores de origen indígena, el idioma materno fue el Pocomán.<sup>24</sup>

### **1.3.3.4 Religión**

Predomina la religión católica (70%). El 30% lo constituyen las iglesias evangélicas y algunas otras sectas.<sup>25</sup>

### **1.3.3.5 Educación**

Las Supervisiones Educativas de acuerdo a estadística estudiantil 2007 informan: La población estudiantil es de 50,977, sin contar con los que viajan a ciudad capital. Estos son atendidos por 1,677 docentes. Villa Nueva cuenta con 112 centros educativos parvularios, 137 de primaria, 66 de educación básica, 25 de diversificado y 4 de educación primaria para adultos. Está establecido el Instituto Técnico de Capacitación (INTECAP) el cual ofrece carreras técnicas en Orientación ocupacional, el Centro Municipal de Capacitación y Formación (CEMUCAF). Se destaca: Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, Complejo Deportivo TELGUA, Escuela Nacional de Agricultura (ENCA), la Universidad Rural. Según estadísticas del Comité Nacional de Alfabetización CONALFA 2007, el índice de Analfabetismo ascendía a 6.97% representando a 18,227 personas de 15 años y más.

## **1.3.4 Aspecto Económico**

En sus inicios, la actividad económica del Municipio de Villa Nueva fue la agricultura. Actualmente las personas se dedican a la industria, al comercio formal e informal. Un buen número de personas prestan sus servicios en instituciones públicas y privadas. La población económicamente activa del municipio de Villa Nueva es de 139,550 integrada por 87,189 hombres 62.48% y 52,245 mujeres 37.52%. La población inactiva económicamente es de 152,333; conformada por 52,245 hombres 34.30% y 100,088 mujeres 65.70%.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> López Sánchez, Carmen Yolanda. Historia del Municipio de Villa Nueva. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala 2004. P.8

<sup>25</sup> [www.villanueva.gob.gt.monografía](http://www.villanueva.gob.gt.monografía).

<sup>26</sup> Instituto Nacional de Estadística-INE. Censo Poblacional 2002.

### **1.3.5 Aspecto Político**

Cuatro años después de la fundación del municipio de Villa Nueva, el 17 de abril de 1767 se inicia la elección del primer alcalde: Capitán Manuel Orantes y el Teniente de Milicias Manuel Arana.<sup>27</sup> A partir del año 1985, se ejerce de elegir y ser electos Democráticamente. Formando partidos políticos con el fin de participar en las elecciones para dirigir los destinos del municipio. Importante es mencionar al Sr. Salvador Gándara Gaitán, el cual ha logrado reelección para tres períodos consecutivamente (2000-2012).<sup>28</sup>

### **1.3.6 Aspecto Cultural**

#### **1.3.6.1 Actividades Socioculturales y Deportivas**

Fiesta patronal, en honor a la Inmaculada Concepción de María, la cual se realiza desde el 8 de diciembre de 1762. Cuaresma y Semana Santa, Corpus Christi, Día de los Santos, Baile de los Fieros, Elección de la Señorita Villa Nueva, Fiestas Patrias, Elección de Niño alcalde por un día, Juegos Interescolares, Recreo Familiar, El Desafío, Salud y Deporte para Todos, Juegos Intermunicipales, Escuelas de Vacaciones, Día Internacional del Niño, Lunes Cívicos, Día de la Madre, Fiestas Navideña, entre otras.<sup>29</sup>

### **1.3.7 Aspecto Estructural**

El Municipio de Villa Nueva por medio del Departamento de Organización Comunitaria promueve, organiza y fortalece a la vecindad, por lo que el municipio cuenta con 20 consejos Comunitarios de Desarrollo, 131 comités de Desarrollo Municipal, 96 Juntas Escolares, 28 Personerías Jurídicas de Iglesias Evangélicas, 256 Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Gubernamentales como: Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Organismo Judicial, Auxiliatura De los Derechos Humanos, Supervisiones Educativas, Centro de Justicia, Registro Nacional de Personas, entre otras.<sup>30</sup>

## **1.4 Procedimiento de aplicación de métodos, técnicas e instrumentos**

Para adquirir la información pertinente al diagnóstico institucional y otros procesos del Ejercicio Profesional se empleó la observación, análisis documental, análisis etnográfico, las técnicas: Lluvias de ideas, los testimonios y la entrevista dirigida; así mismo para la recopilación de datos se tuvo en cuenta los instrumentos como: El cuestionario, test, cuadro de control de expedientes, notas de campo, registro de testimonios, registro de experiencias de las personas beneficiadas, fotografías, tablas estadísticas.

---

<sup>27</sup> López Sánchez, Carmen Yolanda. Historia del Municipio de Villa Nueva. Universidad de San Carlos de Guatemala. Pág.14.

<sup>28</sup> Revista municipal 2008. Villa Nueva.

<sup>29</sup> Memoria de labores Municipio de Villa Nueva, 2007.

<sup>30</sup> Ibid

### Carencias detectadas<sup>31</sup>

No. Ord.	Carencias o deficiencias.
1	<b>Muchos casos de violencia intrafamiliar.</b>
2	Trabajadores de empresas e instituciones locales son objeto de maltrato
3	Extorsión, amenaza y coacción por parte de desconocidos.
4	Incumplimiento de prestaciones laborales.
5	Alza inmoderada de precio al servicio de transporte urbano y extraurbano.
6	Acoso sexual
7	Alza de precios en los artículos de consumo diario.
8	Abuso de poder de instituciones privadas y estatales.
9	Carencia de programa de atención integral a la víctima.
10	No se conoce el qué hacer de las instancias en materia de derechos humanos.

---

<sup>31</sup> Leal Guerra, Rosa. Epesista, Facultad de Humanidades. Universidad de San Carlos de Guatemala 2009.

## 1.5 Planteamiento de problemas detectados<sup>32</sup>

No. Ord.	Planteamiento de Problemas detectados
1	Las denuncias que con más frecuencias son presentadas por las personas tienen relación directa con la violencia intrafamiliar.
2	Los trabajadores de instituciones privadas o estatales presentan sus denuncias indicando ser objeto de maltrato.
3	Los ciudadanos indican ser objeto de extorsión, amenazas y coacción de parte de personas desconocidas..
4	Algunas personas demandan a sus patronos por no percibir sus prestaciones de ley.
5	Los usuarios reportan el cobro desmedido por concepto del servicio de transporte, afectando su economía familiar.
6	Los afectados reportan ser objeto de acoso o abuso sexual entre empleados, empleadores, entre otros.
7	Las personas manifiestan tener dificultades en la adquisición de sus alimentos por los altos precios registrados a diario en el mercado.
8	Los patronos abusando de su autoridad, afectan a sus trabajadores en su bienestar laboral.
9	Por la carencia de un programa especial, no se puede atender convenientemente a víctimas y victimarios, específicamente por no contar con el recurso humano necesario.
10	Por la escasa promoción y divulgación a través de los medios correspondientes, no se conoce el qué hacer de las instituciones relacionadas a los Derechos Humanos. Por lo que prevalece la impunidad

### 1.5.1 Análisis y priorización de problemas y propuesta de solución

<sup>32</sup> Leal Guerra, Rosa. Epesista, Facultad de Humanidades. Universidad de San Carlos de Guatemala.

## AGRUPACIÓN DE CARENCIAS IDENTIFICADAS<sup>33</sup>

No. Ord.	Problema	Factor que lo produce	Soluciones
1	Irrespeto a los derechos humanos con relación a la violencia en la familia debido a carencia y/o práctica de normas, principios y valores.	Muchos casos de violencia intrafamiliar.	Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.
2	Irrespeto a los derechos Humanos de los trabajadores.	Trabajadores, empresas e instituciones locales son objeto de maltrato.	Propiciar un ambiente de convivencia y respeto entre patrono y trabajadores.
3	Irrespeto a los Derechos Humanos de los ciudadanos.	Extorsión, amenaza y coacción por parte de desconocidos.	Programa de promoción y divulgación de valores.
4	Irrespeto a los Derechos Humanos de los trabajadores en cuanto a lo que les corresponde económicamente.	Incumplimiento de prestaciones laborales.	Programa de concientización y orientación para el pago de prestaciones.
5	Irrespeto a los Derechos Humanos con relación al cobro desmedido por concepto del servicio de transporte.	Alza inmoderada de precio al servicio de transporte urbano.	Propiciar acuerdos entre gremial de transporte, usuarios y Gobierno.
6	Irrespeto a los derechos Humanos en cuanto a actos deshonestos	Acoso sexual.	Programa de prevención contra la trata de personas.
7	Irrespeto a los derechos humanos en cuanto a la adquisición de alimentos básicos.	Alza de precios en los artículos de consumo diario.	Programa de control de precios.
8	Irrespeto a los Derechos Humanos dirigido a empleados.	Abuso de autoridad.	Programa de concientización a jefes de empresas e instituciones
9	Carencia de recurso humano en la atención de denunciantes y denunciados.	Carencia de programa de atención integral a la víctima.	Implementación de recurso humano para la atención integral de la víctima.
10	Desinformación por falta de promoción y divulgación con relación a las instituciones y organizaciones dedicadas a los Derechos Humanos.	No se conoce el qué hacer de las instancias en materia de derechos humanos.	Promover campaña de promoción, divulgación y capacitación en materia de función institucional.

<sup>33</sup> Leal Guerra, Rosa. Epeista, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala 2009.

### 1.5.2 CARENCIA PRIORITARIA DETECTADA<sup>34</sup>

<b>PROBLEMA</b>	<b>CARENCIA/DEFICIENCIA</b>	<b>PROPUESTA DE SOLUCIÓN.</b>
<b>Irrespeto a los derechos humanos con relación a la violencia en la familia debido a carencia y/o práctica de normas, principios y valores.</b>	<b>Muchos casos de violencia intrafamiliar.</b>	<b>Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.</b>

---

<sup>34</sup> De acuerdo a Epesista y personal de Auxiliatura Móvil Región I del Procurador de los Derechos Humanos

## CAPÍTULO II

### 2 Fundamento teórico

#### 2.1 Antecedentes del problema

“Y aconteció andando el tiempo, que Caín trajo del fruto de la tierra una ofrenda a Jehová. Y Abel trajo también de los primogénitos de sus ovejas, de los más gordos de ellas. Y miró Jehová con agrado a Abel y a su ofrenda, pero no miró con agrado a Caín y a su ofrenda suya. Y se ensañó Caín en gran manera, decayó su semblante. Y dijo Caín a su hermano Abel: Salgamos al campo. Y aconteció que estando ellos en el campo, Caín se levantó contra su hermano Abel, y lo mató.<sup>35</sup> De acuerdo a este relato, es evidente que la primera expresión de violencia intrafamiliar motivado por un problema se registra en el Antiguo Testamento de la Biblia, específicamente en Génesis Capítulo 4, versículo 8.

La violencia es uno de los aspectos sumamente preocupantes para los Gobiernos. Es la expresión o reacción más visible de un problema generado por circunstancias diversas, lo cual puede afectar a un individuo, grupo o sociedad en general, pudiendo convertirse en un obstáculo para el desarrollo de las naciones.

El Informe Final de Ejercicio Profesional Supervisado, presentado al Honorable Consejo Directivo de la Escuela de Ciencias Psicológicas, por Blanca Lidia Rafaela Navarro Cardona “Atención y Capacitación Contra la Violencia Intrafamiliar, ejercida sobre niñas, niños y adolescentes que asisten a la oficina de atención a la víctima del Ministerio Público, Villa Nueva, en sus conclusiones informa haber contribuido a la salud mental de las personas. En la referida oficina se logró atender psicológicamente a los participantes del presente estudio.

El Ejercicio Profesional Supervisado titulado, realizado por María Isabel Loch Palacios, “Aplicación de un Modelo de Atención Psicológico para Disminuir la Violencia Intrafamiliar y Divulgación de los Derechos Humanos, especialmente los Derechos de la Mujer, dirigidas a las madres del Proyecto de Asociación de Padres de Familia, Ciudad de los Niños Palencia informa: que la sensibilización sobre la prevención y erradicación de la Violencia Intrafamiliar, permitió reducir el índice de violencia en los hogares de los participantes, así mismo la comunicación, tolerancia, amor y crianza con cariño son elementos importantes en beneficio de la familia.

Edna Beali López González realiza su Ejercicio Profesional Supervisado con el proyecto “Abordamiento de la Violencia Intrafamiliar, maltrato Infantil y estimulación temprana en la Comunidad de Boca del Monte, informa ser los conocimientos previos que la población pueda adquirir para solucionar los problemas de violencia

---

<sup>35</sup> Hayford, Jack W. Versión Biblia Plenitud. Editorial Caribe 1994. Pág. 4

intrafamiliar, maltrato infantil y estimulación temprana, ayudan a prevenir y corregir daños en la niñez y familia. La participación activa de la población contribuye a la formación de manera generacional. Es necesario seguir reforzando y ampliando los conocimientos adquiridos.

Se tiene conocimiento del Programa de prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar-PROPEVI y de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente-SOSEP, los cuales han realizado acciones en pro de las familias guatemaltecas.

En la investigación “Función de la Escuela y la Familia en el Desarrollo de la educación en Valores Cívicos Morales en los Maestros y Alumnos del Ciclo Básico en los Centros Educativos Oficiales de Mixco, presentada por Haroldo Hernán Cañas Márquez de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se informa: Los encuestados manifiestan que la educación en valores no se ha realizado en la totalidad de estudiantes.

Un considerable número de establecimientos educativos no planifican actividades cívicas y valores. No coordinan, ni solicitan apoyo de instituciones a fines en el desarrollo de las actividades cívicas y valores. Los docentes indican no contar con los recursos necesarios en el desarrollo de actividades relacionadas a valores, cívicas y morales. Los estudiantes refieren que los padres de familia no les dan confianza para tratar temas sobre valores. Los encuestados consideran corresponder al grupo familiar y la escuela la formación y desarrollo de actividades de valores. Los estudiantes manifiestan ser importante, se les imparta clases de valores en todas las asignaturas

## **2.2 Marco legal relacionado con los Derechos Humanos**

**2.2.1** Según la Constitución Política de la República Título I. La persona Humana. Fines y Deberes del Estado. Capítulo Único. Artículo 1. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. Artículo 2. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.<sup>36</sup>

**2.2.2** Título II. Derechos Humanos. Capítulo I Derechos Individuales. Artículo 3 Derechos a la vida. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona. Artículo 4. Libertad e igualdad.

---

<sup>36</sup> García Laguardia, Jorge Mario. Política y Constitución en Guatemala. La Constitución de 1985. Editorial Serviprensa Centro América. Primera Edición. Guatemala 1993. Pág. 74.

En Guatemala todos los humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.”<sup>37</sup>

**2.2.3 Declaración de los Derechos del Niño 1924.** Declaración de Ginebra. El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse desde el punto de vista material. **Declaración de los Derechos del niños 1959.** La Asamblea General de la Organización de las naciones Unidas proclama la presente declaración de los derechos del niño a fin que éste puede tener una infancia feliz y gozar en su propio bien y en bien de la sociedad de los hechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres de familia, a hombres y mujeres individualmente, organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales que reconozcan esos derechos y luchan por su observancia con medidas legislativas y de otras índoles adoptadas progresivamente”<sup>38</sup>

**2.2.4 “Decreto de ratificación de los Derechos del Niño por el Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 27-1990 de fecha: enero 26 de 1990. Procesos de Socialización:** A) La familia. Inciso 11: Toda sociedad deberá asignar elevada prioridad a las necesidades y el bienestar de la familia y de todos sus miembros. Inciso 12: Dado a que familia es la unidad central encargada de la integración social primaria del niño, los gobiernos y la sociedad deben tratar de preservar la integridad de la familia, incluida la familia externa.

La sociedad tiene la obligación de ayudar a la familia a cuidar y proteger al niño, asegurando su bienestar físico y mental. Inciso 16: Se deberán adoptar medidas y elaborar programas para dar a las familias la oportunidad de aprender las funciones y obligaciones de los padres en relación al desarrollo y el cuidado de sus hijos, para lo cual se fomentarán relaciones positivas entre padres e hijos, se hará que los padres tomen conciencia de los problemas de los niños y jóvenes”.<sup>39</sup> El positivismo jurídico son las normativas jurídicas del derecho interno e internacional para la protección de los derechos humanos.

### **2.2.5. Considerandos<sup>40</sup>**

**2.2.5.1** Que el Estado de Guatemala garantiza la igualdad de todos los seres humanos. Tienen dignidad y derechos y que el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades,

---

<sup>37</sup> Ibid. Pág. 74.

<sup>38</sup> Arango Escobar, Julio Eduardo. Derechos de la Niñez y Juventud. Editora Educativa. Guatemala 2001.

<sup>39</sup> Ibid Págs. 54,55.

<sup>40</sup> Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 97-1996. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Página2

- 2.2.5.2** Que el Estado de Guatemala en el Artículo 47 de la Constitución Política de la República garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia,
- 2.2.5.3** Que se hace necesario tomar medidas legislativas para disminuir y con posterioridad poner fin a la violencia intrafamiliar, que tanto daño causa a la sociedad guatemalteca, y contribuir de esta forma a la construcción de familias basadas en la igualdad y el respeto a la dignidad humana de hombres y mujeres,
- 2.2.5.4** En ejercicio de la atribuciones que le confiere la literal a) del Artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala, decreta Ley para Sancionar y erradicar la Violencia Intrafamiliar. Artículo 1. Violencia Intrafamiliar: La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los Derechos y para los efectos de la presente ley, debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado, a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes, conviviente o ex conviviente, cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos e hijas.<sup>41</sup>
- 2.2.5.5** **Artículo 2.** De la aplicación de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar: Esta ley regulará la aplicación de medidas de protección necesarias para garantizar la vida, integridad, seguridad y dignidad de las víctimas de violencia intrafamiliar. Esta ley tiene también como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños niñas, jóvenes, ancianas y personas discapacitadas, tomando en consideración las situaciones específicas de cada caso.<sup>42</sup>

## **2.2.6 Considerando**

- 2.2.6.1** Que Guatemala suscribió el 26 de enero de 1990 la Convención sobre Derechos del Niño, la cual fue aprobada por el Congreso de la República el 10 de mayo del mismo año, y que dicho instrumento internacional proclama la necesidad de educar a la niñez y adolescencia en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, y libertad e igualdad, para que como sujetos de derechos se les permita ser protagonistas de su propio desarrollo, para el fortalecimiento del estado de derecho, la justicia, la paz y la democracia. En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171 literal a) de la Constitución de la República de Guatemala, Decreta:<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Ibid. Pág. 3

<sup>42</sup> Ibid. Pág. 3, 4.

<sup>43</sup> Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 27-2003. Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia. Guatemala, septiembre de 2004. Pág. 14

## **2.2.6.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia**

### **2.2.6.2.1 artículo 1. Objeto de la Ley.**

La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Juventud es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y la adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

### **2.2.6.2.2 Definición de Niñez y Adolescencia**

**Artículo 2** Para efecto de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple 13 años de edad, y adolescente a toda aquella persona desde los trece años hasta que cumpla dieciocho años de edad.

### **2.2.6.3 Artículo 4 de la Ley de Protección Integral de la niñez y la Adolescencia**

Es deber del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para proteger a la familia, jurídica y socialmente, así como garantizarle a los padres y tutores, el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, deporte, recreación y convivencia familiar y comunitaria, de todos los niños, niñas y adolescentes. Es deber del Estado la aplicación de esta Ley a través de órganos especializados...<sup>44</sup>

## **2.2.7 Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) <sup>45</sup>**

Decreto Ley No. 49-1982: Se basa en “la Declaración Universal de los Derechos Humanos que reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Toda persona puede invocar los derechos y libertades proclamadas en esa declaración, sin distinción alguna y por ende, sin distinción de sexo.

## **2.2.8 Resolución 48/ 104 de Naciones Unidas<sup>46</sup>**

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la mujer, que es obligatoria para todos los miembros de Naciones Unidas y debe ser puesta en rigor internacionalmente a través de los comités de Tratados Relevantes.

---

<sup>44</sup> Ibid. Pág. 14.

<sup>45</sup> Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia intrafamiliar y Contra las Mujeres PLANONI 2004-2014. Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres. Págs. 9, 10,

<sup>46</sup> Ibid. Págs. 9.10

### **2.2.9 La Convención interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer<sup>47</sup>**

Llamada también Conferencia de Belén Do Pará por haberse adoptado en esa ciudad de Brasil, por parte de la Organización de los Estados Americanos OEA en 1994, creada específicamente para combatir la violencia contra la mujer en busca de su erradicación. Esta sirvió de base a las organizaciones de mujeres para incidir en la búsqueda de una ley específica orientada a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Ratificada por Latinoamérica y aprobada por Guatemala en 1994, Decreto 64-1994; Congreso de la República de Guatemala y ratificada en 1995.

### **2.2.10 Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer. Decreto No. 22-2008.**

El Artículo I establece que su objetivo es garantizar la vida, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, siendo su fin la promoción, implementación y disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres. Definiendo en su Artículo III a femicidio como muerte violenta de una mujer ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder en contra de las mujeres. Cometiendo delito de femicidio quien diere muerte a una mujer por su condición de mujer (Artículo VI).<sup>48</sup>

### **2.2.11 Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, Decreto No. 97-1996**

Luego que el Estado de Guatemala ratificara a través del Decreto Legislativo No. 64-1994, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres, el Congreso de la República emitió en 1996, la Ley para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. La importancia de esta ley radica en que es la primera aprobada en Guatemala para proteger a las personas que sufren violencia en sus hogares. Según el espíritu de la Convención Interamericana, ésta pretendía proteger a las mujeres de la violencia ejercida en su contra en todos los ámbitos y no solo en el hogar.<sup>49</sup>

---

<sup>47</sup> Ibid Págs. 10

<sup>48</sup> Congreso de la República de Guatemala 2008. Págs. 1-3. 8 Páginas.

<sup>49</sup> Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres PLANOMI 2004-2014. Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres. Pág. 1.

## **2.3 Temática que sustenta el problema a solucionar**

### **2.3.1 Derechos Humanos**

#### **2.3.1.1 Definiciones**

##### **2.3.1.1.1 Derecho**

Justo, legítimo. Facultad de hacer o exigir lo que la ley establece a favor de la persona. Acción que se tiene sobre una persona o cosa. Conjunto de principios o reglas a que están sometidas las relaciones humanas.<sup>50</sup>

##### **2.3.1.1.2. Derecho**

Asociado a atributo, a merecer. Es una capacidad y posibilidad reconocida intrínsecamente al ser humano. Es un valor universal que se reconoce a todos los seres humanos sin distinción<sup>51</sup>

##### **2.3.1.1.3 Derechos Humanos**

Aspectos inherentes a la persona desde su concepción; nace con el ser humano, los cuales le son irrenunciables. Deben reclamarse y exigirse en cualquier lugar, tiempo y circunstancia.

### **2.3. 2 Diferentes conceptos de los derechos humanos**

**“Según Gregorio Peces Barba, citado por Sagastume Gemmell, derechos humanos es facultad de la norma, que atribuye de protección a la persona en cuanto a la vida, libertad, igualdad, participación política, social o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona en una comunidad de hombres libres, exigiendo el respeto de los demás hombres de los grupos sociales y del Estado y con posibilidad de poner en marcha el aparato coactivo del Estado en caso de coacción”.**<sup>52</sup>

**“Para Mynor Alegría Pinto, los derechos humanos son los derechos que tiene una persona por el hecho de ser humano, los cuales el Estado está obligado a respetar”.**<sup>53</sup>

---

<sup>50</sup> Editorial Grupo Océano. Diccionario Enciclopédico Universal Océano 2004. Pág. 287.

<sup>51</sup> Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Educación en Derechos Humanos tomo II.1ª. Edición 1997. Pág. 3.

<sup>52</sup> Sagastume Gemmell, Marco Antonio. Introducción a los Derechos Humanos, Edición ampliada y actualizada. 3ª. Edición. Editorial Universitaria, Guatemala 2008. Pág. 4,5

<sup>53</sup> Alegría Pinto, Mynor. Elementos Básicos para la Enseñanza de los Derechos Humanos. Recopilación de Materiales y Temas sobre Derechos Humanos. Tercera Edición. Guatemala 2005. Pág. 1.

“El profesor Eusebio Fernández, nos dice que toda persona, por el hecho de serlo, posee derechos morales que deben ser reconocidos y garantizados por la sociedad y por el poder político sin ningún modo de discriminación social, económico, jurídico, política, ideológica, cultural y social”<sup>54</sup>

“De acuerdo a Antonio Pérez Luño, los derechos humanos aparecen como un conjunto de instituciones que en cada momento histórico concretan las exigencias de dignidad, libertad e igualdad humana; las cuales deben ser reconocidos positivamente por las leyes en el ámbito nacional e internacional”<sup>55</sup>

“Alejandro Llano indica que los derechos humanos son la plasmación histórica de las exigencias contemporáneas de la justicia”.<sup>56</sup>

### 2.3.3 Principales fundamentos de los Derechos Humanos

#### 2.3.3.1 Iusnaturalista

De ius-vínculo. Porque posee un vínculo con la naturaleza propia del ser humano. Se funda en la naturaleza humana. Para el iusnaturalista racionalista los derechos humanos son inmutables, universales y absolutos. “Según el maestro Antonio Truyol y Serra, citado por Marco Antonio Sagastume hay derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre por su propia naturaleza y dignidad, los cuales le son inherentes debiendo ser consagrados. A éstos se les considera derechos naturales”.<sup>57</sup>

#### 2.3.3.2 Historicismo Cultural

Para el fundamento histórico, los derechos humanos que son históricos, variables y relativos. Se fundamentan en las necesidades humanas y en la posibilidad real de satisfacerlas dentro de una sociedad donde se respete la dignidad humana. Para el fundamento histórico, los Derechos Humanos son históricos, variables y relativos. “Según Manuel Peris, el concepto y formulación de los derechos humanos se ha ido decantando a través de la historia a partir del núcleo teórico más amplio de humanidad, entendida ésta, no en su apoyo sentimental, sino como un proceso de autoconciencia, mediante el cual se ha objetivado la esencia del hombre como un concepto unitario y abstracto”. Es decir que no se fundamenta en la naturaleza humana, sino en la naturaleza humana y

---

<sup>54</sup> Ibid. Pág. 2

<sup>55</sup> Alegría Pinto, Mynor. Elementos Básicos para la Enseñanza de los Derechos Humanos. Recopilación de Materiales y Temas sobre Derechos Humanos. Tercera Edición. Guatemala 2005. Pág. 2.

<sup>56</sup> Sagastume Gemmell, Marco Antonio. Introducción a los Derechos Humanos. Edición actualizada y ampliada. 3ª. Edición. Editorial Universitaria Universidad San Carlos de Guatemala 2008. Pág. 4

<sup>57</sup> Ibid. Págs. 4,

en la posibilidad real de satisfacer dentro de una sociedad, por lo que la temática de los Derechos Humanos estará en función de los valores constituidos en una sociedad histórica concreta y de los fines que de ella pretende realizar.<sup>58</sup>

### 2.3.3.3 Positivismo

Para el positivismo jurídico, los derechos humanos son producto de las normativas de los órganos del Estado.

### 2.3.4 Aspectos Filosóficos de los Derechos Humanos

Los aspectos filosóficos de los derechos humanos permiten penetrar en las razones por las que debe haber derechos humanos.

#### 2.3.4.1 Aspecto Ontológico

“Ontología: Parte de la filosofía que estudia **el ser** en toda su generalidad y abstracción”.<sup>59</sup> En el aspecto ontológico, el hombre tiene derechos por “ser” hombre. La dignidad es la esencia del hombre. El hombre es un ser esencia naturaleza. El humanismo naturalista “valora” al hombre y lo coloca en el ápice Supremo y traslada sus exigencias al mundo del derecho. Todo derecho está constituido por causa del hombre.<sup>60</sup>

En los derechos tiene un titular el hombre; en singular y masculino, porque es equivalente al ser humano, hombre-mujer. Los supuestos derechos tienen como sujeto al hombre.<sup>61</sup>

Toda persona, sea hombre, mujer, niño, niña, adulto mayor, o con discapacidad, pertenecientes a una familia son **sujetos** de derecho, por solo el hecho de ser humanos; por naturaleza, tienen dignidad que los valora y los coloca en la primacía. Según la Constitución política de Guatemala Título II. Derechos Humanos. Capítulo I Derechos Individuales. Artículo 4. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí”. Por lo tanto, la violencia intrafamiliar es una violación a los derechos

---

<sup>58</sup> Ibid. Pág. 4.

<sup>59</sup> Océano Grupo Editorial. Diccionario Enciclopédico Océano Uno Color. Edición 1998. Pág 1162,

<sup>60</sup> Bidart Campos, Germán J. Teoría General de los Derechos Humanos. Editorial Lavallo. Buenos Aires Argentina 1991. Pág. 68,69.

<sup>61</sup> Bidart Campos, Germán J. Teoría General de los Derechos Humanos. Editorial Lavallo. Buenos Aires Argentina 1991. Pág. 2

humanos afectando a los miembros de la familia, principalmente los niños y las mujeres. En la mayoría de los casos, el agresor es el hombre. Aunque también la violencia puede ser provocada por otro miembro de la familia.

#### **2.3.4.2 Aspecto Axiológico**

Axiología: Teoría de los **valores** y los juicios de valor.<sup>62</sup> En el aspecto axiológico se valora al hombre o ser humano como sujeto de derecho. No cualquier cosa podrá ser valorativamente derechos humanos, lo será solo si guarda correspondencia con el sistema de valores. La dignidad humana es el valor básico fundamental de los derechos humanos.<sup>63</sup> El valor jurídico por excelencia es la justicia. Según Goldschmidt, el valor justicia tiene como principio el desarrollo de la personalidad.<sup>64</sup>

El aspecto axiológico y ontológico se relacionan entre sí; la razón es que el ser humano por naturaleza tiene dignidad. Toda persona merece una valoración positiva. Todo juicio de valor debe ir orientado, tomando en cuenta la dignidad de la persona. En la familia debe haber una valoración positiva para cada uno de sus miembros y así evitar la violencia.

#### **2.3.4.3 Aspecto Teleológico**

Teleología: Doctrina de las causas finales.<sup>65</sup> “Según Peces Barba: Los Derechos Humanos: Son una mediación entre la aspiración ética al desarrollo del hombre como fin de la sociedad y la realización de esa aspiración por medio del derecho”.<sup>66</sup> A través de la justicia y los organismos del Estado, el hombre exige para su realización plena, se le haga valer sus derechos.

Cada miembro de la familia tiene aspiraciones, para su realización es necesaria la armonía entre ellos; cuando ésta se ve afectada por la violencia, los derechos humanos son el ente de mediación y protección para garantizar su bienestar físico, mental, social, psicológico, económico y patrimonial.

#### **2.3.4.4 Aspectos sociológicos**

##### **2.3.4.4.1 Contexto Social**

La familia como base de la sociedad pasa por múltiples dificultades o problemáticas, causadas por diversidad de situaciones como infidelidades en las parejas, la no satisfacción de necesidades básicas, desobediencia de

---

<sup>62</sup> Océano Grupo Editorial. Diccionario Enciclopédico Océano Uno Color. Edición 1998. Pág. 167.

<sup>63</sup> Bidart Campos, Germán J. Teoría General de los Derechos Humanos. Editorial Lavalle. Buenos Aires Argentina 1991. Pág. 72

<sup>64</sup> Ibid. Pág. 4,5.

<sup>65</sup> Océano Grupo Editorial. Diccionario Enciclopédico Océano Uno Color. Edición 1998. Pág. 1565.

<sup>66</sup> Bidart Campos, Germán J. Teoría General de los Derechos Humanos. Editorial Lavalle. Buenos Aires Argentina 1991. Pág. 70

hijos e hijas, paternidad irresponsable, carencia de comunicación, ética, valores, creencias, edad, etnia de los cuales se puede derivar la violencia intrafamiliar. La no superación de dificultades o problemas, puede significar la separación, divorcios y desintegración familiar, siendo los hijos los más afectados.

Con base a denuncias presentadas en la Auxiliatura Móvil Región I del Procurador de los Derechos Humanos en el Municipio de Villa Nueva de enero al 15 de julio 2009, se tiene 75 casos de violencia intrafamiliar, clasificados como maltrato infantil, mujer, adulto mayor, psicológico, patrimonial y abandono.

La población de Villa Nueva actualmente está siendo afectada por la violencia e inseguridad, grupos de crimen organizado y narcotráfico integrado por menores de edad y adultos, los cuales ocupan viviendas, desde donde coaccionan, extorsionan y asesinan a sus víctimas.<sup>67</sup> Por lo tanto la libertad de locomoción, comunicación, convivencia comunitaria, recreación familiar y desarrollo en general se ven limitados.

Programas y cierta música sin restricciones percibidos por televisión, radio, cable u otro medio, estimulan el irrespeto entre miembros del núcleo familiar e incitan a la violencia. Programas como Los Simpson, Padres de Familia, Familia Peluche y música El Reggaetón. La utilización sin control de internet y videojuegos desvían el interés de comunicación y convivencia familiar.

#### **2.3.4.4.2 Contexto Económico**

Guatemala es uno de los países sin guerra más violentos con tasa de 48 homicidios por cada 100,000 habitantes.<sup>68</sup> “Hay un señalamiento sobre el aumento de la violencia que es innegable y que se ha venido consolidando junto a grupos paralelos del Estado”.<sup>69</sup>

En general los ingresos económicos de las familias villanovanas provienen de diferentes fuentes: comercio formal e informal, empleos en el sector público y privado; realizando labores como profesionales, operarios, administrativos, de servicio, entre otros.

La población de Villa Nueva se ve afectada por el alto costo de la canasta básica, debido a la devaluación de la moneda nacional, desempleo y bajos salarios, los cuales no permiten la satisfacción plena de necesidades básicas. Tal situación puede inducir a inmiscuirse en actos fuera de la ley o ser

---

<sup>67</sup> Nuestro Diario. Noticias agosto 7 de 2009. Pág. 4.

<sup>68</sup> Prensa Libre. Primer Plano. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos. Organización de Naciones Unidas. Marzo 26 de 2009. Pág. 3.

<sup>69</sup> Prensa Libre. Primer Plano. Comisión Presidencial del Derechos Humanos COPREDEH. Marzo 26 de 2009.

traducida en violencia intrafamiliar. Según censo realizado en 2002 por el Instituto Nacional de Estadística INE, la población económicamente activa es de 139,550 personas y las inactivas de 152,333 de 355,901 habitantes.

La violencia e inseguridad imperante en el municipio, lo clasifica como zona roja de alto riesgo y peligrosidad. Aspectos que dificultan el desarrollo económico de las personas. La situación económica es tan precaria que se las ingenian a fin mover a misericordia a los demás y así recibir ayuda de toda índole.

#### **2.3.4.4.3 Contexto Político**

Los efectos de desgaste institucional, en cuanto a la seguridad, justicia e incumplimiento de las Políticas de Estado, recaen en la familia o sociedad en general. Las personas aun esperan cumplimiento de ofrecimientos de autoridades edilicias, las cuales prometen en época de proselitismo.

“La criminalidad se debe combatir con la Ley, no con medidas ilegales que facilitan la efectividad. Los derechos humanos de la mayoría deben ser el norte que guíe las acciones del gobierno que por otra parte puede de manera legítima, solicitar ayuda de los actores sociales. Se debe señalar que la matanza indiscriminada no es del Gobierno, sino de la Sociedad”.<sup>70</sup>

#### **2.3.4.4.4 Contexto Biológico**

De la sobre población se originan los hacinamientos en los asentamientos en áreas marginales. En Villa Nueva se ubican los asentamientos: Mario Alioto, Mártires del Pueblo, Las Victorias, La Unión, entre otros.<sup>71</sup> El número de habitantes se calcula entre novecientos mil y un millón.<sup>72</sup> El 14% del total de la población del departamento de Guatemala está concentrado en Villa Nueva, según el Centro de Investigaciones de la Facultad de Arquitectura (Cifa) de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El crecimiento de la capital ha inclinado la balanza hacia el mencionado municipio, de no detenerse podría provocar una crisis en el área sur. Se considera 3,121 habitantes por kilómetro cuadrado.<sup>73</sup> Los 114 kilómetros cuadrados comienzan a hacerse insuficientes para múltiples actividades

---

<sup>70</sup> Prensa Libre. Opinión. Editorial. Marzo 25 de 2009. Pág. 14

<sup>71</sup> [www.villanueva.gob.gt](http://www.villanueva.gob.gt).

<sup>72</sup> Ibid.

<sup>73</sup> Instituto Nacional de Estadística. Censo Poblacional 2002.

productivas, habitacionales y desarrollo local y metropolitano. La proliferación de áreas marginales permite se desarrollen problemas sociales como violencia intrafamiliar y grupos de crimen organizado. Una familia numerosa se puede ver limitada en suplir sus necesidades básicas, pudiéndose generar violencia entre los miembros.

### 2.3.5 Desarrollo Histórico de los Derechos Humano

En la Biblia, según Éxodo Capítulo 20, versículos del 3 al 17 encontramos los Diez mandamientos; un Decálogo escrito por Moisés por mandato de Dios. Son normas y principios de conducta moral. Según el Cristianismo siguen vigentes.

“Los Derechos Humanos nacen con la humanidad misma, siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano, y evolucionado de acuerdo con cada época. En la sociedad griega hace 2,500 años, existían ciudadanos que gozaban de determinados derechos y protegidos por las leyes griegas, también personas vedados de esos privilegios, así mismo privados de su libertad. La protección de los Derechos Humanos por el Derecho Internacional ha sido producto de luchas de miles de personas, de pueblos y naciones”<sup>74</sup> Para protegerlos existen leyes y normas.

La Carta Magna de 1215 (Inglaterra): Surgida a través de manifestaciones de la realeza, iglesia y hombres libres. Esta sigue vigente con sus respectivas reformas. Ha influido en otros países en la elaboración de sus respectivas Constituciones. Son garantías de Derechos Fundamentales frente al poder Real.<sup>75</sup>

La Declaración del Buen Pueblo de Virginia (12/7/1776): Dicta sus propias normas, suprimiendo el poder del rey, declarándose independiente de Inglaterra. La Declaración de los Derechos del hombre y del ciudadano fue aprobada por la Asamblea Nacional francesa el 26/8/1789. Después de largas discusiones en su artículo I dice: Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en sus derechos.<sup>76</sup>

La Constitución mexicana (5/2/1917) donde se incorporan derechos sociales. Congreso de los soviets de diputados, obreros y soldados de Rusia: En esta declaración encontramos el “Derecho de los pueblos”. Constitución Alemana de Weimar (1919): En esta constitución aparece por primera vez que los hombres y mujeres son iguales en derechos y obligaciones.<sup>77</sup>

---

<sup>74</sup> Sagastume Gemmell, Marco Antonio. Introducción a los Derechos humanos. Edición ampliada y actualizada. Tercera edición. Editorial Universitaria Guatemala 2008. Pág. 7

<sup>75</sup> Prado, Gerardo. Derecho Constitucional. Cuarta Edición. Guatemala 2005. Pág. 14.

<sup>76</sup> Sagastume Gemmell, Marco Antonio. Introducción a los Derechos Humanos. Edición ampliada y Actualizada Tercera Edición. Editorial Universitaria Guatemala 2008. Pág. 9

<sup>77</sup> Ibid. Pág. 12

Los Derechos Humanos son producto de grandes procesos sociales de la humanidad, gracias a las luchas de miles de personas que han dejado como herencia, debiéndose continuar hasta consolidar una sociedad donde se respeten la dignidad humana.

### **2.3.6 Declaración Universal de los Derechos Humanos, versión simplificada<sup>78</sup>**

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es una relación detallada de derechos y libertades que resumieron el idealismo de la época de 1948 y que actualmente cumple la función de ser una herramienta que permite clasificar las exigencias para lograr la dignidad humana de 1941, con la intención de alcanzar una visión más pacífica de los asuntos internacionales, especialmente referido a la segunda guerra mundial. Este personaje declaró que la clave de la paz la constituían cuatro libertades: libertad de palabra y expresión, libertad de culto; vivir libre de necesidades (lo que significa seguridad económica) y vivir libre de miedo (es decir paz internacional).<sup>79</sup>

#### **2.3.6.1 Derechos Civiles**

- Todos los seres humanos nacen libres, e iguales. Igualdad en dignidad y derechos. Derechos de todo el mundo, porque se está dotado de razón y conciencia en la distinción del bien y del mal, por lo tanto el comportamiento debe ser fraternal los unos con los otros.
- Todo ser humano debe tener los mismos derechos y libertades, sin distinción alguna de la raza, sexo o color. Tampoco debe importar la nacionalidad, el idioma, la religión la opinión política que se tenga o si se es rico o pobre.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad de su persona.
- Nadie estará sometido a esclavitud ni servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos está prohibido en todas sus formas.
- Nadie estará sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Todo ser humano tiene derechos, en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica.
- Todo somos iguales ante la ley y tenemos, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.
- Si los derechos ante la ley son violados se tiene el derecho a un tribunal imparcial que vale por que se haga justicia.
- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial.
- Toda persona tiene derecho a que se presuma su inocencia hasta que se pruebe su culpabilidad. Nadie será condenado por actos que en el momento de cometerse no fueron delictivos.

---

<sup>78</sup> Pierre Claude, Richard. Educación Popular en Derechos Humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos-IIDH 2003. Pags. 80, 81, 82.

<sup>79</sup> Ibid Pág. 77.

### **2.3.6.2 Derechos Sociales**

- Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y elegir su residencia en el territorio de su país, Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio y a regresar cuando lo desee.
- En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
- A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad.
- Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tiene derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia. Ambos tienen que estar de acuerdo con el matrimonio y disfrutarán de derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
- Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente y nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

### **2.3.6.3 Derechos Políticos**

- Toda persona tiene derecho a pensar lo que quiera, a tener ideas sobre lo que es bueno y lo que es malo, y creer en la religión que quiera, y podrá cambiar de religión si quiere sin ningún impedimento.
- Toda persona tiene derecho a decirle a otros lo que piensa y no puede ser callado. Toda persona tiene derecho a leer los periódicos o escuchar radio y de publicar sus opiniones y enviarlas a cualquier lado sin que nadie se lo impida. Toda persona tiene derecho a libertad de reunión y asociación pacíficas y estar con quien quiera, pero nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.
- Toda persona tiene el derecho a participar en el gobierno de su país, a los que elige en elecciones justas en las que cada voto tiene el mismo valor y el voto de cada cual es privado. Los gobiernos deben hacer lo que la gente quiere, para eso los elige.

### **2.3.6.4 Derechos Económicos**

- Toda persona que viva en este planeta tiene derecho a que se le satisfaga las necesidades básicas de tal modo que todos puedan vivir con dignidad y llegar a ser lo que quieran. Otros países y grupos de países deben colaborar con este propósito.
- Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección del trabajo, a un sindicato, a tener condiciones de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho a la misma remuneración que otros que realizan el mismo trabajo, sin favoritismo. Toda persona necesita una remuneración decente para que su familia pueda vivir dignamente, esto significa que si no pagan a una persona lo suficiente, se debe exigir este derecho.
- Toda persona tiene derecho al descanso y a la diversión, los que incluye la limitación del número de horas de trabajo exigidas y a vacaciones periódicas remuneradas.

- Toda persona tiene derecho a tener lo suficiente para llevar una vida digna, lo que incluye alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica así como para la familia. Toda persona tiene del derecho a que la sociedad lo ayude si está enfermo, inválido, anciano, viuda o por cualquier razón no puede trabajar.
- Toda persona tiene el derecho a la educación. Debe ser gratuita y obligatoria, al menos en los primeros años. La educación superior debe estar disponible para los que la deseen y tienen la capacidad de hacerlo. La Educación contribuirá a que las personas logren lo mejor y que respeten los derechos humanos de otros en un mundo de paz.
- Toda persona tiene derecho de pertenecer al mundo del arte, la música y los libros, para poder disfrutar de las artes y beneficiarse de los progresos que se derivan de los nuevos descubrimientos de la ciencia. El que haya escrito, logrado o descubierto algo, tiene el derecho a que se le reconozca y se le atribuya por eso.

### **2.3.6.5 Responsabilidad de la comunidad**

- Toda persona tiene derecho a vivir en un mundo donde los derechos y las libertades sean respetados y efectivos.
- Todos tenemos responsabilidades con el sitio en el que vivimos y las personas que nos rodean, así que tenemos que apoyarnos mutuamente. Para ejercer la libertad se necesita las leyes y límites que respeten todos los derechos de todos, permitan apreciar el sentido de lo bueno y lo malo, mantengan la paz en el mundo y el apoyo de las Naciones Unidas.
- Nada de lo que se ha dicho en esta Declaración significa que alguien pueda disminuir o quitarle alguno de sus derechos.

### **2.3.7. Los Derechos Humanos en Guatemala**

En 1530, las Cédulas Reales Españolas contenían prohibiciones a la esclavitud de mujeres y niños menores de catorce años. En 1542, las nuevas leyes abolieron la esclavitud de los indios; cincuenta años después de la conquista. Los obispos Francisco Marroquín y Fray Bartolomé de las Casas lucharon por esta causa. La primera Constitución Centro Americana fue emitida en 1824. Por muchos errores el presidente Mariano Gálvez la sancionó.

La Declaración de los Derechos del Estado y sus ciudadanos promulgada por Mariano Rivera paz; primer presidente de Guatemala manifiesta que los ciudadanos y habitantes sin distinción alguna, estarán sometidos a un mismo orden y procedimiento. Estas dos declaraciones son antecedentes históricos valiosos en materia de derechos humanos en el país.<sup>80</sup>

---

<sup>80</sup> Alegría Pinto, Mynor. Elementos Básicos para la Enseñanza de los Derechos Humanos. Recopilación de Materiales y Temas sobre Derechos Humanos. Tercera Edición. Guatemala 2005. Pág. 25, 26,27.

### **2.3.8 Los Derechos Humanos en Villa Nueva**

En la Auxiliatura de Derechos Humanos en Villa Nueva se recibe todo tipo de denuncias, principalmente casos de niñez y juventud, mujer. Dándoles prioridad por ser las personas más vulnerables a la violencia. La mayoría de casos son de violencia intrafamiliar y maltrato infantil.

La violencia intrafamiliar puede ser catalogado como problema social, económico, político y biológico. Se tiene los casos: a) Mujer recibe maltrato psicológico y patrimonial de su conviviente. Expulsada de su hogar y despojada de su hijo, quien necesita lactancia materna y cuidados de su madre (Violación al Derecho a la Vida. Título II, Sec. I, Artículo 3)<sup>81</sup> (Violación a los Derechos de la Mujer. Decreto No. 97-1996)<sup>82</sup> La auxiliatura tramita a donde corresponde (Ministerio Público, Juzgado de Familia, Juzgado de Paz y Defensoría de la Mujer) dándole el respectivo seguimiento.

### **2.3.9 Violento (a)**

“Que está fuera de su natural estado, situación o modo. Que obra con ímpetu. Lo que se hace contra el gusto, por ciertas consideraciones. Aplicase al género impetuoso, que se deja llevar fácilmente por la ira. Falso, torcido, fuera de lo natural”<sup>83</sup>

### **2.3.10 Violar**

“Infringir, quebrantar una ley o precepto. Profanar un lugar sagrado, ejecutando en él ciertos actos determinados por el derecho canónico”<sup>84</sup>

### **2.3.11 Violentar**

“Aplicar medios violentos a cosas o personas para vencer su resistencia. Entrar en una parte contra la voluntad de su dueño”.<sup>85</sup>

### **2.3.12. Violencia**

“Calidad de violento. Acción violenta o contra el natural modo de proceder”<sup>86</sup>

---

<sup>81</sup> Alegría Pinto, Mynor. Elementos Básicos para la Enseñanza de los Derechos Humanos. Recopilación de Materiales y Temas sobre Derechos Humanos. Tercera Edición. Guatemala 2005. 16

<sup>82</sup> Programa de Prevención y erradicación de la Violencia Intrafamiliar. Instrumentos Legales a favor de los Derechos de las Mujeres. Secretaría de Bienestar Social Guatemala. Págs. 57-66 Guatemala 2004. Pág. 59.

<sup>83</sup> Editorial Grupo Océano. Diccionario Enciclopédico Universal Océano 2004. Pág. 981

<sup>84</sup> Ibid. Pág. 981

<sup>85</sup> Ibid. Pág. 981

<sup>86</sup> Ibid. Pág. 981

La violencia se puede considerar como la expresión o la reacción más visible a una situación determinada. Detrás de una manifestación de agresividad, puede existir una causa. Al evaluar las conductas o comportamientos violentos, no solo debe tomarse las directas, sino que lo más importante es su causalidad. La violencia puede manifestarse en diversos niveles:

### **2.3.12.1 Violencia Macro social**

A escala nacional: conflicto armado, violencia política, crimen organizado y narco tráfico. Algunos conflictos armados pueden llegar a concluir con tratados o acuerdos de paz, sin embargo quedan secuelas, las cuales se traducen negativamente en contra de los mismos ciudadanos. Para hablar de violencia política solo basta observar las relaciones entre miembros de los congresos de las repúblicas. Cuando no concuerdan sus opiniones con respecto a determinado asunto, éstos reaccionan violentamente, llegando a agredirse psicológica y físicamente. Algunos congresistas, actual período de Gobierno de Guatemala, han sido protagonistas de algunas acciones irrespetuosas lo cual daña la imagen del país. El crimen organizado y narcotráfico también generan violencia. Estos afectan a la sociedad en general. Los gobernantes hacen todo su esfuerzo por minimizar sus operaciones, poniendo en marcha planes para su combatir este flagelo.<sup>87</sup>

### **2.3.12.2 Violencia Micro social**

A escala local o comunitaria: pandillas, asaltos, robos y extorsiones, los cuales mantienen a las personas en completa intranquilidad. Para evitar se cumplan las amenazas, algunos ciudadanos venden o abandonan sus propiedades.<sup>88</sup>

### **2.3.12.3 Violencia individual**

Se manifiesta por medio de riñas o agresiones físicas interpersonales. Se puede dar a causa de chismes, malos entendidos, envidias, orgullo, vanidad, intolerancia o simplemente por caerse mal entre semejantes. El caos vehicular en las ciudades puede generar violencia entre conductores al perder la paciencia, llegando a perder la vida por intolerantes.<sup>89</sup>

### **2.3.12.4 Violencia Intrafamiliar**

“Constituye una violación a los derechos humanos y debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público o

---

<sup>87</sup> Leal Guerra, Rosa. Epesista Facultad de Humanidades. Universidad de San Carlos de Guatemala 2009.

<sup>88</sup> Ibid.

<sup>89</sup> Ibid.

privado a persona integrante del grupo familiar por parte de pariente, conviviente, ex conviviente, cónyuge, ex cónyuge o con quien haya procreado hijos e hijas” Artículo 1 Decreto No. 97-96 del congreso de la República.<sup>90</sup>

**Denuncias: Padre contra su hija:** Es expulsado del hogar por la hija. Recibe golpes y amenazas. Motivo: Solicita reconocimiento económico de su hija por ocupación de la vivienda. **Infidelidad de esposa** se traduce en violencia contra su esposo. Este manifiesta ser agredido físicamente por personas contratadas por ella. Su preocupación: Dos adolescentes en poder de la señora. Teme sean abusados sexualmente por padrastro.

### 2.3.12.5 Violencia contra las mujeres

Violencia es la expresión de dominio y opresión que las sociedades patriarcales ejercen sobre las mujeres, limitando sus posibilidades de desarrollo y el ejercicio de sus derechos. De acuerdo con la realidad social, política, e histórica de cada país, las manifestaciones de violencia contra las mujeres revisten las más variadas formas, que van desde el abuso físico, el abuso sexual, psicológico, patrimonial e incluso la muerte. De acuerdo a la Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, más conocida como “Convención de Belem Do Pará”, la violencia contra las mujeres es: “Cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito privado.”<sup>91</sup>

**Denuncia:** Niña de 15 años es expulsa por su esposo de su habitación. Motivo: Realizar diligencias de estudio.

### 2.3.12.6 Manifestaciones de violencia<sup>92</sup>

#### 2.3.12.6.1 Violencia Física

“Ocurre cuando una persona que está en una relación de poder respecto a otra, le inflige daño no accidental, por medio del uso de la fuerza física o algún tipo de arma u objeto, que pueda provocar o no, lesiones externas, internas o ambas o lesiones a la autoestima. El castigo continuo y no severo se considera violencia física y se expresa a través de pellizcos, bofetadas, patadas, golpes con objetos punzo cortantes o de fuego. La violencia física severa, puede ocasionar la muerte”.<sup>93</sup>

---

<sup>90</sup> Rodríguez, Jorge. Meneses, Guillermo. El Componente Psicosocial de la Salud Humana. Editado por el Ministerio de salud Pública y Asistencia Social y la Representación de la OPS/OMS en Guatemala. Pág.111

<sup>91</sup> PLANNOVI 2004-2014. Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la violencia intrafamiliar y las mujeres. pág. 7

<sup>92</sup> Ibid. Pág. 7

<sup>93</sup> PLANNOVI 2004-2014. Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la violencia intrafamiliar y las mujeres. pág. 7

**Testimonio:** Somos padres de familia de una hija de 15 años. Se nos ha sido difícil dejar de consumir licor, a pesar de asistir a la iglesia. Creemos debe ser acto de voluntad dejar el vicio. Tratamos de buscar este líquido de manera discreta con el propósito no delatarnos ante personas que nos conocen. La embriaguez nos induce a la discusión, lo cual se traduce en agresión psicológica y física. La más perjudicada es mi esposa, por ser débil físicamente. Ella tiene que mentir, indicando que los golpes fueron ocasionados por un accidente. Si nuestra hija toma nuestro ejemplo de vida, no tendríamos la solvencia para corregirla.

### **2.3.12.6.2 Violencia Psicológica**

Es toda acción que dañe la autoestima, la identidad, o el desarrollo de la persona. Incluye entre otros, los insultos constantes, la negligencia, la humillación, falta de reconocimiento, culpa, el chantaje, la degradación, el aislamiento de amigos/as y familiares, la destrucción de objetos apreciados, la burla, la ridiculización, rechazo, manipulación, amenaza, explotación y comparación, gritos e indiferencia. Produciendo daños emocionales.<sup>94</sup> Solicitud orientación psicológica: Suegro denuncia a su nuera, quien insulta constantemente a su esposo (hijo). Motivo: celos. Los hijos viven en constante temor y depresión. Son abandonados por sus padres.

**Testimonio:** Soy una persona temerosa de Dios, pero mi esposo deja mucho que desear con respecto a su forma de vida. Procreamos tres varones y una mujer, hoy mayores de edad. Durante mucho tiempo la familia de mi esposo ha recibido consejo de su familia, diciéndole que me deje por otra mujer. Contesté el celular de mi esposo. Era una mujer que se dirigió supuestamente a él con palabras afectivas y amorosas. Le reclamé sobre el asunto, pero negó tener que ver con ella. Sus acciones grotescas y humillaciones me dice que no me quiere.

Cuando está de buenas me dice haber sido invitado por unos amigos a comer en un restaurante de primera y que la pasó muy bien. Considero ser una buena esposa y madre. Mis hijos se dan cuenta del trato de su padre hacia su madre, es por ello que no le tienen mucho afecto.

---

<sup>94</sup> Ibid. Pág. 7

### 2.3.12.6.3 Violencia Sexual

Es todo acto en el que una persona en relación de poder y por medio de la fuerza física o intimidación psicológica, obliga o induce a otra a que ejecute un acto sexual contra su voluntad o que participe en interacciones que propicien la victimización.

La violencia sexual ocurre en una gama de situaciones como cuando el cónyuge o compañero obliga a la mujer a tener el coito, o la maltrata durante el acto sexual, o la obliga a adoptar posiciones que no desea, o a tener relaciones sexo genitales con otras personas. El abuso sexual infantil, el incesto, el abuso sexual. Incluye entre otras: caricias no deseadas, relaciones afectivas sexualizadas, penetración anal, oral, vaginal con el pene u objetos, exposición forzada a material pornográfico, y exhibicionismo.<sup>95</sup>

**Testimonio:** Soy tía de una niña de siete años. La mamá es mi hermana. Ella se dio cuenta que sus genitales sangraban. Descubrió ser su esposo quien estaba abusando sexualmente de su hija. La niña no informó sobre el asunto por temor a su padre. Se le denunciará ante las autoridades para que no siga con este pecado.

**Testimonio:** Soy una niña de 15 años. A la edad de 12, en vez de ir a la escuela mi mamá me puso a trabajar. Cuando iba a moler maíz a uno de los motores de mi colonia, un señor me violó sexualmente. Por tal motivo, constantemente mi madre me agrede físicamente. La gente pone denuncias en contra de mi madre, pero ella niega lo que me hace.

### 2.3.12.6.4 Violencia Patrimonial o Económica

Son aquellas medidas tomadas por el agresor, como la destrucción o venta de objetos de la casa o patrimonio conyugal, los enseres y menaje de casa. Esto implica en la mayoría de casos, la venta de la vivienda u otros bienes propiedad de ambos, destrucción de documentos de identificación, así como la negación de asistencia económica u omisión que afectan la sobrevivencia de las mujeres, sus hijos y control del dinero.<sup>96</sup>

**Testimonio:** Mi esposo es socio de una agencia de muebles y electrodomésticos; también es cobrador de la misma. Gana muy bien, sin embargo no comparte su salario conmigo. Algunas veces mis hijos me dan algunos quetzales para que les elabore su comida. Cuando mi marido llega a

---

<sup>95</sup> PLANOSI 2004-2010. Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y las mujeres. pág. 7

<sup>96</sup> Ibid. Pág. 7

casa quiere que le sirva comida a pesar de no aportar económicamente al hogar.

### **2.3.13 Ciclo de la Violencia<sup>97</sup>**

El análisis de las relaciones de agresión sufridas por las mujeres, de parte de sus parejas, fueron conceptualizadas en el llamado Ciclo de Violencia por la doctora Lenore Walker en 1989, fundamentada en estudios realizados por ella, basándose en la historia de vida de miles de mujeres que acompañó en las que no provienen de agresiones casuales entre iguales, sino de ataques sistemáticos de quienes ejercen poder.

**2.3.13.1 Fase I. Acumulación de Tensión:** Se caracteriza por incidentes de agresión, casi siempre verbales, el agresor se muestra indiferente con silencios prolongados. Muchas mujeres buscan estrategias para evitar la segunda fase, siendo condescendientes, cumpliendo deseos y justificando la actitud de los agresores. Otras veces prefieren llegar al momento agudo enfrentado los golpes, a seguir en esa tensión y desgastes emocionales.

**2.3.13.2 La fase II, incidente Agudo de Violencia:** Se caracteriza por actos de agresión física, emocional y verbal que pueden durar horas o días, es la más brutal y puede tener graves consecuencias. Las agresiones van desde, jalones de pelo, pellizcos, bofetadas, patadas, violaciones continuas, golpes contundentes que pueden provocar hasta la muerte. Es entonces cuando algunas mujeres buscan ayuda y logran salir momentáneamente de la situación de violencia que enfrentan.

**2.3.13.3** En cuanto a la fase III, este período es una aparente calma, donde el agresor se muestra arrepentido, sabe que se excedió y teme ser abandonado. En esta etapa el agresor trata de mostrar cariño halagando a la agredida con regalos, promete “que no volverá a suceder”, pero al mismo tiempo la culpabilidad de haber causado la agresión, provocando en ella una desvalorización del incidente y una introyección de la culpa. Luego, inicia nuevamente la Fase I, ya que existe un círculo vicioso.<sup>98</sup>

### **2.3.14 Clasificación de los Derechos Humanos**

Los Derechos Humanos han evolucionado a través de la historia. Para su estudio se clasifican en tres generaciones:

#### **2.3.14.1 Primera Generación**

Corresponde a los Derechos Civiles y Políticos. Son llamados de Primera Generación porque fueron los primeros en desarrollarse y consagrarse en las

---

<sup>97</sup> PLANNOVI 2004-2010. Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y las mujeres. pág. 7

<sup>98</sup> Ibid. Pág. 8.

primeras Constituciones de muchos países. Se llaman también derechos individuales como: derecho a la vida, libertad, seguridad, propiedad, justicia e igualdad. Derechos inherentes a toda persona solo por el hecho de ser humano. Se pueden reclamar en cualquier parte del mundo. Estos están contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala de 1985, desde el artículo 1 al 46.

### **2.3.14.2 Segunda Generación**

Los derechos humanos de la segunda generación son los económicos, sociales y culturales. Se llaman así porque son posteriores a los derechos civiles y políticos. Reconocidos también como sociales, porque toman a los humanos como grupo social. Están establecidos en la Constitución Política, desde el artículo 47 al 134. Distribuidos en 10 secciones: Sección Primaria: La familia, artículo 47. Protección a la Familia.

El Estado garantiza la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas a decidir libremente al número y espaciamiento de sus hijos.

### **2.3.15. La familia<sup>99</sup>**

El hombre es el punto de partida para estudiar la familia, al estudiarlo en su comportamiento se puede dar cuenta que éste no puede vivir solo. Su existencia supone una familia y lo llevan a formar otra nueva con la que se perpetúa la humanidad.

La familia está unida por relaciones íntimas indestructibles; se escapa muchos aspectos y continúa siendo un misterio en cuanto a su causa primera y finalidad última. Debe ser el medio más apropiado para reintegrar al hombre y ha de perseguir su evolución hacia lo mejor. En ella se origina la escala de valores que regirán al ser. Es la base de la sociedad y del Estado. La influencia que ejerce sobre una persona se proyecta en la escuela y la sociedad.

Según César Eduardo Alburez Escobar existen varios tipos de familias: a) Poliandriaca: una mujer con varios hombres. Este hecho suele llevar al matriarcado, que la forma de organización familiar, en la cual la madre es el centro de la familia y quien ejerce la autoridad, b) Polígama: formada por un hombre y varias mujeres. Ha existido y existe en varias sociedades primitivas, c) Monógama Matriarcal: Hay casos entre los pueblos primitivos de organización familiar monógama, pero centrada alrededor de la madre, d) Monógama Patriarcal: Tipo de familia que aparece en el antiguo testamento, en la política de Aristóteles y en el Derecho Romano. El páter familia era el director del culto doméstico y era el único dueño del patrimonio familiar.

---

<sup>99</sup> Matta Consuegra, Daniel. Derecho de las personas y de las familias guatemaltecas. Ediciones Mayté Guatemala 2004. Pág. 67-72.

e) La acción del cristianismo: el Nuevo Testamento exaltó el contrato matrimonial. Elevó el nivel de la mujer. Puso la institución familiar al servicio de los hijos y en beneficio de estos, f) Familia feudal: Esta llevaba a cabo en pequeño la mayor parte de las funciones estatales. Se convirtió en un feudo, bajo la autoridad del señor y sus vasallos, g) familia conyugal moderna: No abarca varias generaciones, sino solo los progenitores y los hijos.

En las sociedades occidentales la familia conyugal extensa persiste en considerable medida, sobre todo en el área rural. Es la célula primaria y fundamental de la sociedad.<sup>100</sup> Cicerón dice: “La familia es la semilla de la República.”<sup>101</sup> Guatemala será lo que sean sus familias. La realidad es que debe ser el lugar de descanso, de los encuentros más sinceros y auténticos de nuestra vida; ambiente donde no hay lugar para el temor, porque el amor une y defiende a todos sus miembros. El precio exigido es menor, en comparación a la felicidad que en ella se encuentra.

A la familia puede considerarse como: Grupo de personas que conviven bajo un mismo techo y domicilio, sirviendo la casa como la ubicación de sus actividades diarias u hogareñas. Institución ética fundada en la relación conyugal, hallándose ligados por lazos de amor, respeto, autoridad y obediencia necesaria para la conservación, propagación y el desarrollo en todas las épocas de la vida de la especie humana. Institución social básica en donde tendrán relaciones entre miembros familiares y la sociedad, ejerciendo sus derechos y aceptando sus obligaciones y responsabilidades.

La familia procede de la voz **famulí**, por derivación de **famulus** que a su vez procede del osco **famel** que significa siervo, o sea la gente que vive bajo la autoridad del señor de ella.<sup>102</sup>

El Estado indica garantizar la protección social, económica y jurídica de la familia. Promoverá su organización sobre la base legal del matrimonio, la igualdad de derechos de los cónyuges, la paternidad responsable y el derecho de las personas de decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos; y Reconoce la Unión de Hecho. El Estado reconoce la igualdad de los hijos, toda discriminación es punible. Garantiza la protección a menores, ancianos, minusválidos, la adopción y la maternidad, **así mismo se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. También tomará las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuadas para hacer efectivas las acciones para el bienestar del individuo, la familia y la sociedad.**<sup>103</sup>

---

<sup>100</sup> García Hoz, V. Diccionario de Pedagogía Tomo I. Barcelona 1974.

<sup>101</sup> Matta Consuegra, Daniel. Derecho de las personas y de las familias guatemaltecas. Ediciones Mayté Guatemala 2004. Pág. 68.

<sup>102</sup> Ibid. Pág. 72

<sup>103</sup> Constitución Política de la República de Guatemala Reformada por la Consulta Popular Acuerdo Legislativo 18-1993. Págs. 13-14

Beneficioso para la vida familiar es realizar auto examen con el propósito de mejorar, cambiar, olvidar y perdonar en la medida de lo posible y mantener una buena relación de convivencia.

### **2.3.16. Principios y Valores éticos**

**Principio:** es norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta. Según el Dr. Dowson, los principios son la base para la toma de decisiones. Los principios deben ser el fundamento de la vida de toda persona y sobre éstos, debe elegir sus valores. Los principios son los pilares sobre los cuales se determina el comportamiento. Se actúa por los valores o antivalores que se posee.

#### **2.3.16.1 Principios en la familia**

No existen principios estándares. Se establecen de acuerdo a las necesidades en una familia funcional.<sup>104</sup>

##### **2.3.16.1.1 Disponibilidad**

Consiste en dedicar tiempo, (¡que es lo que menos se tiene!) a atender a los hijos y esposo/a. Con los adolescentes, por ejemplo, no vale lo de "este tema ya lo hablaremos el sábado con tranquilidad, cariño". Para el sábado, la hija de 13 años ya se ha emborrachado con una amiga y van a hacer lo que se les ocurra. Hay que estar disponible, porque hay problemas que sólo se arreglan en el momento en que el otro se anima a plantearlo y pide ser escuchado. Recordar que los padres, al morir, sólo dejan realmente el tiempo que pasaron con sus seres queridos. Demos tiempo al otro.

##### **2.3.16.1.2 Comunicación entre padres e hijos**

Que los padres hablen menos y escuchen más. En muchas familias, cuando un padre o madre dice "hijo, tenemos que hablar", éste piensa "uy, malo, malo". ¿Por qué? Porque sabe que los padres cuando dicen "tenemos que hablar" quieren decir "te voy a dar un discurso por algo tuyo que no me ha gustado". Esto cambiaría si los padres se hicieran un propósito: dedicar el 75% a escuchar y sólo el 25% a hablar.

Escuchar a los hijos (o al cónyuge, a cualquiera) es un esfuerzo activo. Hay que soltar el diario, quitar el volumen de la TV, girar la cabeza hacia

---

<sup>104</sup> Leal Guerra, Rosa. Epesista.

quien habla, mirar a los ojos, expresar atención. Eso es escucha activa. Mejora la autoestima de la familia.

### **2.3.16.1.3 Coherencia en los padres y autoexigencia en los hijos**

Se es coherente cuando lo que se piensa, siente, dice y hace es una sola y misma cosa. No tiene sentido decirle a los niños desde el sofá: "eh tu, ayuda a mamá a quitar la mesa". Hay que dar ejemplo primero. Es conveniente que el padre quite la mesa durante 5 días, para que el hijo lo vea. El quinto día se le puede decir: "venga, ahora entre los dos". Y dos días después: "estoy orgulloso de ti, ahora ya has aprendido y ya puedes quitar la mesa tú sólo". Y él se sentirá orgulloso de quitar la mesa. Así aprenden a autoexigirse. Es mucho mejor que tenerlos vigilados las 24 horas al día. Esto es un progenitor potenciador, motivador, animador y protector al mismo tiempo.

También se pide a los niños que estudien pero ¿ven a sus padres estudiar, leer revistas de oficio, ponerse al día en la especialidad? Se podrá decir: "mira, hijo, nosotros también estudiamos". En muchos aspectos los padres deben ser ejemplos para sus hijos.

### **2.3.16.1.4 Tener iniciativa, inquietudes y buen humor, especialmente con el cónyuge**

Estos tres factores son útiles para la autoestima familiar. La rutina es un enemigo en las relaciones conyugales y con los hijos. El punto clave es que haya creatividad e iniciativa en la vida de pareja y eso se contagiará a toda la familia. Las mejores horas deben ser para compartir con el esposo o esposa.

Ser papá o mamá no debe ser motivo de olvidar lo que se es "tú y yo, cariño, nosotros". Creatividad e iniciativa protegen a la pareja de la rutina. Cuando hay rutina, es fácil que uno de los dos busque la "magia" añorada fuera, en otras relaciones. Por el contrario, si la pareja va bien, los hijos aprenden su "educación sentimental" simplemente viendo cómo se tratan.

Papá y mamá, viendo que se admiran, se halagan, se alaban, son cómplices. "Cuando sea mayor trataré a mi mujer como papá a mamá", piensan los niños entusiasmados. Eso les da autoestima.

### **2.3.16.1.5 Aceptar nuestras limitaciones y las de los nuestros**

Es importante conocer y aceptar las limitaciones de cada uno de los miembros de la familia. No es conveniente criticar al otro ante la familia.

Es mal ejemplo criticarse entre cónyuges, ante los niños, o a un niño ante los hermanos, comparando a un hermano "bueno" con uno "malo". Eso hace sufrir al hijo y le quita autoestima. Es mejor llevarlo aparte y hablar con ellos y ellas.

#### **2.3.16.1.6 Reconocer y reafirmar lo que vale la otra persona**

Fomentar la sinceridad entre los miembros de la familia: no tiene sentido la costumbre de llamar "campeón" a los hijos que nunca han ganado nada. Si ha perdido un partido de fútbol, no llamarle campeón. Ha de aprender a tolerar la frustración, acompañado, eso sí. También se ha de saber (grandes y pequeños) que se puede ser bueno en unas cosas y no en otras.

"Hijo, pareces bueno en A y en B, pero creo que C no es lo tuyo". Reafirmemos al otro en lo que vale, y se verá a sí mismo como lo que es, una persona valiosa.

#### **2.3.16.1.7 Estimular la autoestima personal**

Las personas se hacen buenas a medida que van haciendo cosas buenas. Es importante que los miembros de la familia lo comprendan. Esta idea ayuda a tener autonomía personal, hacer las cosas por sí mismos, para lograr mejoras personales.

#### **2.3.16.1.8 Diseñar un proyecto personal**

No se irá muy lejos si no se sabe a dónde se quiere ir. Quedarse quieto no es factible. La persona tiende a volver a quedarse atrás. Se debe tener un proyecto personal para crecer, atender y ayudar a discernir y potenciar los proyectos de los demás miembros de la familia.

#### **2.3.16.1.9 Tener un nivel de aspiraciones alto, pero realista**

Se debe jugar entre lo posible y lo deseable. Si se aspira alto, la valoración será alta. Al valorar bien, se tendrá una alta autoestima. Pero, ¿es factible? Importante es conjugar un alto nivel de aspiraciones con la realidad de las capacidades y recursos.

#### **2.3.16.1.10 Elegir buenos amigos y amigas**

El individualismo es el cáncer del Siglo XXI. Actualmente se está atado a máquinas gratificantes: el DVD, la TV, la videoconsola, Internet... El trabajo en solitario va minando la amistad verdadera. ¡Los amigos comprometen mucho y al individualista no le gustan los compromisos!

Se necesita más que nunca, amigos humanos, personas, grandes y buenos amigos, con los que se desea pasar muchas horas en conversaciones sinceras y cercanas, amistades de verdad, que apoyen y se conozcan auténticamente, que sepan aceptar a los demás con sus fallos y potenciales. La mejor inversión es que los miembros de la familia sepan seleccionar a sus amigos.

Buena parte del sufrimiento inútil en el mundo se produce porque en algunas ocasiones en las que se debería pensar, se dispone a sentir; y en ocasiones que son para sentir, se emplea para pensar. Evitemos este sufrimiento inútil: hay momentos para pensar y momentos para sentir. Cada asunto en su lugar. La lucha puede traer pérdida, pero al evitarla ya se está perdido. Imperante es la lucha por el bien familiar.

### **2.3.17 Norma**

Regla sobre la manera cómo se debe hacer o está establecido que se haga una determinada cosa.<sup>105</sup>

Las normas jurídicas son para la protección de los Derechos Humanos y asegurar la justicia. En los deportes buscan que las competencias sean imparciales y contribuyan a que los competidores no se hagan daño.

En la familia, las normas ayudan a que haya armonía para evitar la violencia. Se elaboran para la protección y lograr la equidad. Son reglas dictadas con la intervención de las personas en común acuerdo tomando en cuenta las normas jurídicas, (Constitución Política de la República) respetando la vida y la dignidad humana.

#### **2.3.17.1 Normas en el hogar<sup>106</sup>**

La determinación de normas surge de acuerdo a las necesidades en distintos ámbitos de la sociedad. Aun en la familia quedan a discreción.

Las normas en la familia se establecen para el buen funcionamiento de los residentes dentro del hogar. Todas ellas deben ser llevadas a cabo tal y como están escritas. Su finalidad básica debe ser la adquisición de hábitos y costumbres positivas. Se sugiere una serie de normas a observar en una familia

##### **2.3.17.1.1 Respeto a la autoridad.**

##### **2.3.17.1.2 Respeto a la privacidad.**

---

<sup>105</sup> Editorial Grupo Océano. Diccionario Enciclopédico Universal Océano 2004. Pág. 662.

<sup>106</sup> Leal Guerra, Rosa. Epesista Facultad de Humanidades USAC 2010.

**2.3.17.1.3** Tolerancia ante las diferencias.

**2.3.17.1.4** Perdonar las faltas entre los miembros de la familia.

**2.3.17.1.5** Mostrar afecto fraternal y familiar.

**2.3.17.1.6** El horario de levantarse y acostarse será de acuerdo a las necesidades.

**2.3.17.1.7 Responsabilidad de los residentes en el hogar**

Todo residente es responsable de mantener su cama y los alrededores limpios y ordenados.

**2.3.17.1.8 Los medicamentos serán suministrados por el enfermo o delegado del hogar.**

**2.3.17.1.9** Las visitas de amigos de los miembros de la familia serán anunciadas con anticipación.

**2.3.17.1.10** Todo integrante del hogar debe dar a conocer la procedencia de sus bienes e ingresos económicos

**2.3.17.1.11** El horario de las comidas será de acuerdo a la hora fijada, según las necesidades familiares.

**2.3.17.1.12** Al disfrutar de la Tv. la mayoría decidirá y la minoría aceptará

**2.3.17.1.13** Durante las reuniones familiares, la Tv., la radio, entre otros deberán estar apagados para evitar interrupciones.

**2.3.17.1.14** Las tareas en el hogar se realizarán con la colaboración de los miembros de acuerdo a programación.

**2.3.17.1.15** Ningún residente deberá entablar conversación con personas desconocidas, ni dar información sobre la familia.

**2.3.17.1.16** No permitir el ingreso al hogar de personas sin autorización de los padres de familia.

**2.3.17.1.17** Todo miembro debe cumplir con el horario de estudio establecido

**2.3.17.1.18.** Ocupar el tiempo libre en la lectura, el deporte, entre otros.

**2.3.17.1.19** No salir del hogar sin el debido permiso de los padres de familia.

**2.3.17.1.20** Todo miembro debe indicar la dirección y si es posible el número telefónico del lugar a donde se dirige.

- 2.3.17.1.21** Uno de los padres de familia asistirá a reunión escolar para cerciorarse del rendimiento de sus hijos.
- 2.3.17.1.22** En caso de bajo rendimiento escolar de algún miembro, se convocará a reunión para tratar el asunto y poder ayudar al afectado.
- 2.3.17.1.23** Tanto dentro como fuera del hogar no se permite el consumo de cigarrillos, alcohol y otras drogas.
- 2.3.17.1.24** Cualquier situación o problema que esté afectando darlo a conocer a los padres de familia.
- 2.3.17.1.25** No es permitido en los miembros de la familia un lenguaje vulgar.
- 2.3.17.1.26** El trato en el hogar será con respeto, amabilidad, cortesía, empatía y dignidad.
- 2.3.17.1.27** No es permitido tatuarse (mujeres y hombres) usar aretes, cabello largo (hombres).
- 2.3.17.1.28** *Todo miembro familiar* se abstendrá de palabras obscenas en todo tiempo y lugar.
- 2.3.17.1.29** Todo residente debe dar buen testimonio como resultado de la práctica de normas en el hogar.
- 2.3.17.1.30** Los padres de familia serán los encargados del cumplimiento de las normas establecidas para el buen funcionamiento del hogar.
- 2.3.17.1.31** Cualquier miembro de la familia que incumpla alguna de las normas establecidas, será amonestado para su pronta restauración.

### **2.3.18 Principios para la toma de decisiones**

**No apresurarse.** Cada decisión debe tomarse no por impulso, sino con prudencia y en consenso con la familia. Evaluar el impacto que tendrá en las demás personas. Debe preguntarse ¿Cómo afectará esta decisión al núcleo familiar? ¿Qué efecto traerá, en lo físico, emocional y espiritual? Una decisión que se tome hoy marcará la diferencia entre el éxito y el fracaso.<sup>107</sup>

Todos los días se decide sobre cuestiones, como lo que se va a comer o vestir. Las decisiones sabias traerán como resultado contentamiento, valor, confianza, paz, progreso, prosperidad, felicidad, entre otros. Por el contrario, las malas decisiones producirán conflictos, desilusiones, fracaso, decepción, separación, desintegración, violencia y desconfianza.

---

<sup>107</sup> Ferreiras, Yeury. Revista Prioridades para hoy. Copyright 2007. Pág. 20,21.

Algunas decisiones en la familia se toman por ignorancia, es decir se actúa equivocadamente por falta de conocimiento y por pedir consejos a personas menos adecuadas; otras incorrectas se basan en la complacencia propia y en ocasiones son el resultado de la presión social. Los buenos principios facilitan la toma de buenas decisiones.

### **2.3.19 Valores**

Ideas y creencias que determinan la forma de actuar y relación entre las personas. Con la forma de actuar se puede influir positiva o negativamente en las personas. Los valores ayudan a tomar decisiones, los valores deben enseñarse, cultivarse y practicarse familiar y socialmente.<sup>108</sup>

El carácter es el conjunto de rasgos aprendidos basados en valores, generan las decisiones o escogencias de una persona. El carácter se desarrolla a través del proceso de aprendizaje. Los rasgos de la personalidad como la timidez y ser extrovertido son características con las que se nace y no cambian mucho durante la vida.<sup>109</sup>

La educación en valores es la responsable de modelar el comportamiento requerido para el desarrollo, mediante el establecimiento de normas de conducta individual, lo cual contribuye a la formación social del hombre y de la mujer.

Una de las finalidades de la educación en valores es desarrollar capacidades que intervengan en el juicio y acción moral, a fin de orientar de modo racional y autónomo en situaciones de la vida diaria.<sup>110</sup>

### **2.3.20 Ética**

Estudia los actos morales, sus fundamentos y cómo se vinculan en la determinación de la conducta humana.<sup>111</sup> La moral es lo relativo a las costumbres o las reglas de conducta. Que no concierne al orden jurídico, sino al ámbito de la conciencia personal. Moralidad: actitud, comportamiento o ideas acorde con el código moral de una sociedad<sup>112</sup>

### **2.3.21 Práctica de valores en la familia**

Los niños y las niñas no nacen con un conjunto de valores preestablecidos, los aprenden a medida que crecen. Los padres de familia deben inculcarlos, practicándolos en su vida cotidiana. Esto será una fortaleza para los hijos, lo

---

<sup>108</sup> Ministerio de Educación. Programa Nacional de Educación Cívica y Valores. Guatemala 1999 (s.p.)

<sup>109</sup> Ibid.

<sup>110</sup> Ibid.

<sup>111</sup> Editorial Grupo Océano. Diccionario Enciclopédico Universal Océano. 2004. Pág. 377.

<sup>112</sup> Ibid. Pág. 635

cual contribuirá a minimizar la influencia exterior. La práctica de valores en el hogar incide positivamente en el respeto a los derechos humanos. Al no fomentarse en la familia, su carencia se verá reflejada posteriormente en acciones delincuenciales, especialmente en violaciones sexuales ambos sexos.

Se puede observar en los descendientes mayas, entre otros grupos la práctica de valores y normas morales como: la solidaridad, hospitalidad, la familia misma, el amor a la naturaleza, profunda religiosidad, gran respeto a los mayores, profunda y callada ansias por la libertad, espíritu de trabajo, la valentía, paciencia y la sencillez.

### **2.3.22 Formas de enseñar valores<sup>113</sup>**

La no práctica de valores permite el desarrollo de conductas violentas, generando el irrespeto a los Derechos Humanos en la familia y la sociedad en general. Por lo tanto es necesario el conocimiento de formas de enseñarlos.

#### **2.3.22.1 Moralizando**

Los padres de familia instruyen a la niñez y juventud con respecto a lo correcto e incorrecto. Esta forma no es muy efectiva en los adolescentes, pues está la posibilidad de generar rebeldía y oposición. Esto no es motivo de dejarlos a la deriva, se debe insistir.

#### **2.3.22.2 Modelando**

Los hechos son tan fuertes que tus palabras no se escuchan. Enseñar con el ejemplo es mejor que la imposición. Imponer puede producir malestar, disgusto, descontento y hasta ira. Lamentablemente existen modelos en competencia con el nuestro: líderes negativos, los héroes de las películas que muestran conductas extremadamente agresivas, los artistas que usan ropas y atuendos estrafalarios; en algunos casos se estampan tatuajes y consumen drogas para estar a la moda.

#### **2.3.22.3 Clarificando**

Con esta técnica la familia puede detectar sus valores, sin embargo con solo el hecho de conocerlos, o clarifique sus creencias, no garantiza elijan las más éticas o apropiadas para su práctica.

#### **2.3.22.4 Promoviendo el desarrollo de valores**

Realizar esfuerzos planificados e intencionados para transmitir valores universales, al igual que el modelo moralizador o el modelador, permite enseñar en forma directa lo que está bien. Los padres de familia como la escuela son los responsables de fomentar los valores

---

<sup>113</sup> Programa Nacional de Educación Cívica y Valores. Ministerio de Educación 1999 (s.p.)

### **2.3.23 La Dignidad Humana**

La dignidad es la esencia del ser humano. Por naturaleza la tiene solo por el hecho de ser humano. Según la Constitución de la República en el Artículo 4, En Guatemala, todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Las personas nacen iguales, porque poseen potencialidades humanas a desarrollar a plenitud. Se necesita ciertas condiciones de vida que permiten proteger la dignidad. Estos son los derechos humanos. Sin embargo, desde el nacimiento y en la medida de vida, hay factores entorpecedores de las oportunidades de desarrollo. Es entonces que se necesita crear espacios de oportunidades a la población más necesitada.

Por compartir la igualdad humana, todos merecen respeto. En 1948, después de la terrible Segunda Guerra Mundial, los países llegaron a la comprensión de que el mundo sería más pacífico si los seres humanos respetaran la dignidad de otros. Esta es la Declaración Universal de los Derechos Humanos.<sup>114</sup>

### **2.3.24 Lucha contra los prejuicios y la discriminación**

El prejuicio es un juicio previo de las cosas antes de tener de ellas cabal conocimiento. Discriminación es dar trato de inferioridad a una persona o colectividad<sup>115</sup>

El prejuicio tiene que ver con las creencias, sentimientos actitudes. Los sentimientos de prejuicios provienen de la creencia y la actitud de que algunas personas son inferiores y deben tratarse como si fueran poco dignas y hasta con desprecio. Son rencores enfermizos, generalmente se dirigen contra las mujeres, así como a los grupos vulnerables de la sociedad, los refugiados, desplazados, grupos étnicos, entre otros.

El prejuicio tiende a ser más frecuente en personas y sociedades donde los juicios racionales son débiles y las acciones se explican por la ignorancia y negación al derecho a un trato justo y equitativo. La ignorancia obliga a afirmar que la exclusión y negación de los derechos son naturales, se hace evidente cuando las personas utilizan palabras denigrantes, calificando a los demás como menos que humanos con estereotipos como: "Los x son brutos".

La discriminación conlleva acciones basadas en normas injustas, de grupos considerados mejor que otros; tomándose el derecho de negar a los demás sus derechos humanos básicos y al acceso a los beneficios sociales.

---

<sup>114</sup> Pierre Claude, Richard. Educación Popular en Derechos Humanos. IIDH. 2003. Pág. 59.

<sup>115</sup> Océano Grupo Editorial. Diccionario Enciclopédico Océano Uno Color 1998. Pág. 1303, 528

**Por lo tanto la discriminación es la negación a la dignidad humana y de los derechos equitativos.** Imponen una vida de privaciones y luchas para algunos, mientras colman a otros de privilegios y beneficios. Tal y como el prejuicio hace que se origine la discriminación, del mismo modo la discriminación origina la explotación y la opresión. Cuando la explotación y la opresión se refuerzan con el hábito y tradición, se hace muy difícil pero no imposible erradicarlas.<sup>116</sup>

Algunos autores clasifican los valores en cívicos, morales, éticos, espirituales. Otros los clasifican en doce: Respeto, responsabilidad, honestidad, cooperación, autoestima, servicio, perseverancia, autodisciplina, compromiso, empatía, tolerancia y coraje<sup>117</sup>

Las personas consistentemente **honestas** tienen coraje, son bondadosas, y demuestran aprecio, respeto, responsabilidad, sinceridad, e integridad. **Las sociedades comunidades, familias e individuos deseosos de disfrutar de una buena vida les es necesario modelar cuatro rasgos básicos del buen carácter: honestidad, coraje, bondad y aprecio.**<sup>118</sup> En vista de las diferencias en cuanto a la clasificación de los valores, se presentan los considerados básicos para su fomento y práctica, los cuales coadyuvan a prevenir la violencia intrafamiliar.

## **2.3.25 Valores fundamentales**

### **2.3.25.1 Empatía**

Es la capacidad para entender y ponerse en la posición de la otra persona, compartir los sentimientos como: llorar con los que lloran, sufrir con los que sufren y gozar con los que se gozan. Los sociópatas criminales carecen de empatía, no sienten ninguna conmiseración por el sufrimiento de sus víctimas. Si la empatía no se refuerza y valida tiende a desaparecer de la práctica.<sup>119</sup>

### **2.3.25.2 Respeto**

Es la manifestación de obediencia a las normas de cortesía, leyes y reglas establecidas. Es responsabilidad de los padres de familia enseñar el respeto mutuo entre miembros. Se debe enseñar con el ejemplo. Según el Diccionario Enciclopédico Océano Uno, el respeto es el acatamiento de normas de conducta.

---

<sup>116</sup> Pierre Claude, Richard. Educación Popular en Derechos Humanos. IIDH. 2003. Pág.88,89.

<sup>117</sup> Ministerio de Educación. Programa Nacional de Educación Cívica y Valores. 1999 (s.p.)

<sup>118</sup> Programa Nacional de Educación Cívica y Valores. Ministerio de Educación 1999 (s.p.)

<sup>119</sup> Ibid. (s.p.)

### **2.3.25.3 Honestidad**

Es actuar con la verdad independientemente de lo difícil que pueda ser en determinado momento. Aparentar lo que no se es, se considera deshonestidad.

### **2.3.25.4 Responsabilidad**

Es estar consciente de la importancia de cumplir con los deberes y obligaciones, por decisión personal y sin presiones. Es necesario hacer ver a los hijos sobre las consecuencias de la irresponsabilidad.

### **2.3.25.5 Tolerancia**

Es aceptar y aun disfrutar de las diferencias de las personas en cuanto a sexo, color, idioma, raza, posición social, situación económica entre otros. Esta diversidad es cultura. En la familia puede haber diferencias en cuanto a sexo, modo de pensar, ingresos económicos, capacidades intelectuales y físicas; en lo cual se debe aceptar ciertas limitaciones y avances entre los miembros.

### **2.3.25.6 Autoestima**

Es el sentimiento valorativo del ser, manera de ser, de quiénes somos, del conjunto de rasgos corporales mentales y espirituales que configuran la personalidad. Es a partir de los 5 a 6 años cuando se empieza a formar el concepto de cómo nos ven los mayores, padres, maestros, compañeros y hermanos. Según como esté la autoestima de una persona, así será sus éxitos o fracasos. Una autoestima adecuada acompañada de un concepto positivo de sí mismo, es el potencial para el desarrollo de destrezas y habilidades. Una autoestima baja enfoca a la persona hacia la derrota y el fracaso. Tienen sentimiento de dolor que se convierte enojo y con el tiempo vuelve contra el sujeto nuevamente, llegando a desarrollar depresión.<sup>120</sup>

#### **2.3.25.6.1 Sentimientos de una baja estima**

- ❖ Odio así mismo.
- ❖ Ataques de ansiedad.
- ❖ Repentinos cambios de humor.
- ❖ Culpabilidad.
- ❖ Negatividad.
- ❖ Inferioridad y superioridad en comparación con otros.
- ❖ Confianza en sí mismo.<sup>121</sup>

---

<sup>120</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/autoestima>.

<sup>121</sup> Ibid.

La persona va creciendo y formando su personalidad dentro del ambiente familiar, el cual influye terminantemente, pues incorpora a ésta los valores, reglas y costumbres

En la violencia intrafamiliar las víctimas y victimarios, poseen muy baja estima, ya que por un lado la víctima es alguien maltratado, sin que éste pueda poner límites y no se da cuenta de estar siendo abusado. El victimario demuestra su inferioridad maltratando y abusando a un familiar.

Muchas de las heridas de las personas fueron producidas en su niñez. Estas pueden causar trastornos psicológicos, emocionales y físicos, produciendo dificultades en el trabajo, disminución de energía, capacidad creativa, poco entendimiento con los hijos.<sup>122</sup>

### **2.3.25.7 Solidaridad**

Modo de derecho u obligación adquiridos solidariamente. Solidario (a) aplicase a las obligaciones contraídas en común y a las personas que las contraen<sup>123</sup> Apoyar o acudir en auxilio del prójimo en una forma concienzuda podría ser en palabras sencillas lo concerniente a solidaridad. La formación en otros valores es importante en el acto solidaridad. Al carecer de ellos, se puede caer en el error de ser involucrados sin justificación debida para actuar. Compadecerse del semejante ante una situación de enfermedad, hambre, desnudez incluso ante una catástrofe es un buen principio. Lo más importante es accionar a favor del necesitado en condiciones de calamidad a consecuencia de desastres naturales, como el terremoto ocurrido en los países hermanos: Haití, Chile, Taiwán y Turquía en febrero y marzo año 2010. La solidaridad en la familia es fundamental. El problema de un miembro familiar es problema del otro, al tomarlo así, todos contribuyendo a su solución. Las acciones a favor de un individuo, grupo social o nación se hacen sin distinción alguno, pues no hay acepción de personas.

### **2.3.26 Convivencia pacífica**

Aunque los seres humanos comparten las mismas necesidades básicas y muchas veces también las aspiraciones, existen diferentes formas de pensar, sentir, comportarse dentro de una comunidad. Defender intereses personales o colectivos es una forma de entrar en conflictos. Los conflictos aparecen a diario y se hacen muy evidentes cuando se tiene que poner en práctica el principio de solidaridad.

Para vivir y convivir en paz es importante comportarse como seres humanos plenos, capaces de pensar independientemente y, a la vez, interactuar solidariamente, manejando los conflictos de manera saludable, es decir, resolviéndolos constructivamente.

---

<sup>122</sup> Ibid.

<sup>123</sup> Editorial Grupo Océano. Diccionario Enciclopédico Universal Océano. 2004. Pág. 879

### **2.3.27 Los conflictos**

Aparecen a diario cuando se tiene que poner en práctica el principio de solidaridad con los que tienen la razón. Esto puede causar enfrentamientos, tensión y angustia. Para hacer la paz, se debe analizar el conflicto, luego llegar a acuerdos sobre el asunto; concientizando a manera de no crear resentimientos.

#### **2.3.27.1 Causas de los conflictos en la familia:**

Chismes y rumores, controversia, irrespeto mutuo, irrespeto a las reglas, acoso, celos, peleas, invasión a la privacidad, infidelidades, situación económica.

#### **2.3.28 Forma para resolver conflictos familiares**

Postergando el problema, no buscarle solución, huir sin resolver, confrontándolo agresivamente, empleando la fuerza a través de castigos físicos, emocionales y sexuales agrava más la situación de relación. El camino recomendable para tratar un problema traducido en conflicto es confrontándolo asertivamente, utilizando la negociación y el diálogo para llegar a acuerdos, evitando hacerse daño.

#### **2.3.28.1 Principios para resolver conflictos asertivamente**

Permanecer en calma, mantener pensamientos positivos, pensar que algo se tiene en común (los hijos, padres, abuelos, tíos, tías, primos, primas). Evitar hacer comentarios, mantener la comunicación y el sentido del humor, no ir a dormir sin resolver el problema. Promover el perdón.

#### **2.3.29 Familia Funcional**

Capacidad de los miembros del grupo para darse apoyo afectivo, espiritual, moral, social, educativo y económico. De una familia funcional se espera la resolución de problemas con inteligencia, así mismo sabrán manejarlos de la mejor manera para evitar hacerse daño. Si los miembros son individualmente sanos y sus relaciones son buenas, la familia será funcional. En este tipo, crecen individuos responsables con actitudes positivas, buena autoestima, autodisciplina y juicio crítico.<sup>124</sup>

#### **2.3.30 Familia Disfuncional**

Considerada como la incapaz de proporcionar a todos sus miembros los nutrientes básicos de orden material, psicológico y espiritual, necesarios para su sano desarrollo. Según el Psicólogo John Bradshaw las reglas imperantes en esta clase de familia son: Controlar sentimientos y comportamientos en todo momento.

---

<sup>124</sup> Programa Nacional de Educación Cívica y Valores. Ministerio de Educación, Guatemala 1999 (s.p.)

El perfeccionismo: Todo debe hacerse bien. Culpabilizar: Siempre que las cosas no salen bien se busca un culpable. No hablar: no es posible la libre expresión de los sentimientos, deseos y necesidades. No se puede cometer errores: Encubrir toda falta a como dé lugar para impedir ser criticado. No se puede confiar: No se puede esperar nada de las relaciones con los demás. Según Virginia Satir, la familia disfuncional no vive las cinco libertades: De ver y percibir, de pensar, sentir, desear y escoger e imaginar.<sup>125</sup>

### **2.3.31 Factores de riesgo en la familia**

#### **2.3.31.1 Conductas destructivas aprendidas o desarrolladas en el seno familiar**

Incluyen adicciones de todo tipo y las codependencias que éstas generan; sobre protección de los hijos, manipulación continua, violencia, abuso infantil, autoridad represiva, incesto, actitudes machistas de hombre y mujer, interferencia por parte de parientes, mal uso del tiempo en familia. Machismo, feminismo.<sup>126</sup>

#### **2.3.31.2 La influencia negativa del ambiente**

La violencia, criminalidad, ansiedad y estrés, vida bajo presión, propaganda comercial, consumismo y problemas económicos pueden hacer disfuncional a la familia.<sup>127</sup>

### **2.3.32 Tercera Generación de los derechos humanos**

#### **2.3.32.1 Derechos de los pueblos**

Son los más recientes, llamados también derechos de la solidaridad. Estos no se encuentran en la Constitución Política de la República, sino en los Acuerdos de Paz. Acuerdo No. 5: Acuerdo sobre identidad y derecho de los pueblos indígenas. México, marzo 31 de 1995. Entre los puntos tratados en los Acuerdos de Paz están: Identidad de los Pueblos Indígenas, lucha contra la discriminación, derechos de la mujer indígena, derechos culturales y derecho consuetudinario.<sup>128</sup>

### **2.3.33 Cuarta Generación de los derechos humanos**

Constituida por los grupos vulnerables: los niños, mujeres, ancianos, ancianas, discapacitados, los marginados, entre otros.

---

<sup>125</sup> Ibid. (s.p.)

<sup>126</sup> Programa Nacional de Educación Cívica y Valores. Ministerio de Educación, Guatemala 1999 (s.p.)

<sup>127</sup> Ibid.(s.p.)

<sup>128</sup> Alda Mendoza, Carlos. Acuerdos de Paz para Todos. Editorial Piedra Santa 2006. Pág. 32-40.

### **2.3.34. La Constitución Política de la República de Guatemala 1985 Derechos Humanos**

La Constitución Política de la República de Guatemala es la ley fundamental que establece los principios, los derechos y deberes de todos los guatemaltecos. Se dice que es la ley fundamental porque todas las demás leyes y reglamentos del país no deben contradecirla. No existe otra ley que sea superior a la Constitución. Para comprenderla mejor se divide en tres partes: Dogmática, orgánica y práctica.

#### **2.3.34.1 Parte dogmática**

Está comprendida desde el artículo 1o. al 139. Título I y II. En Ellos se establecen los principios fundamentales de los Derechos Humanos, tanto individuales como sociales para lograr el bien común de todos los habitantes de Guatemala. En el artículo 1o. Protección a la persona. Artículo 3o. Derecho a la vida. Artículo 4o. Libertad e igualdad. Artículo 5o. libertad de acción. Artículo 47 Protección a la Familia, Artículo 51 Protección a menores y ancianos. Artículo 52 Maternidad, Artículo 53 Minusválidos, Artículo 54 Adopción, Artículo 56 Acciones contra las causas de desintegración familiar.<sup>129</sup>

La violencia ocurrida entre los miembros de la familia se vería reducida si se realizaran acciones dirigidas al cumplimiento de los artículos concernientes a su protección.

#### **2.3.34.2 Parte Orgánica**

Guatemala es un país organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y libertades. Título III, IV, V. Artículos 140 al 262. Para proteger esos derechos y libertades está organizada en tres organismos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cada uno con una función específica.<sup>130</sup>

#### **2.3.34.3 Parte Práctica**

Son las garantías Constitucionales y defensa del orden constitucional en beneficio de las víctimas en caso de violación a sus derechos. Parte Práctica. Títulos VI y VII. Artículos del 263 al 281. Capítulo I Exhibición Personal, Capítulo II Amparo, Capítulo III Inconstitucionalidad de las Leyes.<sup>131</sup>

---

<sup>129</sup> De León Carpio, Ramiro. Catecismo Constitucional. Tipografía Nacional 1995. Pag. 151-181

<sup>130</sup> Ibid Págs. 151-181

<sup>131</sup> Ibid. Pág. 185-204.

### **2.3.35 Sistema de protección a los Derechos Humanos**

En el Título VI de la Constitución se establecen las garantías constitucionales y defensa del orden público para la protección de los Derechos Humanos. Artículo 263, Derecho a la Exhibición Personal. Quién se encuentre ilegalmente preso, detenido o cohibido de cualquier otro modo del goce de su libertad individual, amenazado de la pérdida de ella o sufriera vejámenes, aun cuando su prisión fuere fundada en la ley, tiene derecho a pedir su inmediata exhibición ante los tribunales de justicia, ya sea con el fin de que se le restituya o garantice su libertad, se hagan cesar los vejámenes o termine la coacción a que estuviere sujeto. Artículo 85, de Ley de Amparo y Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

La exhibición personal se puede pedir por escrito, por teléfono o verbalmente, por el agraviado o por cualquier otra persona sin necesidad de acreditar representación alguna y sin sujeción a formalidades de ninguna clase. La petición de exhibición personal será resuelta en veinticuatro horas, sin excederse.<sup>132</sup>

En el caso de una mujer que está siendo agredida y detenida por esposo, conviviente u otro familiar, la denuncia sea por cualquier medio, será verificada en el lugar de los hechos. Luego se solicita exhibición personal, lo cual también puede hacerse por cualquier medio formal o informal. Se rescata con medidas de protección a cargo de las autoridades respectivas, ubicándosele en un albergue, recibiendo ayuda psicológica adecuada. Al agresor se le detiene y desarma, conduciéndolo a los tribunales correspondientes. La exhibición personal se refiere a que se tiene a la vista a la persona, sea mujer, niño, niña, adolescente, joven, adulto, anciano y personas minusválidas.

### **2.3.36 Régimen Constitucional de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos**

#### **2.3.36.1 Sistema Interamericano de Derechos Humanos**

El Sistema Interamericano de Derechos Humanos, tiene como fin primordial, la protección de los mismos, dicho Sistema se constituye por los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos por los que opera la Organización de Estados Americanos (OEA) y por los Cuerpos y Órganos correspondientes como son:<sup>133</sup>

---

<sup>132</sup> Congreso de la República de Guatemala. Ley de Amparo y Exhibición Personal y de Constitucionalidad. D-1-86. Guatemala 2007. Pág. 26-28

<sup>133</sup> Secretaría de la paz. Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH. I Curso de Derechos Humanos y Cultura de Paz. 2007. (s.p)

- La OEA
- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- La Corte Interamericana de Derechos Humanos

### **2.3.36.2 De la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los tratados internacionales sobre derechos humanos en el Continente Americano; para ello, se hacen necesarios los Informes sobre la situación de los derechos humanos en los distintos Estados del Continente, en todo informe hay denuncias de la falta de respeto de determinados derechos.

### **2.3.36.3 De la Corte Interamericana de Derechos Humanos**

La Corte, escucha casos individuales de violaciones o falta de respeto a los derechos humanos en Estados que ratificaron los Instrumentos Internacionales sobre Materia de Derechos Humanos, y correspondientes al Continente Americano; y que aceptaron su competencia, emitiendo decisiones autoritativas.

### **2.3.36.4 Definiciones de tratados internacionales**

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Decreto de Ley No. 49-82: La declaración Universal de Derechos Humanos que reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos humanos y libertades proclamadas en esa declaración, sin distinción de sexo.<sup>134</sup>

#### **2.3.36.4.1 Declaración de Viena 1993**

Se reconoce como una violación a los Derechos Humanos, la violencia contra las mujeres.

#### **2.3.36.4.2 Convención de Belém (Brasil 1994): Decreto No. 69-94**

La convención de Belén sirvió de base a las organizaciones de mujeres en la búsqueda de una Ley específica orientada a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

---

<sup>134</sup> Plan Nacional de Prevención y Erradicación contra la Violencia Intrafamiliar PLANNOVI 2004-2010. plan nacional de Prevención y Erradicación de la violencia intrafamiliar y las mujeres. pág.9.

## **2.3.37 Jerarquía Constitucional y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos**

### **2.3.37.1 Constitución Política de la República de Guatemala**

Artículo 46: Se establece el principio general que en materia de Derechos Humanos, los tratados y convenios ratificados tienen preeminencia sobre el derecho interno.

Guatemala es un país soberano, democrático e independiente. Como todo país organizado democráticamente está constituido por normas legales y consuetudinarias para que haya orden social. De lo contrario, sería una anarquía y un desorden. Las leyes son como los frenos de un vehículo.

Guatemala tiene una constitución en la que se establecen los principios, derechos y deberes de todos. Es la ley fundamental del Estado. Es superior a todo reglamento, norma y estatuto; es decir tiene la supremacía. Es la ley de leyes del país.

Con relación a los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos que Guatemala ha ratificado según el artículo 46 de la Constitución Política de la República, tienen preeminencia; quiere decir que en materia de de derechos humanos, éstos tienen mayor validez sobre la Constitución y las demás leyes.

## **CAPÍTULO III.**

### **3 Plan de acción de la propuesta para solucionar el problema planteado**

#### **3.1 Identificación**

##### **3.1.1 Nombre del proyecto**

**Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar en Colonias Planes del Frutal y La felicidad Zona 6, Villa Nueva, Guatemala.**

##### **3.1.2 Comunidad/institución**

Auxiliatura Móvil del Procurador de los Derechos Humanos Región I. 1ª. Calle 8-59 Zona 6 Colonia "La Felicidad" Villa Nueva, Guatemala.

##### **3.1.3 Fecha**

**3.1.3.1 Inicio: 1 de septiembre de 2009.**

**3.1.3.2 Finalización: 30 de octubre de 2009.**

#### **3.2 Justificación**

La familia base fundamental de la Sociedad y del Estado está siendo debilitada por diversidad de situaciones, necesitándose acciones dirigidas a fortalecerla para contar con hogares funcionales y estables.

El Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores es encaminado a fortalecer la familia en cumplimiento de uno de los aspectos concernientes a los Acuerdos de Paz: Acuerdo sobre aspectos Socioeconómicos y situación Agraria. Capítulo II, Inciso A. Educación y Capacitación: a) afirmar y difundir los Valores Morales y Culturales, los conceptos y comportamientos que constituyen la base de una convivencia democrática respetuosa de los Derechos Humanos y de la diversidad cultural y trabajo creador de la población guatemalteca.

Siendo la familia la beneficiaria, ésta estará en capacidad de prevenir la violencia intrafamiliar por medio de la educación y el diálogo, respeto a los derechos humanos, arreglo pacífico de conflictos, respeto y fomento de la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres. Esta capacidad se traduce en paz consigo mismo, con los demás y la naturaleza.

De acuerdo al análisis documental, los casos de demanda relacionados a violencia intrafamiliar presentados en la Auxiliatura, son generalizados en el municipio de Villa Nueva. Por efectos de práctica, el proyecto se ubica en zona 6.

El logro de objetivos servirá como marco de referencia a nivel local, regional y nacional.

Para ser funcional, le es indispensable a la familia establecer las reglas de convivencia, con especial atención al derecho individual, cumplimiento de deberes y obligaciones. Las personas orientadas y capacitadas en valores, especialmente en derechos humanos, podrán acudir a donde corresponde cuando se les está violando los mismos.

El trabajo propuesto se considera ser el adecuado para contribuir a la solución del problema detectado. Las violaciones físicas, psicológicas, sexuales, patrimoniales, así como las acciones delincuenciales; traducidas en asaltos, extorsiones, impuestos clandestinos, entre otros se verán reducidas como resultado de la orientación y capacitación en valores en prevención contra la violencia intrafamiliar.

### **3.3 Objetivos**

#### **3.3.1 General**

**3.3.1.1** Contribuir al fortalecimiento de la familia como base fundamental de la sociedad, por medio de la orientación, capacitación y formación en valores, principios y normas en materia de Derechos Humanos en prevención de la violencia intrafamiliar.

#### **3.3.2 Específicos**

**3.3.2.1** Proveer información relevante en materia de Derechos Humanos, Violencia Intrafamiliar, Valores, Principios y Normas.

**3.3.2.2** Fomentar las funciones de la familia a través de estrategias que permitan la integración de valores a situaciones prácticas de la vida para confrontar efectivamente problemas familiares.

**3.3.2.3** Promover la práctica de normas, principios y valores en prevención de víctimas y victimarios de violencia intrafamiliar.

### **3.4 Metas**

- 3.4.1** Adquisición de insumos para el evento en 10 días.
- 3.4.2** Ubicación de publicidad en 2 días, 15 días antes de la actividad.
- 3.4.3** Conformación de equipo capacitador en 5 días.
- 3.4.4** Asistencia de 75 familias en cada evento
- 3.4.5** Orientación, capacitación y formación en valores para la prevención de la violencia intrafamiliar para 2 sedes: Colonias “Planes del Frutal” y “La Felicidad. 3 horas por sede de 14:00 17:00 P.M.
- 3.4.6** Conformación del Consejo Comunitario para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar COCOPREVIF, el cual integrará la Red de Voluntarios en apoyo a los Derechos Humanos.
- 3.4.7** Ubicación de 600 trifoliales informativos sobre temas: Derechos Humanos y Valores en prevención a la Violencia Intrafamiliar “Tome Uno” en lugares estratégicos del municipio de Villa Nueva.

### 3.5 Cronograma de actividades de ejecución de la intervención:

No. Ord.	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
01	Establecer y gestionar sedes.	Epesista.		
02	Conformar equipo capacitador.	Epesista y Auxiliatura.		
03	Adquirir mobiliario y equipo.	Epesista.		
04	Imprimir y ubicar material publicitario. (mantas vinílicas, afiches y volantes).	Epesista. Y Auxiliatura.		
05	Elaborar e imprimir material de apoyo (trifolios, manual, y programa para la ejecución del proyecto).	Epesista y Auxiliatura.		
06	Elaborar presentaciones en Power Point.	Epesista.		
07	Adquirir productos alimenticios para refacción.	Epesista.		
08	Adquisición de piñatas y sorpresas para los niños.	Epesista.		
09	Conformar grupo de apoyo para el desarrollo del evento.	Epesista y Auxiliatura		
10	Impresión de diplomas de reconocimiento			
	Elaboración e impresión de invitaciones.			
11	<i>Promoción del evento por medio de volantes, afiches, personal de casa en casa y televisivo.</i>	Epesista y Auxiliatura		
	<i>Montaje del evento</i>	Epesista y equipo capacitador.		
12	<i>Desarrollo del evento según programación.</i>	Epesista, Auxiliatura y equipo capacitador.		
13	Distribuir en lugares estratégicos de Villa Nueva, material informativo sobre prevención de la violencia intrafamiliar.	Epesista y Auxiliatura.		

## **3.6 Recursos**

### **3.6.1 Humanos**

**3.6.1.1** Epesista.

**3.6.1.2** Familias participantes.

**3.6.1.3** Equipo capacitador.

**3.6.1.4** Personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

**3.6.1.5** Personal de la Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos  
Región I de Villa Nueva.

**3.6.1.6** Autoridades municipales.

### **3.6.2 Materiales**

3.6.2.1 Manta Vinil.

3.6.2.2 Afiches.

3.6.2.3 Trifoliales

3.6.2.4 Manual en prevención contra la violencia intrafamiliar.

3.6.2.5 Volantes.

3.6.2.6 Equipo de Sonido.

3.6.2.7 Mobiliario (sillas)

3.6.2.8 Mesas.

3.6.2.9 Cañonera.

3.6.2.10 Laptop.

3.6.2.11 Extensión de conducción de energía.

3.6.2.12 Fólderres.

3.6.2.13 Papel 80 gramos.

3.6.2.14 Tinta para impresora

- 3.6.2.15 Productos alimenticios y jugo enlatado.
- 3.6.2.16 Piñatas, dulces y sorpresas.
- 3.6.2.17 CD con Granadera e Himno Nacional de Guatemala.
- 3.6.2.18 Pabellón Nacional de Guatemala.
- 3.6.2.19 Atril.
- 3.6.2.20 Lápices
- 3.6.2.21 Vejigas.
- 3.6.2.22 Engrapadora.

### **3.6.3 Institucionales**

- 3.6.3.1 Procuraduría de Derechos Humanos
- 3.6.3.2 Auxiliatura Móvil del Procurador de los Derechos Humanos Región I, Villa Nueva.
- 3.6.3.3 Municipalidad de Villa Nueva.
- 3.6.3.4 Iglesia Evangélica “La Gran Comisión” Colonia La Felicidad.
- 3.6.3.5 Iglesia Evangélica “Amigos” de Planes del Frutal.
- 3.6.3.6 Polideportivo de Planes del Frutal.
- 3.6.3.7 Centro de Justicia.

### **3.6.4 Financieros**

- 3.6.4.1 **Los fondos económicos** para la ejecución del proyecto **ingresan por concepto personal y de autogestión**. Fondos económicos y donaciones son manejados por la Epesista, llevando control de los mismos para el informe respectivo.

### 3.7 Presupuesto:

Ord.	Clasificación del rubro	Descripción	Costo unitario	Total	Solicitar a:
1	Impresión	2 Mantas Viniles.	Q 300.00	Q 600.00	Solicitar a PDH
2	Impresión	50 afiches	Q 10.00	Q 500.00	Solicitar a PDH
3	Impresión.	1000 Volantes.	Q 0.14	Q 140.00	A cargo de Epesista
4	Impresión	1000 Trifoliales	Q 0.30	Q 300.00	A cargo de Epesista
5	Impresión	300 Manuales.	Q 8.00	Q 2400.00	A cargo de Epesista
6	Ampliación sonido.	Alquiler Equipo de sonido.(6 Hrs. 3 por grupo)	Q 200.00	Q 1200.00	Municipalidad e Iglesia Evangélica Villa Nueva
7	Inmobiliarios	2 Salones.	Q 1200.00	Q 2400.00	Comité Planes del Frutal e Iglesia Evangélica Col. La Felicidad Villa Nueva.
8	Mobiliario.	Alquiler 600 sillas	Q 2.00	Q 1200.00	Municipalidad, Iglesias Evangélicas "Amigos" y "La Gran Comisión" Villa Nueva.
9	Equipo	Alquiler laptop. (2 grupos)	Q 100.00	Q 400.00	A Cargo de Epesista.
10	Equipo.	Cañonera. (2 grupos)	Q 100.00	Q 400.00	Grupo Evangélico One Way
11	Impresión	300 folders con logotipo.	Q 2.00	Q 600.00	A cargo Epesista.
12	Papelería	1 resma hojas carta 80 gramos.	Q 40.00	Q 40.00	A cargo de Epesista.
13	Tintas.	2 Cartuchos tinta para imprimir.	Q 45.00	Q 90.00	A cargo de Epesista.
14	Útiles de oficina	300 lápices.	Q 1.00	Q 300.00	A cargo de Epesista
15	Alimentos	600 refacciones.	Q 5.00	Q3000.00	A cargo de Epesista
16	Alimentos	600 sodas.	Q 4.00	Q2400.00	Municipalidad Villa Nueva.
17	Alimentos.	4 Piñatas completas (dulces)	Q 65.00	Q 260.00	Personas a fines.
			<b>COSTO TOT AL</b>	<b>Q15,030.00</b>	

## CAPÍTULO IV

### 4 Sistematización de experiencias

#### 4.1 Proceso de Diagnóstico

Para el levantado de la información del Diagnóstico de la Auxiliatura Móvil del Procurador de los Derechos Humanos con sede en Villa Nueva se procedió de la siguiente manera: a) Entrevista al personal, b) Análisis Documental de expedientes de control de denuncias. La información no encontrada en la Auxiliatura se adquirió en la Dirección de Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos. Por medio de la observación se pudo corroborar información recabada con anterioridad.

La Epesista atendió a las personas cuando éstas se presentaron a realizar denuncias, orientándolas convenientemente. Una experiencia muy valiosa fue realizar diligencias de acompañamiento y verificación de denuncias, las cuales se efectuaron en varias ocasiones en colonias, asentamientos, residencias, colegios, Ministerio Público y Casa Hogar.

**La metodología** empleada fue el **análisis etnográfico**, con el propósito interpretar el entorno a través del análisis de lo que se dice y se hace en la institución o comunidad donde se desarrolló el Ejercicio Profesional Supervisado; utilizándose **la técnica del análisis documental** como monografías, libros de texto, libro de control de expedientes. Además se empleó la observación, la entrevista, los testimonios y las notas de campo.

**El estudio de casos** se utilizó en la obtención de datos concretos con el propósito de determinar el tipo de denuncia y su magnitud para su respectivo análisis crítico. **Con base a la técnica “lluvias de ideas”** se establecieron las necesidades y carencias clasificándolas de acuerdo a prioridad y tipo de problema seguido con las sugerencias de posible solución. Las herramientas de apoyo para la obtención de información observada se emplearon **lista de cotejo y cuestionario para entrevista**.

**De acuerdo al análisis del libro de control de expedientes reforzada por la lluvia de ideas, testimonios, la observación y la priorización de necesidades o carencias, se establece que los casos con más incidencia son derivados de la Violencia Intrafamiliar.**

Para contribuir al fortalecimiento de las familias como base fundamental de la Sociedad y prevenir la violencia intrafamiliar, se propuso ejecutar el proyecto: **Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para prevenir la violencia Intrafamiliar**; el cual fue dirigido como muestra a las colonias “La Felicidad” y Planes del Frutal y aldeañas como Terra Nova y Marianitas, ambas de la zona 6 de Villa Nueva.

La Auxiliatura Móvil del Procurador de los Derechos Humanos Región I, así como la Procuraduría misma, indicaron estar de acuerdo con la ejecución del proyecto mencionado como contribución en la reducción de casos relacionados a la problemática detectada.

En la recopilación del diagnóstico institucional de la Auxiliatura de Región I se conoció el funcionamiento y su qué hacer. Se pudo comprobar que la función desempeñada es efectivamente **en defensa de los Derechos Humanos de toda la población, sin discriminación de raza, género, posición social o credo** entre otros y no así en defensa de los delincuentes. Se percibe que dicha institución tiene un alto grado de credibilidad, pero poca promoción y descentralización debido al escaso presupuesto que maneja la Procuraduría de la cual depende.

La Auxiliatura Municipal atiende a diez municipios con seis trabajadores titulares que hacen de todo, con un número considerable de expedientes que aperturar, diligenciar y resolver, por lo que la atención a la víctima no es pronta e integral salvo los casos urgentes de niñez, adolescencia y mujer. Se debe tomar en cuenta que todos los Derechos Humanos son urgentes para su defensa en la búsqueda de la paz, por medio de la justicia social.

#### 4.2 Relación del Fundamento Teórico respecto del problema solucionado

Los Derechos Humanos son inherentes, nacen con nosotros. En cada necesidad se identifica un derecho humano.

El problema de la **violencia intrafamiliar** es en efecto grave en las familias de Villa Nueva; debido a que la mayoría de la población tiene desconocimiento de los **principios y valores** que se deben practicar para que una familia sea **funcional**.

La constitución Política de la República en su artículo primero dice: Guatemala está organizada para **proteger a la persona y a la familia**, su deber es **garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona**. Quiere decir que los Derechos Humanos son las garantías constitucionales de todos los guatemaltecos

La Constitución fue escrita para la defensa de los Derechos Humanos. Según el artículo No. 4: **Todos los guatemaltecos son libres e iguales en dignidad y derechos**. No solamente derechos, también responsabilidades. Quiere decir que también el Estado **debe velar porque los habitantes sean responsables. La base de la sociedad es la familia**, es la célula básica de la sociedad, la semilla de la República. Donde un país se inicia es en la familia. Guatemala es considerada como un país violento, por lo que se hace necesario la **Orientación, Capacitación y Formación** en valores en las familias.

Las personas desconocen los valores, por lo que no los practican y mucho menos los promueven, ni enseñan, puesto que se **enseña con el ejemplo**; y es en la familia donde a edad temprana, desde el vientre donde deben ponerse en práctica. Para tener una sociedad que **goce de dignidad, sin prejuicios y discriminación alguna**; debe haber valores, normas y principios que sean practicados por sus habitantes.

### 4.3 Socialización de resultados

Previo a la ejecución del proyecto: Programa de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para Prevenir la Violencia Intrafamiliar, se contó con la colaboración de personas voluntarias en la distribución de 1,000 volantes y la ubicación de 50 afiches promocionales. En cada sede se colocó en lugar visible una manta vinil promocionando la actividad titulada: como: “Festival de Valores para la Familia”, así mismo dos pancartas vinil promocionales de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

El desarrollo del proyecto también **se promocionó por medio de televisión por cable**, se distribuyeron invitaciones a autoridades municipales, **se conformó el equipo capacitador integrado por personas responsables y aptas para tal fin**. De importancia fue conformar un grupo de personas en apoyo a la realización de las actividades.

El Proyecto tuvo la aceptación primeramente por parte de la **Auxiliatura Móvil del Procurador de los Derechos Humanos Región I con sede en Villa Nueva**, y luego se contó con el apoyo de la **Municipalidad** y personas particulares.

El Proyecto se llevó a cabo con el nombre “**Festival de Valores para la Familia**“, en dos sedes. **La primera en la Iglesia Evangélica “La Gran Comisión**“, de colonia La Felicidad, Villa Nueva el 17 de octubre de 2:00 a 5:00 de la tarde, **logrando la asistencia de 108 familias**.

**La segunda actividad se llevó a cabo en el Polideportivo de Planes del Frutal**, zona 6 de Villa Nueva, el día 25 de octubre, **en la cual asistieron 45 familias**.

De acuerdo a control de materiales **se distribuyó entre los asistentes a la actividad: 153 trifoliales, 153 manuales, 153 evaluaciones, 153 afiches, 147 test distribuidos entre niños y adolescentes sobre la tolerancia y 300 lápices**. El material fue entregado a cada persona en un folder especial.

Las dos actividades se llevaron a cabo con un programa elaborado con antelación. Después del protocolo, los niños fueron atendidos por separados de acuerdo a un programa especial, en el cual se incluyó un momento de diversión, interviniendo un grupo de **payasos; así mismo clases relacionadas a derechos humanos, refacción, juegos y piñatas**.

Se distribuyó entre niños, padres de familia y equipo capacitador, 600 refacciones consistente en un pan (sándwich) y jugo. Los niños se divirtieron con la quiebra de 2 piñatas y golosinas en cada sede.

Al concluir la presentación del equipo capacitador se dispuso de cierto tiempo para preguntas y respuestas con respecto a los temas, las cuales fueron contestadas acertadamente, satisfaciendo así a los participantes. De acuerdo a solicitud de éstos, la actividad se podrá realizar con el apoyo del Consejo Comunitario. En seguida se procedió a formar **el Consejo Comunitario para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el cual quedó** integrado por personas voluntarias de las comunidades: **Marianitas, San Miguelito, La Felicidad, Planes del Frutal y Terra Nova** de Villa Nueva.

Los padres de familia estuvieron complacidos al haberseles invitado a tan importante actividad en la cual el elemento clave fue la **interacción** entre expositores y participantes. Personas y padres de familia, indicaron ser la primera vez que se realiza un evento de esa calidad, el cual integra a todos los miembros para conocer e informarse sobre temas formativos e informativos en prevención de la violencia intrafamiliar.

Las personas manifestaron estar prevenidas sobre las consecuencias al no respetar los derechos de los demás. Consideran que la práctica de valores fortalecen las relaciones en la familia, estimulando a una convivencia pacífica, contribuyendo a la conformación de una sociedad próspera con mejor calidad de vida.

### **Integrantes del Consejo Comunitario en apoyo a los Derechos Humanos**

<b>Ord.</b>	<b>Nombre del integrante:</b>	<b>Lugar de Procedencia:</b>	<b>Teléfono</b>
1	Marina De León de Braúl	Colonia Planes del Frutal.	56359580
2	Adán Braúl	Colonia Planes del Frutal	56359580
3	Corina James de Herrera	Colonia Terranova	66313557
4	Jeannette Xiomara Vargas Zea.	Colonia Terranova.	66356853
5	Consuelo Poitán	Colonia Terranova	66313159
6	Dinora Maydé Lemus	Colonia Terranova	40718418
7	David Zas	Colonia Terranova	41730797
8	Mynor Fuentes	Colonia Terranova.	
9	Heidy Escobar.	Colonia Terranova.	57367717
10	Sara Godoy	Colonia la Felicidad	50747585
11	María García	Colonia Las Marianitas	40718418
12	Oscar Jhonatán Hernández	12 Av. C 7-78 zona 1 San Miguelito, Villa Nueva.	66363927

A cada persona voluntaria del Consejo Comunitario se le entregó **dos manuales de observación en Derechos Humanos. Se presentó un listado de 12 personas voluntarias** a la Auxiliatura Móvil I de Villa Nueva; quienes le darán seguimiento a dicho proyecto en su comunidad, conjuntamente con la Auxiliatura, la que se encargará de convocarlos para su capacitación y orientación.

Como producto de la actividad, además de la conformación del Consejo Comunitario, se entregó a instituciones, como **Municipalidad, Auxiliatura Móvil I, Banrural, Asociación Pro bienestar de la Familia- APROFAN, Centro de Justicia y Panadería La Bendición** ubicadas en **Villa Nueva**, estuche **Tome Uno**, conteniendo 100 trifolios para la promoción, divulgación de valores y Derechos Humanos en prevención de la violencia intrafamiliar. **153 familias orientadas y capacitadas para prevenir la Violencia Intrafamiliar.** A finalizar las conferencias programadas se entregó diplomas de reconocimiento a equipo capacitador y personas colaboradoras.

Por situaciones fuera de control de la institución colaboradora, no se tuvo amplificación de sonido en la actividad llevada a cabo en Polideportivo de Planes del Frutal a pesar de haberse confirmado fecha y hora de recepción. En vista de tal situación, a los participantes se les organizó de tal manera pudieran recibir la orientación y capacitación prevista.

**De acuerdo a observaciones y control de asistencia de participantes por evento,** se pudo establecer una diferencia de la misma. **La primera actividad fue promocionada por medio de volantes, afiches y directamente en la iglesia por sus representantes y Epesista. La segunda actividad se promocionó por medio de volantes y afiches, así como de puerta en puerta. La promoción realizada para la primera actividad fue eficaz, pues se tuvo más asistencia de familias participantes.** Siendo esta estrategia beneficiosa, es conveniente **para futuras ocasiones, se lleve esta clase de actividades a Instituciones educativas, iglesias, asociaciones, clubes, organizaciones; entre otros, tomando en cuenta el poder de convocatoria de sus representantes.**

**Se pasó un test de tolerancia a 147 personas (niños y adolescentes).** De acuerdo a los resultados e interpretación de datos, **la intolerancia** es un indicador de violencia; por lo tanto **es necesario orientar y capacitar sobre la práctica de valores, para una convivencia pacífica familiar, escolar y social.**

Al finalizar El programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para Prevenir la Violencia Intrafamiliar, los participantes procedieron a responder cuestionario, evaluando así aspectos específicos de acuerdo a su preferencia, el cual dio los siguientes resultados:

## Cuestionario dirigido a participantes

### Aspecto No. 1

El Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores es de mucha utilidad para prevenir la Violencia Intrafamiliar.

**Cuadro No. 1**

Alternativa	Cantidad	%
De acuerdo	40	26.2
Muy de Acuerdo	113	73.8
En desacuerdo		
Muy desacuerdo		
En blanco		
Anulados		

**INTERPRETACIÓN:** El 73.8 % de los participantes indican estar muy de acuerdo con el Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores. El 26.2 % informan estar de acuerdo. Se deduce que la totalidad de participantes manifiestan que es de mucha utilidad este tipo de actividades para Prevenir la Violencia Intrafamiliar.

### Aspecto No.2

La actividad desarrollada fue muy interesante por lo que se debe realizar en otros lugares.

**Cuadro No. 2**

Alternativa	Cantidad	%
De acuerdo	38	24.8
Muy de Acuerdo	114	74.5
En desacuerdo		
Muy desacuerdo	1	0.7
En blanco		
Anulados		
TOTALES:	153	100%

**INTERPRETACIÓN:** El Programa Móvil desarrollado en relación a Orientación, Capacitación y Formación en Valores fue muy interesante, por lo que el 74.5% y el 24.8% de los participantes manifiestan estar muy de acuerdo y de acuerdo en que este tipo de actividades se realice en otros lugares.

### Aspecto No. 3

Me gustaría conformar el consejo comunitario en apoyo a los Derechos Humanos.

**Cuadro No. 3**

Alternativa	Cantidad	%
De acuerdo	27	17.6
Muy de Acuerdo	125	81.7
En desacuerdo		
Muy desacuerdo		
En blanco	1	0.7
Anulados.		
TOTALES:	153	100%

**INTERPRETACIÓN:** Una de las novedades del proyecto ejecutado fue la conformación del Consejo Comunitario en apoyo a los Derechos Humanos. Generalizando las alternativa de acuerdo y muy de acuerdo el 99.3% de los participantes manifiestan su deseo de participar como miembros en el Consejo Comunitario en apoyo a los Derechos Humanos.

### Aspecto No. 4

Me gustaría participar nuevamente en otra actividad similar a la que recibí.

Alternativa	Cantidad	%
De acuerdo	48	31.4
Muy de Acuerdo	104	67.9
En desacuerdo		
Muy desacuerdo		
En blanco	1	0.7
Anulados.		
TOTALES:	153	100%

**INTERPRETACIÓN:** Unificando las alternativas de acuerdo y muy de acuerdo, el 99.3% de los participantes manifiestan su gusto por participar nuevamente en actividades similar a la recibida. Es evidente entonces que el programa desarrollado fue de impacto para las familias participantes.

### Aspecto No. 5

La experiencia de los expositores con relación a los temas tratados satisface sus inquietudes.

Alternativa	Cantidad	%
De acuerdo	40	26.1
Muy de Acuerdo	112	73.2
En desacuerdo		
Muy desacuerdo		
En blanco	1	0.7
Anulados.		
TOTALES:	153	100%

**INTERPRETACIÓN:** El 73.2% de los participantes indican que la experiencia de los expositores con relación a los temas tratados satisfizo sus inquietudes al respecto, lo mismo manifiesta el 26.1% al decir estar de acuerdo. Efectivamente, el equipo expositor fue conformado por personas idóneas en su respectivo tema

Test sobre Tolerancia dirigido a niños y jóvenes:  
Juega: ¿Eres tú tolerante?

### Aspecto No. 1

#### Kim está mal vestida

Consideración:	Cantidad	%
No tiene importancia	49	33.33
Te burlas de ella.	98	66.67
Totales	147	100.00%

**INTERPRETACIÓN:** La mayoría de encuestados indica que se burlarían de la niña mal vestida. Un número menor no le da importancia. Se evidencia la intolerancia ante este aspecto.

## Aspecto No. 2

### Tom no come como tú a causa de su religión

Consideración:	Cantidad	%
Lo tratas de ridículo	106	72.10
Le pides que te explique las razones	41	27.90
Totales	147	100.00%

**INTERPRETACIÓN:** De acuerdo al criterio de la mayoría, la religión es la causa de no consumir algunos alimentos. Un número significativo manifiesta pedir explicaciones o razones a Tom.

## Aspecto No. 3

### La piel de Joe es de color distinta al de tu piel

Consideración:	Cantidad	%
Procuras conocerlo mejor	71	48.29
Piensas que todos los de su color son despreciables.	76	51.71
Totales	147	100.00%

**INTERPRETACIÓN:** El 51.29 % de los participantes piensan que el color de piel de las otras personas no debe ser reconocido por no ser igual a la suya. Un número significativo indica procurar conocer mejor a la persona en cuanto al color.

## Aspecto No. 4

### Si una anciana camina despacio

Consideración:	Cantidad	%
Le dices que se haga a un lado, para pasar tú primero.	69	46.94
Le ayudas a pasar al otro lado de la calle.	78	53.06
Totales	147	100.00%

**INTERPRETACIÓN:** La mayoría manifiesta sentimiento de respeto por los ancianos. En este caso, es evidente la tolerancia a la paciencia. Un número considerable de niños y jóvenes no tienen consideración con respecto a las personas de la tercera edad.

### Aspecto No. 5

#### Vez que están pegándole (agrediendo físicamente) a alguien

Consideración:	Cantidad	%
Tratas de apartarlo del agresor para que no siga dañándolo	71	48.30
Haces como si no lo vieras.	76	51.70
Totales		100.00%

**INTERPRETACIÓN:** El 48.30% de niños y jóvenes manifiestan auxiliar a la persona que pueda estar siendo agredida. Es decir, no tolera la violencia. Desea se viva en paz con los demás. El 51.70% prefiere ignorar el asunto. Posiblemente para evitar represalias.

### Aspecto No. 6

#### Un niño minusválido de acerca

Consideración:	Cantidad	%
Le hablas con naturalidad	64	43.54
Te vas porque no sabes qué decirle.	83	56.46
Totales	147	100.00%

**INTERPRETACIÓN:** La mayoría de los participantes no le interesa a esta persona, especialmente bajo esa condición. Prefiere no relacionarse con ella. Sin embargo un número significativo manifiesta tratarlo como una persona normal.

### Resultados de la gestión para el desarrollo de las actividades

Ord.	Concepto.	Cantidad	Ubicación	Donante	Otros	Valor aproximado
01	Sedes para actividad 1	4 ambientes	Iglesia Evangélica "La Gran comisión" Zona 6.	Pastor		Q. 600.00
02	Sedes para actividad 2	2 ambientes.	Polideportivo, Planes del Frutal Zona 6	Comité de Vecinos.		Q. 600.00
03	Mobiliario actividad 1	200 sillas	Iglesia Evangélica "La Gran Comisión"	Pastor		Q. 400.00
04	Equipo sonido actividad 1	Equipo completo.	Iglesia "La Gran Comisión"	Pastor		Q. 400.00
05	Mobiliario actividad 2	200 sillas	Polideportivo, Planes del Frutal Zona 6	Municipalidad de Villa Nueva.		Q. 200.00
06	Mobiliario Actividad 2	50 Sillas, atril, Pabellón Nac.	Polideportivo Planes del Frutal.	Iglesia "Amigos" Planes del Frutal.		Q. 100.00
07	Equipo de apoyo actividades 1 y 2	Laptop para presentación	Iglesia "La Gran Comisión y Polideportivo.		Epesista	Q. 200.00
08	Equipo de apoyo actividades 1	Cañonera	Iglesia "Gran Comisión"	Pastor		Q. 100.00
09	Equipo de apoyo actividad 2	Cañonera.	Polideportivo Planes del Frutal.	Grupo Cristiano One Way.		Q. 100.00
10	Publicidad.	1 manta vinil.	2 sedes.		Epesista	Q. 128.00
11	Publicidad	2 mantas vinil	2 sedes.	Procuraduría de los Derechos Humanos.		Q 400.00
12	Publicidad.	50 afiches	Ubicación lugares estratégicos.	Procuraduría de los Derechos Humanos.	Epesista	Q. 50.00
13	Publicidad	1000 volantes informativos actividades	Distribuidos en las colonias de sedes y aledañas.	Sr. Everardo Peralta.		Q. 77.00
14	Información	1000 trifoliales con temas con relación a la actividad.	Distribuidos entre los participantes e instituciones.	Procuraduría de los Derechos Humanos.		Q. 200.00

15	Contenidos	300 manuales con tema relacionados a la actividad.	Distribuidos a participantes de las 2 sedes.		Epesista	Q. 540.00
16	Útiles de oficina.	300 fólderres	Para colocar en ellos ejemplares de material.		Epesista	Q. 165.00
17	Útiles de oficina	300 lápices.	Para distribuirlos a participantes.		Epesista	Q 150.00
18	Útiles de oficina	10 sacapuntas.	Para sacar punta a los lápices.		Epesista	Q. 10.00
19	Útiles de oficina	500 hojas.	Para ser utilizadas en la ejecución del proyecto.		Epesista	Q 36.00
20	Tinta	2 cartuchos tinta genérica	Para imprimir materiales diversos.		Epesista	Q. 100.00
21	Material de oficina	Silicón	Para pegar afiches y fólderres.		Epesista	Q 21.35
22	Útiles de oficina	Fotocopias evaluaciones y test de tolerancia.	Para evaluar la actividad y evaluación personal.		Epesista	Q. 97.10
23	Útiles de oficina.	Sobres y hojas	Para imprimir diplomas e invitaciones.		Epesista	Q. 22.50
24	Transporte	Combustible	Para ser utilizado en vehículo en la realización de diligencias.		Epesista	Q. 500.00
25	Alimentos	600 refacciones	Distribuidas entre los participantes.	Municipalidad de Villa Nueva.		Q. 3000.00
26	Recreación	2 piñatas y dulces.	Sede 1	Sr. Rudy Ramírez		Q. 260.00
27	Recreación	Dulces.	Sede 1	Licda. Ulda Duarte.		Q. 100.00
28	Recreación	2 piñatas y dulces.	Sede 2		Epesista	Q. 287.00
29	Recreación	Grupo artístico.	2 sedes.	Municipalidad de Villa Nueva.		Q. 1000.00
30	Viáticos	Conferencista	2 actividades.		Epesista	Q. 500.00
31	transporte	Buses	1 sede		Epesista	Q 200.00
<b>TOTAL DE LO INVERTIDO</b>						<b>Q10543.95</b>

La ejecución del proyecto ascendió a la cantidad de Q. 10,543.95. Por concepto de autogestión de acuerdo informe financiero se logró Q. 7,087.50. La Epesista aportó Q. 3,456.45 para su financiamiento.

**Para impartir los temas se requirió del equipo capacitador**

Ord.	Integrante del equipo capacitador:	Tema impartido:
01	PEM Amilcar Estrada	Derechos Humanos.
02	Oficial Luis Morales.	El qué hacer de la Auxiliatura de los Derechos Humanos de Villa Nueva.
03	Licda. Dinora Morales (Ministerio Público)	Violencia Intrafamiliar.
04	Licda. Marlene Negreros (Centro de Justicia)	Abordaje a la Víctima.
05	Licda. Silvia Lima. (Centro de Justicia)	Autoestima.
07	Rosa Leal Guerra. (Epesista)	Dignidad Humana
08	MA. Elena Súchite de Quintanilla.	Tolerancia y empatía.
09	P.C Regina de Manzo	Honestidad.
10	P.C. Melvin Manzo	Respeto y responsabilidad.
11	PC. Regina de Manzo	Familia Funcional y disfuncional

**El equipo de apoyo estuvo conformado por las siguientes personas**

Ord.	Integrantes del equipo de apoyo:
01	Sra. Sara Godoy.
02	MEPU Cindy Johana Elízabeth Hernández Leal.
03	Br. Josué Misael Hernández Leal
04	Br. Kevin Samuel Hernández Leal.
05	Estudiante Abner Eliú Hernández Leal.
06	Hnos. servidores de la Iglesia Evangélica "La Gran Comisión"
07	Sra. Marina de Braúl.
08	Secretaria. Magalí Quintanilla Salguero
09	Teólogo. Daniel Chalí Monroy
10	Estudiante. Edgar Godoy.
11	Comadrona. María García.

Los participantes son portavoz de la importancia del Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para Prevenir la Violencia Intrafamiliar, por lo cual representantes de iglesias evangélicas e instituciones educativas están interesadas en el desarrollo de este tipo de proyectos.

#### **4.4 Logros con la metodología experimentada**

Con la investigación realizada en la Auxiliatura Móvil I del Procurador de los Derechos Humanos con sede en Villa Nueva, entre los problemas detectados, se priorizó el irrespeto a los derechos humanos en la familia, manifestado por maltrato infantil, violencia contra la mujer, paternidad irresponsable entre otros, denuncias ante la Auxiliatura.

Con base a testimonios y observaciones, la problemática no es a causa de la pobreza, sino del desconocimiento y la ausencia de valores en la familia, pues éstos se enseñan con el ejemplo de generación a generación.

Para contribuir al fortalecimiento de la familia como base fundamental de la sociedad, se ejecutó el proyecto: **Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.**

**4.4.1** Como resultado de las entrevistas dirigidas a los empleados de la Auxiliatura de Región I del procurador de los Derechos Humanos con sede en Villa Nueva, se estableció el qué hacer de la institución entre otros aspectos.

**4.4.2** Por medio de la técnica etnográfica, se pudo interpretar el entorno de los protagonistas:

**4.4.3** De acuerdo a las observaciones y testimonios, la violencia intrafamiliar surge a todo nivel social, sin hacer distinciones religiosas. El conocimiento y práctica de principios, normas y valores fortalece positivamente las relaciones en el grupo familiar, contribuyendo a resolver los problemas que puedan surgir

**4.4.4** Familias informadas sobre valores, principios y normas por medio de manuales y trípticos.

**4.4.5** Se contribuyó al fortalecimiento de 153 familias por medio de la orientación y capacitación en valores, principios y normas en Materia de Derechos Humanos en prevención de la Violencia intrafamiliar.

**4.4.6** Fomento de funciones, integrándolas a situaciones prácticas de la vida en solución a problemas surgidos en la familia.

**4.4.7** Conformación del Consejo Comunitario en apoyo a los Derechos Humanos.

Guatemala es un país con una historia de violencia, motivada por los conflictos internos entre sus primeros habitantes, seguida por la represión y abuso de poder a partir de la conquista y el conflicto armado entre el ejército y la población civil, con una duración de treinta y seis años, seguida por la firma de la paz firme y duradera en 1996.

Esta violencia derivada de diversas causas ha tenido sus consecuencias para la sociedad en general, pues se vive en un ambiente de inseguridad.

Por observaciones, y casos de denuncias ante las instancias respectivas, la violencia se genera en el hogar por diversas causas, especialmente la intolerancia y el irrespeto a los Derechos de los integrantes del hogar, traduciéndose en violencia psicológica, física, sexual, económica y patrimonial, en la cual los más afectados son los niños y las mujeres, aunque se registran casos de violencia contra los hombres.

En la violencia intrafamiliar, los más afectados son los hijos, pues los malos ejemplos percibidos en el hogar en sus primeros años, pueden inducirlo a engrosar las filas de la delincuencia común, crimen organizado, secuestros, extorsiones, violaciones y la corrupción aun infiltrada en las instituciones del Estado.

Es imperante atender a las familias estimulándolos a la práctica de valores y respeto a los derechos humanos. Esto permite contar con una sociedad que disfruta de una mejor calidad de vida.

La educación es la base del cambio de conducta del individuo. Por lo que es necesario orientar, capacitar y formar hombres y mujeres para contar con hogares equilibrados y saludables. El proyecto Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para Prevenir la Violencia Intrafamiliar, puede ser aplicado en cualquier institución privada o estatal, a nivel local, regional y nacional en las que la familia es la principal protagonista.

#### **4.8 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades**

- **Respeto a los Derechos Humanos, fomento y práctica de valores.**
- **Promoción, divulgación y fomento de los derechos humanos, los valores fundamentales, la Constitución Política de Guatemala.**
- **Promoción, divulgación y respeto de los derechos diversos vigentes en el país.**
- **La ejecución del Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores en Prevención de la Violencia Intrafamiliar, dirigida a hogares a nivel comunal, municipal y departamental sin distinciones de grupo social, cultural, económico, ocupacional y de credo religioso.**
- **Establecimiento de Consejos Comunitarios en apoyo a los Derechos Humanos.**

## CAPÍTULO V

### 5 Monitoreo y Evaluación del proceso

#### 5.1 Evaluación

5.1.1 Resultados obtenidos en el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado:

5.1.1.1 Determinación de datos generales, contexto institucional y comunitario.

5.1.1.2 Descripción de procedimientos o ruta de denuncias ante la institución.

5.1.1.3 Diligencias de verificación de denuncias.

5.1.1.4 Clasificación de denuncias presentadas en la institución.

5.1.1.5 Identificación de deficiencias o carencias institucionales, clasificándolas en orden prioritario.

5.1.1.6 Agrupación de deficiencias o carencias, problemas que provocan y propuesta de solución.

5.1.1.7 Identificación del problema prioritario y el proyecto posible de solución.

5.1.1.8 Determinación de viabilidad de la propuesta de solución al problema prioritario.

**El Proyecto Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar**, desarrollado en Colonias “La Felicidad” y Polideportivo de Planes del Frutal, zona 6 de Villa Nueva, fue ejecutado como “Festival de Valores para las Familias” como estrategia motivacional

El proyecto tuvo aceptación por parte de las autoridades municipales, Procuraduría de los Derechos Humanos y de su Auxiliatura Móvil con sede en Villa Nueva, así mismo de las familias a quien fue dirigido.

Teniendo la anuencia a la ejecución del proyecto se procedió a realizar las diligencias para adquirir los insumos necesarios descritos en el plan de acción. A principio se tuvo dificultad, debido a la irresponsabilidad por parte de las instituciones al no cumplir a cabalidad con sus ofrecimientos de financiamiento; tal situación requirió de nuevas gestiones para minimizar costos por parte de la Epesista. **La ejecución del proyecto ascendió a la cantidad de Q. 10,543.95.**

Por concepto de autogestión de acuerdo informe financiero se logró **Q. 7,087.50**. La Epesista aportó **Q. 3,456.45** para su financiamiento. **En la ejecución del proyecto se tuvo la presencia de 153 familias.**

De acuerdo a resultados de los cuestionarios tabulados e interpretados con respecto a indicadores, permitió establecer el impacto del proyecto para las familias. Los participantes manifestaron su actitud positiva hacia la ejecución del proyecto, indicando **estar de acuerdo y muy de acuerdo** con todos los aspectos presentados con relación al Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores.

**Se presenta a continuación breve interpretación de los resultados de la evaluación del proyecto por las familias participantes:**

- El 73.8 % de los participantes indican estar muy de acuerdo con el Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores. El 26.2 % informan estar de acuerdo. Se deduce que la totalidad de participantes manifiestan que es de mucha utilidad este tipo de actividades para Prevenir la Violencia Intrafamiliar.
- El Programa Móvil desarrollado en relación a Orientación, Capacitación y Formación en Valores fue muy interesante, por lo que el 74.5% y el 24.8% de los participantes manifiestan estar muy de acuerdo y de acuerdo en que este tipo de actividades se realice en otros lugares.
- Una de las novedades del proyecto ejecutado fue la conformación del Consejo Comunitario en apoyo a los Derechos Humanos. Generalizando las alternativas o indicadores de acuerdo y muy de acuerdo, el 99.3% de los participantes manifiesta su deseo de participar como miembros en el Consejo Comunitario en apoyo a los Derechos Humanos
- Unificando las alternativas de acuerdo y muy de acuerdo, el 99.3% de los participantes manifiestan su gusto por participar nuevamente en actividades similar a la recibida. Es evidente entonces que el programa desarrollado fue de impacto para las familias participantes.
- **El 73.2% de los participantes indican que la experiencia de los expositores con relación a los temas tratados satisfizo sus inquietudes al respecto, lo mismo manifiesta el 26.1% al decir estar de acuerdo. Efectivamente, el equipo expositor fue conformado por personas idóneas en su respectivo tema.**
- **Con el test de tolerancia se pudo detectar en la mayoría de participantes una actitud de intolerancia, siendo este un indicador de inducción a la violencia; por lo tanto es necesario orientar y capacitar sobre la práctica de valores, para una convivencia pacífica familiar, escolar y social.**

## 5.1.2 Logro de objetivos propuestos en el plan de acción

### ❖ **Objetivo General**

**Con base a la evaluación del proyecto por parte de los participantes, se establece que el Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores, contribuye al fortalecimiento de las familias como base fundamental de la sociedad, para prevenir la violencia intrafamiliar.**

### ❖ **Objetivos específicos**

- ❖ Familias provistas de información relevante en materia de valores, derechos humanos y violencia intrafamiliar, consistente en la distribución de 153 trifoliales, 153 manuales y 153 afiches entre las familias participantes.
- ❖ 153 familias orientadas y capacitadas en la formación de valores para tratar y resolver efectivamente problemas familiares.
- ❖ Familias orientadas y capacitadas a través de la ejecución del programa e insumos provistos para tal efecto en la práctica de normas, principios y valores en prevención de víctimas y victimarios en violencia intrafamiliar

## 5.1.3 En cuanto a logro de metas se determina lo siguiente:

- ❖ Financiamiento de instituciones y personas particulares en la ejecución del proyecto consistente en **Q. 7,087.50 (efectivo e insumos). El aporte de la financista fue de Q. 3,456.45. La ejecución del proyecto ascendió a la cantidad de Q. 10,543.95.**
- ❖ Publicidad ubicada en lugares estratégicos, consiste 50 afiches, 1 pancarta y 1000 volantes de casa en casa en las colonias donde se ejecutó el proyecto.
- ❖ Equipo capacitador conformado por 10 personas idóneas en los temas expuestos.

- ❖ Asistencia de 153 familias al Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para Prevenir la Violencia Intrafamiliar en Iglesia Evangélica “La Gran Comisión” de Colonia “La Felicidad” y Polideportivo de Colonia Planes del Frutal zona 6 de Villa Nueva.
- ❖ Consejo *Comunitario para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar conformado por 12 personas voluntarias. Este grupo integrará la Red de Voluntarios en Apoyo a los Derechos Humanos.*
- ❖ 600 trifolios informativos en materia de Derechos Humanos y Valores en Prevención a la Violencia Intrafamiliar “Tome Uno” distribuidos en lugares estratégicos del municipio de Villa Nueva.

## **5.2 Monitoreo del proceso**

### **5.2.1 Procedimientos**

**5.2.1.1** Control del cronograma general de actividades del Ejercicio Profesional Supervisado

**5.2.1.2** Revisión y control del plan de diagnóstico institucional: logro de objetivos, cronograma de actividades.

**5.2.1.3** Revisión y control del plan de acción de la intervención, concerniente a: recurso humano, material y equipo, institucionales, cronograma de actividades, metas, financiero y presupuestario.

**5.2.1.4** Sistematización de experiencias concerniente a: proceso diagnóstico, relación del fundamento teórico, respecto a la Violencia intrafamiliar, socialización de resultados, consolidado de logro de la gestión en el desarrollo de las actividades del proyecto ejecutado, conformación del equipo de apoyo a la actividad, equipo capacitador, consejo en apoyo a los derechos humanos, tabulación e interpretación de resultados.

**5.2.1.5** Evaluación de resultados del plan de acción de la intervención concerniente a las familias asistentes al programa, financiamiento por parte de la Epesista y personas particulares e institucionales, integración e interpretación de resultados en cuanto al desarrollo del Programa Móvil de Orientación. Capacitación y Formación en Valores, de acuerdo a la opinión de las personas a quien fue dirigido el proyecto. Así mismo, determinación de logro de objetivos propuestos para el efecto.

## **5.2.2 Métodos y técnicas empleados en el Ejercicio Profesional Supervisado**

**5.2.2.1** Observación.

**5.2.2.2** Entrevista dirigida

**5.2.2.3** Análisis documental.

**5.2.2.3** Análisis etnográfico.

**5.2.2.4** Análisis de viabilidad.

**5.2.2.5** Testimonios.

**5.2.2.6** Lluvia de ideas.

## **5.2.3 Instrumentos empleados en el Ejercicio Profesional Supervisado**

**5.2.3.1** Guía de observación

**5.2.3.2** Ficha de campo.

**5.2.3.3** Registro de datos.

**5.2.3.4** Cuadro de datos priorizados.

**5.2.3.5** Cuestionario.

**5.2.3.7** Test.

**5.2.3.8** Guía testimonial.

## **CONCLUSIÓN**

1. Con la ejecución del Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores, así mismo en principios y normas en materia de Derechos Humanos, se contribuyó al fortalecimiento de la familia como base fundamental de la sociedad, para prevenir la violencia familiar.
2. Se Proveyó a las familias la información relevante en materia de Derechos Humanos, Violencia Intrafamiliar, Valores, Principios y Normas.
3. Con la ejecución del Proyecto Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores se fomentó las funciones de la familia a través de estrategias, lo cual permitió la integración de valores a situaciones prácticas de la vida en la solución de problemas familiares.
4. Se promovió en la familia la práctica de normas, principios y valores en prevención de víctimas y victimarios de Violencia Intrafamiliar.

## **RECOMENDACIÓN**

1. Que Estado a través de la Secretaría de Obras Sociales de la Presidencia y Secretaría de la Paz establezcan políticas dirigidas al fortalecimiento de las familias, llevando a cabo acciones similares al Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores, así mismo en principios y normas en materia de Derechos Humanos para prevenir la Violencia Intrafamiliar.
2. El Ministerio de Educación, a través de sus dependencias Públicas y Privadas, deben proveer a su recurso humano información relevante en materia de Derechos Humanos, Violencia Intrafamiliar, Valores, Principios y Normas para prevenir la violencia, lo cual incidirá en la conformación y formación de familias Funcionales, las que podrán abordar los problemas asertivamente, manteniendo la comunicación y el diálogo respectivamente.
3. Que la Procuraduría de los Derechos Humanos a través de las Auxiliaturas Departamentales y Móviles con el apoyo y cooperación de Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales a nivel local e internacional promuevan la información relevante en materia de Derechos Humanos, Violencia Intrafamiliar, Valores, Principios y Normas en forma permanente a través de los medios de comunicación, talleres: familiares, comunitarios, empresariales e institucionales para prevenir la violencia en la familia.
4. Que La Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar- CONAPREVI incluya en el Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres- PLANNOVI a todo nivel, la continuidad del Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores, lo cual permitirá fomentar las funciones de la familia, la práctica de normas, principios y valores en prevención de víctimas y victimarios de Violencia Intrafamiliar.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Aldana Mendoza, Carlos. Acuerdos de Paz para todos. Primera Edición. Editorial Piedra Santa. Guatemala 2006. 160 Págs.
2. Alegría Pinto, Mynor. Elementos Básicos para la Enseñanza de los Derechos Humanos. Recopilación de materiales y temas sobre Derechos Humanos. 3ª. Edición, Guatemala 2005. 83 Págs.
3. Auxiliatura Móvil Región I del Procurador de los Derechos Humanos. Personal 2009
4. Arana, Aldi. Oficial Analista Auxiliatura del Procurador de los Derechos Humanos Región I. Entrevista, julio 20 de 2009.
5. Arango Escobar, Julio Eduardo. Derechos de la Niñez y Juventud. Editora Educativa. Guatemala 2001. 98 Págs.
6. Bidart Campos, Gérman J. Teoría General de los Derechos Humanos. Editorial Lavalle. Buenos Aires Argentina 1991. 444 Págs.
7. Chinchilla Aguilar, Ernesto. Historia de Villa Nueva. Ediciones Papiro S. A, Guatemala 2005. 140 Págs.
8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 27-2003. Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia. Guatemala, Septiembre de 2004. 97 Págs.
9. Congreso de la República de Guatemala Decreto número 97-1996. Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamilia. 28 Págs.
10. Congreso de la República de Guatemala. Constitución Política de la República de Guatemala Reformada por la Consulta Popular Acuerdo Legislativo 18-1993. Nueva Edición Ayala y Jiménez Editores. 80 Págs.
11. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Amparo y Exhibición Personal y Constitucional D-1-1986. Guatemala 2007. 66 Págs.
12. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 22-2008. Páginas 1-3. Págs. 8.

13. De León Carpio, Ramiro. Catecismo Constitucional. 7ª. Edición Tipografía Nacional 1995. 204 Págs.
14. Editorial Grupo Océano. Diccionario Enciclopédico Universal 2004. 1,024 Págs.
15. Ferreiras, Yeury. Revista Prioridades para hoy. Copyright 2007. 23 Págs.
16. García Hoz, V. Diccionario de Pedagogía Tomo I. 3ª. Edición. Editorial Labor S.A. Barcelona 1974. 443 Págs.
17. García Laguardia, Jorge Mario. Política y Constitución en Guatemala. Constitución de 1985. Editorial Serviprensa C.A 1ª. Edición. Guatemala 1993. 178 Págs.
18. Hayford, Jack W. Versión Biblia Plenitud. Editorial Plenitud. Editorial Caribe 1994. 1771 Págs.
19. <http://es.wikipedia.org/wiki/autoestima>. Consulta 22 de julio 2009.
20. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Educación en Derechos Humanos. Tomo II. 1ª. Edición 1997. 268 Págs.
21. Instituto Nacional de Estadística INE. Censo Poblacional 2002.
22. Leal Guerra, Rosa. Ejercicio Profesional Supervisado 2009 Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades. Departamento de Pedagogía y Derechos Humanos.
23. López Sánchez, Carmen Yolanda. Historia del Municipio de Villa Nueva. Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala 2004. 55 Págs.
24. Matta Consuegra, Daniel. Derechos de las personas y de la Familias guatemaltecas. Primera Reimpresión de la Segunda Edición. Ediciones Mayté. Guatemala 2004. 172 Págs.

25. Ministerio de Educación. Programa Nacional de Educación Cívica y Valores, Guatemala 1999. (s.p.)
26. Municipalidad de Villa Nueva. Memoria de Labores 2007. 47 Págs.
27. Municipalidad de Villa Nueva. Revista 2007. 50 págs.
28. Nuestro diario. Noticias. Agosto 7 de 2009.
29. Océano Grupo Editorial. Diccionario Enciclopédico Océano Uno Color. Edición 1998. 1848 Págs.
30. Pierre Claude, Richard. Educación Popular en Derechos Humanos. Instituto Interamericano de Derechos Humanos-IIDH 2003. 127 Págs.
31. PLANNOVI 2004-2014. Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres. Guatemala 2004. 39 Págs.
32. Prado, Gerardo. Derecho Constitucional. Cuarta Edición. Vásquez Industria Litográfica Guatemala 2005. 270 Págs.
33. Prensa Libre. Primer Plano: informe de la Oficina del alto Comisionado de los Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas-ONU marzo 26 de 2009.
34. Prensa Libre. Primer Plano: Comisión Presidencial de los Derechos Humanos COPREDEH, marzo 26 de 2009.
35. Prensa Libre. Opinión: Editorial mazo 25 de 2009.
36. Procuraduría de los Derechos Humano Plan Operativo Anual. POA 2010. (s.p.)
37. Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar- PROPEVI. Instrumentos Legales Nacionales a favor de los derechos de las mujeres. Secretaría de Bienestar Social Guatemala 1996. 66 Págs.
38. Quezada, Fernández, Lilian Rosario. Procuraduría General de los Derechos Humanos. Guatemala. Estudio: Cómo eficientar las Auxiliatura Móviles en el Departamento de Guatemala Región I y II. Guatemala Nov. 2008. 60 Págs.

39. Rodríguez, Jorge. Meneses, Guillermo. El componente Psicológico de la Salud Humana. Editado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Representación de la OPS/ OMS en Guatemala. 122 Págs.
40. Sagastume Gemmell, Marco Antonio. Introducción a los Derechos Humanos. Edición ampliada y actualizada. 3ª. Edición. Editorial Universitaria Guatemala 2008. 373 Págs.
41. Secretaría de la Paz. Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH. I Curso de Derechos Humanos y Cultura de Paz 2007.
42. WWW. villanueva.gob.gt. monografía. Fecha de consulta 15 de julio 2009.

# **ANEXOS:**



FACULTAD DE HUMANIDADES  
 "Id y enseñad a todos"  
 Guatemala, Centroamérica  
 Ciudad Universitaria, zona 12

Guatemala, 16 de enero de 2009

Licenciado (a)  
**EDWING GARCÍA**  
 Asesor (a) de Tesis o EPS  
 Facultad de Humanidades

*[Handwritten signature]*  
 200409

Atentamente se le informa que ha sido nombrado(a) como ASESOR(A) que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de tesis ( ) o EPS ( X ) que ejecutará el (la) estudiante

**ROSA LEAL GUERRA DE HERNÁNDEZ**

Previo a optar al grado de Licenciado (a) en Pedagogía y Derechos Humanos

*[Handwritten signature]*  
 Lic. María Teresa Gatica Secaída  
 Departamento de Extensión

*[Large handwritten signature]*  
 Vo. Bo. Lic. Walter Ramiro Mazariegos Biolis  
**DECANO**  
 90

C.C expediente  
 archivo

*[Handwritten signature]*



Guatemala, mayo 29 de 2009

Señor(a) Director(a): *Lic. Alexander Avalos*  
*Auxiliar de Derechos Humanos*  
Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objeto de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

Por lo anterior solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al (la) estudiante Rosa Leal Guerra, carné No. 8150664 en la institución que usted dirige.

El supervisor asignado realizará visitas constantes, durante el desarrollo de las fases de Diagnóstico, Fundamento Teórico, Plan de Acción, Sistematización de experiencias y Evaluación.

Esperamos contribuir con su institución de la manera más efectiva y eficaz.



ID Y ENSEÑAD A TODOS

*Maria Teresa Gatica Secada*  
Lic. María Teresa Gatica Secada  
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN



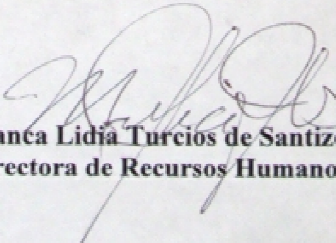
Guatemala,  
18 de junio de 2009  
D.R.H. OF. 1136-2009

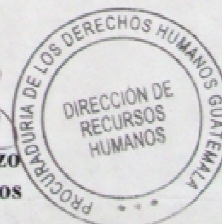
**Licenciada**  
**María Teresa Gatica Secaida**  
**Dirección de Extensión**  
**Facultad de Humanidades**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

**Licenciada Gatica:**

En atención a su solicitud para que la señorita **ROSA LEAL GUERRA** quien se **identifica con carnè No. 8150664**, realice su Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) correspondiente a la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se le informa que ha sido autorizada por esta Dirección a partir del 22 de junio de los corrientes en la Auxiliatura Móvil de Villa Nueva.

Atentamente,

  
**Blanca Lidia Turcios de Santizo**  
**Directora de Recursos Humanos**



c.c. Rosa Leal  
Archivo



## **PLAN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL:**

### **1. IDENTIFICACIÓN:**

#### **1.1 Datos institucionales:**

1.1.2 Nombre de la institución: Auxiliatura Móvil del Procurador de los Derechos Humanos Región I

1.1.3 Dirección: 1ª. Calle "A" 8-59 Zona 6 Colonia "La Felicidad", Villa Nueva Guatemala.

#### **1.4 Datos personales:**

1.4.1 Estudiante: Rosa Leal Guerra.

1.4.2 Carné: 8150664.

1.4.3 Carrera: Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos.

1.4.4 Actividad: Elaboración Diagnóstico institucional.

1.4.5 Fecha de realización:

1.4.5.1 Inicio: 22 de junio 2009.

1.4.5.2 Finalización: 7 de agosto 2009.

1.4.5.3 Horario: de 8:00 A.M a 14:00 P.M.

## **2 TITULO DEL DIAGNÓSTICO:**

“Diagnóstico de la Auxiliatura Móvil del Procurador de los Derechos Humanos  
Región I

### **3. OBJETIVOS:**

#### **3.1 General:**

Describir la situación y condición actual de la Auxiliatura Móvil del  
Procurador de los Derechos Humanos, Región I.

#### **3.2 Específicos:**

**3.2.1** Determinar datos generales, contexto institucional y comunitario.

**3.2.2** Describir procedimientos a seguir con respecto a casos presentados en la  
institución.

**3.2.3** Observar comportamiento de víctimas y victimarios..

**3.2.4** Detectar clases de denuncias presentadas con frecuencia.

**3.2.5** Listar las deficiencias o carencias identificadas en orden prioritario.

**3.2.6** Agrupar las deficiencias o carencias para definir los problemas que provocan y  
su respectiva solución como propuesta para subsanar.

**3.2.7** Indicar planteamiento de problemas.

**3.2.8** Analizar y priorizar problemas a solucionar.

**3.2.9** Identificar el proyecto como posible solución a la necesidad o problemática  
detectada.

**3.2.10** Determinar la viabilidad del proyecto a proponer.

#### **4. ACTIVIDADES:**

- 4.1 Analizar documentos para establecer aspectos generales de la institución.
- 4.2 Priorizar información.
- 4.3 Analizar documentos referidos a procedimientos a seguir en cuanto a denuncias presentadas a la Auxiliatura Móvil del Procurador de los Derechos Humanos.
- 4.4 Realizar entrevistas a quien corresponde para establecer contexto institucional.
- 4.5 Analizar documentación para establecer el contexto comunitario.
- 4.6 Acompañar en visitas de verificación de denuncias, así mismo para conocer contexto comunitario.
- 4.7 Empleando el análisis documental detectar las deficiencia/carencias de la institución en materia de derechos humanos.
- 4.8 Utilizando la técnica “Lluvia de ideas” reforzar el establecimiento de deficiencias/carencias en materia de derechos humanos.
- 4.9 Documentar testimonios de violaciones a los derechos humanos.
- 4.10 Categorizar las deficiencias o carencias en problemas y las respectivas propuestas de solución. Listarlas en orden prioritario.
- 4.11 Empleando lista de cotejo, establecer viabilidad proyecto seleccionado.
- 4.12 Entregar al asesor respectivo para su aprobación, documentos Conteniendo Diagnóstico Institucional.

#### **5. RECURSOS:**

##### **5.1 Humanos:**

- 5.1.1 Auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos.
- 5.1.2 Oficial de Auxiliatura Móvil.
- 5.1.3 Víctimas
- 5.1.4 Victimarios

## **5.2 Materiales y equipo:**

5.2.1 Documentos diversos: oficios enviados y recibido.

5.2.2 Libros, folletos, trifoliales, revistas, informes

5.2.3 Engrapadora.

5.2.4 Equipo de cómputo.

5.2.5 Cámara fotográfica

5.2.6 Papel bond carta, cartulina.

5.2.7 Tinta para impresora. USB.

## **5.3 Institucionales:**

5.3.1 Procuraduría de los Derechos Humanos.

5.3.2 Auxiliatura Móvil del Procurador de los Derechos Humanos.

5.3.3 Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.3.4 Oficina Pro justicia.

## **5.4 Métodos y técnicas a emplear:**

5.4.1 Análisis documental.

5.4.2 Testimonios.

5.4.3 Observación

5.4.4 Entrevista

5.4.5 Análisis etnográfico.

5.4.6 Lluvias de ideas.

5.4.7 Análisis de viabilidad.

## **5.5 Instrumentos a emplear:**

5.5.1 Cuestionario

5.5.2 Lista de cotejos.

5.5.3 Fichas de datos.

5.5.4 Cuadro de registro de expedientes.

5.5.5 Notas de campo.

5.5.6 Fotografías.

#### **5.6 Financiero:**

Los gastos ocasionados en el diagnóstico con Primera fase del proyecto, serán cubiertos por la Epesista.

#### **5.6.1 Presupuesto:**

<b>No.Ord</b>	<b>Actividad/concepto.</b>	<b>Valor</b>
<b>01</b>	<b>Transporte diario a la institución.</b>	<b>Q 150.00</b>
<b>02</b>	<b>Diligencias a instituciones y bibliotecas.</b>	<b>Q 80.00</b>
<b>03</b>	<b>Tinta para computadora.</b>	<b>Q 200.00</b>
<b>04</b>	<b>Papel para imprimir.</b>	<b>Q 70.00</b>
<b>05</b>	<b>Diligencias institucionales y comunitarias.</b>	<b>Q 200.00</b>
<b>07</b>	<b>Aplicación de encuestas, visitas y entrevistas comunitarias.</b>	<b>Q 200.00</b>
<b>08</b>	<b>Útiles y materiales (USB, cartulina, baterías para cámara fotográfica).</b>	<b>Q 200.00</b>
<b>09</b>	<b>Empastado de diagnóstico institucional.</b>	<b>Q 50.00</b>
	<b>Total del gasto:</b>	<b>Q 1150.00</b>

## **6 PARTICIPANTES.**

6.1 Epesista.

6.2. Auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos.

6.3 Oficiales.

6.4 Denunciantes.

6.5 Denunciados.

## 7 TIEMPO:

### 7.1 Diagrama de Gantt:

No. Or d.	ACTIVIDAD  MESES	JUNIO				JULIO				AGOSTO			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	SEMANAS												
1	Análisis documental y priorización de información.												
2	Análisis de documentos referidos a procedimientos.												
3	Realizar entrevistas para establecer contexto institucional.												
4	Efectuar visitas comunitarias, así mismo analizar documentación para establecer su contexto.												
5	Empleando el análisis documental y lluvia de ideas detectar deficiencias/ carencias de la institución en materia de derechos humanos.												
6	Categorización de las deficiencias o carencias. Listarlas según prioridad.												
	Planteamiento de problemas.												
7	Análisis de problemas												
8	Establecer Viabilidad de la propuesta de solución al problema prioritario.												
9	Documentar testimonios de violación a los derechos humanos.												
10	Evaluación diagnóstico.												
11	Entregar al asesor documento conteniendo el diagnóstico institucional para su respectiva aprobación.												

## 8. EVALUACIÓN:

Para la evaluación del diagnóstico se tomarán en cuenta los indicadores **tiempo establecido** para su ejecución y los **objetivos propuestos**.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO.  
 AUXILIATURA DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS  
 1ª. CALLE 8-59 ZONA 6 COLONIA “LA FELICIDAD”, VILLA NUEVA GUATEMALA.**

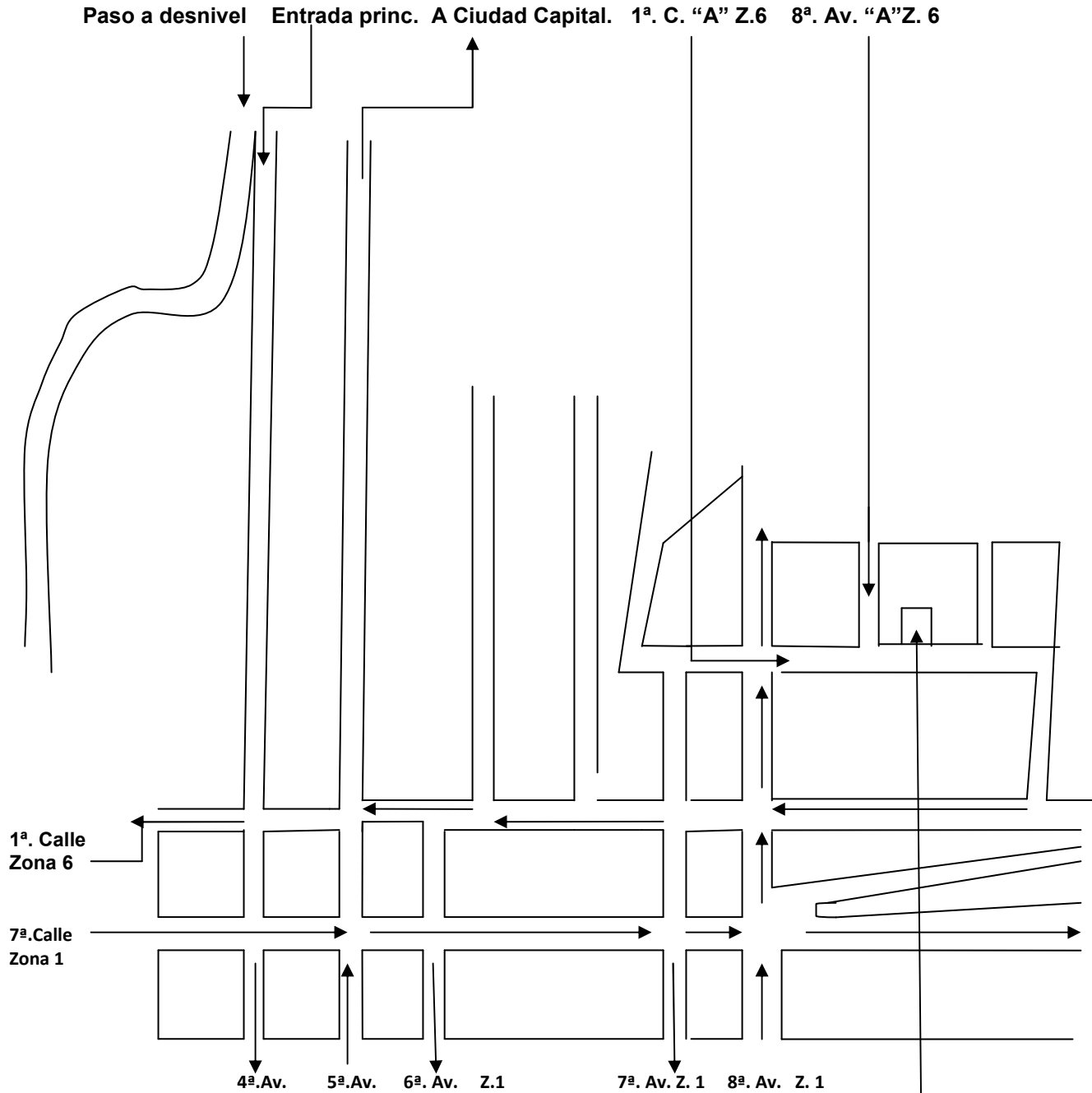
**FECHA DE INICIO: JUNIO 22 DE 2009. FECHA FINALIZACIÓN: NOVIEMBRE 30 DE 2009.**

No. Ord.	Fases	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
	Meses						
	Semanas						
1	Diagnóstico institucional. 1		■         ■				
2	Fundamento teórico.2			■			
3	Plan de acción de la propuesta para solucionar el problema planteado (ejecución)3				■	■	
4	Sistematización de experiencias.4					■	■
5	Monitoreo y evaluación del Proceso.5						■

**OBSERVACIÓN:** 116 días computarizados. Junio 22 a noviembre 30 de 2009. Horas diarias de EPS: 6. Total de horas: 696. Mínimo de Tiempo: 400 horas.

1. 22/6/2009 al 7/ 8/2009. 2. Del 10 al 31/8/2009. 3. Del 1/9 al 30/10/2009. 4. Del 1 /10 al 30/11/2009. 5. Del 2 al 30/11/2009.

**CROQUIS UBICACIÓN AUXILIATURA MÓVIL DEL PROCURADOR DE  
LOS DERECHOS HUMANOS, REGIÓN I  
1ª. CALLE "A" 8-59 ZONA 6 COLONIA "LA FELICIDAD, VILLA NUEVA,  
GUATEMALA.**



**AUXILIATURA DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS →  
1ª. CALLE "A" 8-59 ZONA 6 COLONIA "LA FELICIDAD.**

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de pedagogía y Derechos Humanos  
Ejercicio Profesional Supervisado EPS.

**Modelo ficha de observación:**

Área observada:	
Lugar:	
Fecha:	
Aspectos a observar relacionado al diagnóstico entre otros.	

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de pedagogía y Derechos Humanos  
Ejercicio Profesional Supervisado EPS.

**Modelo ficha de campo:**

**Diligencias de verificación de denuncias:**

Lugar:	
Fecha:	
Dirección:	
Tipo de comunidad:	
Numero de víctimas:	
Numero de denunciados:	
Se verificó la denuncia?	
Procedió la denuncias?	
Observaciones:	

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de pedagogía y Derechos Humanos  
Ejercicio Profesional Supervisado EPS.

**Modelo de ficha testimonial:**

Lugar:	
Fecha:	
Dirección señalada:	
Sexo del victimario	
Edad de la víctima	
Edad del victimario	
Tipo de denuncia	
Número de víctimas:	
Narración del denunciante o víctima	
Petición del denunciante o víctima	
Observaciones:	

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de pedagogía y Derechos Humanos  
Ejercicio Profesional Supervisado EPS.

**Modelo de ficha análisis documental:**

<b>Documento:</b>	
<b>Datos generales:</b>	
<b>Tipo de documento:</b>	
<b>Ubicación del documento:</b>	
<b>Fecha de análisis:</b>	
<b>Datos obtenidos:</b>	

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de pedagogía y Derechos Humanos  
Ejercicio Profesional Supervisado EPS.

**Modelo de ficha de contenido bibliográfico:**

Autor:	
Nombre de la obra:	
País	
Editorial:	
Edición y fecha:	
Páginas:	
Información recabada:	
Comentario:	

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de pedagogía y Derechos Humanos  
Ejercicio Profesional Supervisado EPS.

**Modelo de ficha etnográfica**

<b>Lugar:</b>	
<b>Aspectos culturales:</b>	
<b>Aspectos sociales:</b>	
<b>Aspectos económicos:</b>	
<b>Aspecto político</b>	

**Diligencias de Verificación de denuncias:**

Lugar	El Mezquital
Fecha:	23 de junio de 2009.
Dirección señalada:	Confidencialidad.
Tipo de comunidad:	Marginal
Tipo de denuncia:	Niñez y adolescencia
Numero de víctimas:	Una/parentesco. Adopción de palabra.
Numero de denunciados:	Cinco.
Religión de los denunciados:	Evangélica.
Se verificó la denuncia?	Si.
No procedió la denuncia	
Observaciones:	<p>Se comprobó que un menor de nueve años, sí es víctima de mal trato físico y psicológico. Es agredido con objetos como escobas y leños. Le niegan el derecho de sus alimentos.</p> <p>La Auxiliatura de los Derechos Humanos determina que el niño sea trasladado a Sala de Niñez y Adolescencia. El proceso continúa en otras instancias.</p>

**Diligencias de verificación de denuncias:**

Lugar	Villa Lobos I
Fecha:	23 de junio de 2009.
Dirección señalada:	Confidencialidad.
Tipo de comunidad:	Marginal
Tipo de denuncia:	Adulto Mayor
Numero de víctimas:	Una/parentesco: madre y abuela.
Numero de denunciados:	Uno.
Religión de los denunciados:	Evangélica.
Se verificó la denuncia?	Si.
No procedió la denuncia	No.
Observaciones:	Al llegar a la dirección indicada, se constató que la víctima había fallecido el 19 de junio de 2009.

# AUXILIATURA MÓVIL DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS REGIÓN I

CONTROL DE EXPEDIENTES. MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_

No.Ord	Fecha de inicio	No. de expediente	Denunciante	Denunciado	Dirección	Clasificación	Oficios	Recurso	Estado	Observaciones

**RESUMEN:**

**ANÁLISIS DOCUMENTAL EXPEDIENTES ENERO A JULIO 2009. MUNICIPIO DE VILLA NUEVA.**

Ord.	No. de Expedientes.	Clasificación	Totales.	CAUSAS:
1	10	Trabajo.	10	Despidos injustificados, falta de pago de prestaciones.
2	9	Consumidor y Usuario.	9	Alza de precios al servicio de transporte y Canasta Básica
3	1	Discapacitados.	1	Falta de atención.
4	75	Violencia Intrafamiliar.	75	Mal trato físico, psicológico, sexual y patrimonial dirigido a la mujer, niñez y juventud.
5	3	Educación.	3	Derecho a la educación.
6	2	Debido Proceso.	2	Incumplimiento del Ministerio Público.
7	7	Orden y Seguridad.	7	Amenaza, coacción y extorción por desconocidos.
8	10	Abuso de Autoridad.	10	Hostigamiento laboral de empresas.
9	4	Salud.	4	Mala práctica médica. Epidemia gripe H1N1. Mal trato psicológico a enfermeras.
10	2	Adulto Mayor.	2	Violencia Intrafamiliar. Falta de ayuda económica por parte del programa Cohesión Social.
11	42	No clasificados.	42	Varias causas.
		<b>TOTAL:</b>	<b>174</b>	

## Análisis de viabilidad:

### Opciones:

1. Programa Móvil de orientación, Capacitación y Formación en Valores
2. Respeto de normas en la familia.
3. Atención Integral a la Víctima.

Criterios para priorizar opciones	Opción 1		Opción 2		Opción 3	
	Si	No	Si	No	Si	No
¿Se enmarca dentro de las políticas del Procurador?	X		X		X	
¿Se puede obtener el visto bueno del despacho?	X		X			X
¿Cuenta con la aprobación de la Auxiliatura de los Derechos Humanos?	X			X		X
¿Tendrá alta prioridad dentro de los proyectos de la Procuraduría?	X			X	X	
¿Se mantendrá la ejecución del proyecto si hay cambios de autoridades?	X		X			X
¿Cuenta con experiencia para administrar los recursos humanos, físicos y financieros del proyecto?	X		X		X	
¿Cuenta con algunos recursos humanos, físicos y financieros propios para la ejecución del proyecto?	X		X			X
¿Podrá coordinar con otras organizaciones la ejecución del proyecto?	X			X		X
¿Las y los beneficiarios aceptan el proyecto?	X		X		X	
¿Están preparadas las comunidades para el proyecto?	X			X		X
¿El proyecto puede ser sostenible?	X		X			X
¿Favorece el proyecto el desarrollo educativo de la comunidad, municipio o departamento?	X		X		X	
¿Influye positivamente los patrones culturales de la comunidad, municipio o departamento?	X		X		X	
¿Cuenta el proyecto con apoyo político a nivel local?	X		X			X
¿Es urgente para la comunidad la realización del proyecto?	X		X		X	
¿Beneficia a la mayoría de personas de la comunidad?	X		X		X	
¿Ofrece facilidades en su ejecución?	X		X			X
¿Cuenta con la asesoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala?	X		X		X	
¿Se enmarca dentro de las políticas del Gobierno y los Acuerdos de Paz?	X		X		X	
<b>Totales</b>	19		15	4	10	9



## FESTIVAL DE VALORES PARA LA FAMILIA

**Lugar: Iglesia Evangélica La Gran  
Comisión. Col. La Felicidad. Zo. 6  
Villa Nueva.**

**Día: 17 de octubre**

**Hora: 2:00 a 5:00 de la tarde**

**Entrada Gratis!!**



*Tolerancia, Respeto, Honestidad, Autoestima, Responsabilidad, Empatía, Dignidad*



## FESTIVAL DE VALORES PARA LA FAMILIA

**Lugar: Iglesia Evangélica La Gran  
Comisión. Col. La Felicidad. Zo. 6  
Villa Nueva.**

**Día: 17 de octubre**

**Hora: 2:00 a 5:00 de la tarde**

**Entrada Gratis!!**



*Tolerancia, Respeto, Honestidad, Autoestima, Responsabilidad, Empatía, Dignidad*

# Festival de Valores para la Familia



**Lugar: Iglesia Evangélica La Gran Comisión Zona 6, Col. La Felicidad, Villa Nueva**  
**Día: 17 de Octubre**  
**Hora: 2:00 a 5:00 de la tarde**  
**Entrada Gratis!!**



**Tolerancia. Respeto. Honestidad. Autoestima.  
Responsabilidad. Empatía. Dignidad**

# Festival de Valores para la Familia



**Lugar: Polideportivo, Col. Planes del Frutal Villa Nueva**  
**Día: 25 de Octubre**  
**Hora: 2:00 a 5:00 de la tarde**  
**Entrada Gratis!!**



**Tolerancia, Respeto, Honestidad, Autoestima,  
Responsabilidad, Empatía, Dignidad**



# Presentación Power Point, invitación al evento



Asista con su familia  
al Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores  
En Prevención de la Violencia Intrafamiliar

Procurador de los Derechos Humanos y Epesista Facultad de  
Humanidades, Universidad de Guatemala, invitan  
Cordialmente a participar en el Programa Móvil de Capacitación y  
Formación en Valores, el cual contribuirá a fortalecer a la familia como  
base de la sociedad

La actividad se lo llevará a cabo en la Iglesia Evangélica “La Gran Comisión”  
Colonia La Felicidad, Villa Nueva, el 17 de octubre de 2009, de 2 a 5 de la  
tarde





Asista con su familia  
al Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores  
En Prevención de la Violencia Intrafamiliar

Lugar: Polideportivo de Planes del Frutal, Villa Nueva.

Fecha: octubre 25 de 2009

Hora: de 2 a 5 de la tarde

Le invita cordialmente Procuraduría de los Derechos Humanos y Epesista  
Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

El ingreso es completamente gratuito.





**PROGRAMA MÒVIL DE  
ORIENTACIÒN, CAPACITACIÒN Y  
FORMACIÒN EN VALORES PARA  
LA PREVENCIÒN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



**NO A LA VIOLENCIA...  
ENSEÑANDO VALORES EN  
LA FAMILIA.**

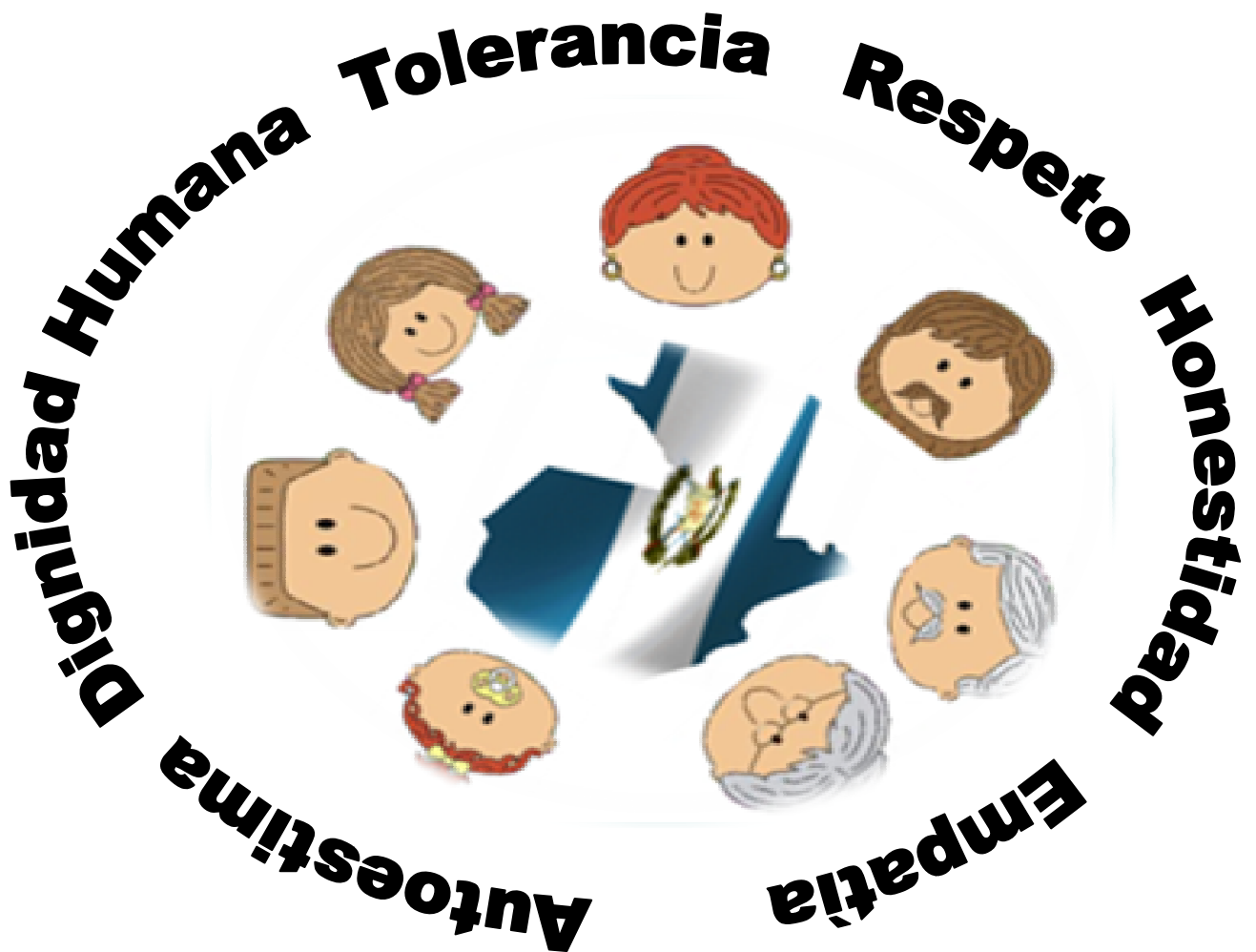


**Guatemala será...**

**Lo que sus familias sean.**



**PROGRAMA MÓVIL DE  
ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y  
FRORMACIÓN EN VALORES  
PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA  
INTRAFAMILIAR EN COLONIAS PLANES DEL  
FRUTAL Y LA FELICIDAD, VILLA NUEVA,  
GUATEMALA**

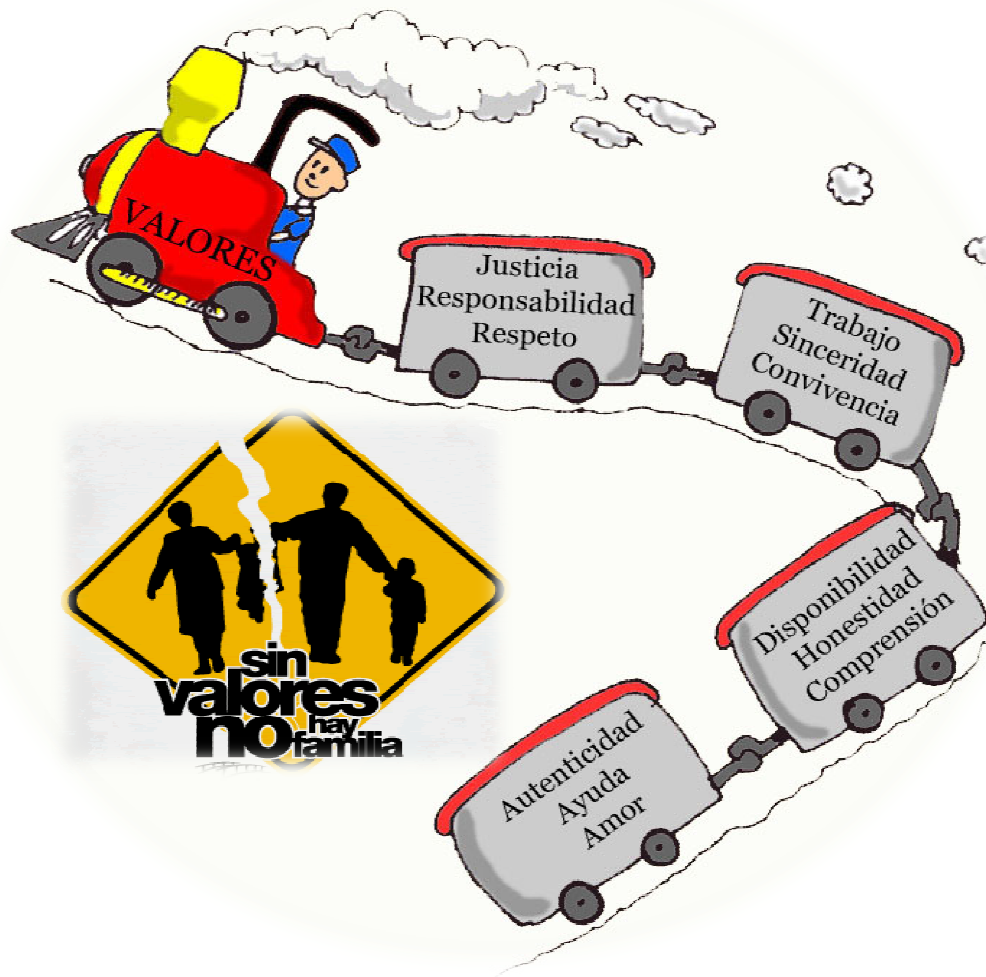


**NO A LA VIOLENCIA... ENSEÑANDO VALORES EN LA FAMILIA.**



# PROGRAMA MÓVIL DE ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

NO A LA VIOLENCIA... ENSEÑANDO VALORES EN LA FAMILIA.



**Guatemala será...lo que sus familias sean.**



**PROGRAMA MÒVIL DE  
ORIENTACIÒN, CAPACITACIÒN Y  
FORMACIÒN EN VALORES PARA LA  
PREVENCIÒN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



**Guatemala será...lo que sus familias sean.**



**PROGRAMA MÓVIL DE  
ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y  
FORMACIÓN EN VALORES PARA**



**LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



**NO A LA VIOLENCIA... ENSEÑANDO VALORES EN LA FAMILIA.**

**TE INVITA A:**

**FESTIVAL DE VALORES PARA  
LA FAMILIA**

**Lugar: Polideportivo Planes del Frutal  
Z.6 Villa Nueva.**

**Día: 25 de Octubre**

**Hora: 2:00 a 5:00 de la tarde**

**Entrada Gratis!!**



Se puede  
Ensombrecer  
sí...







**Guatemala será lo que sus  
familias sean...**

# Puede Cambiar ....



TE ESPERAMOS  
DIOS TE BENDIGA!!



Desde donde estás  
Tú puedes cambiar la  
historia, únete **di NO**  
**a la violencia**  
juntos por un mejor país

PROGRAMA MÓVIL DE ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN  
EN VALORES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



Procuraduría de los Derechos Humanos



Universidad de San Carlos de Guatemala



**ALTO!!!  
DETENTE!!  
YA NO MÀS  
VIOLENCIA**



## PROGRAMA MÓVIL DE ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

SEDE: IGLESIA EVANGÉLICA "LA GRAN COMISIÓN" COLONIA "LA FELICIDAD, VILLA NUEVA, GUATEMALA  
OCTUBRE 17 DE 2009.

### I PARTE:

1. Introducción.
2. Oración a cargo del pasto o su representante.
3. Himno Nacional de Guatemala.  
Presentación del Proyecto a cargo de su autora PEM Rosa Leal Guerra, estudiante de la carrera: Licenciatura en pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Bienvenida a los participantes y al equipo capacitador.
4. Palabras alusivas del PEM Edy Alexander Auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos con sede en Villa Nueva.

### II PARTE:

#### PROGRAMA DE DISERTACIÓN EQUIPO CAPACITADOR:

Ord.	TEMA	EXPOSITOR	TIEMPO
1	Derechos Humanos	PEM Amilcar Estrada. Educaador Auxiliatura Derechos Humanos Villa Nueva.	14:15-14:30
2	El qué hacer de la Auxiliatura Región I de Villa Nueva.	Oficial Luis Morales, Región I Villa Nueva.	14:30-14:45
3	Violencia Intrafamiliar	Licda. Dinora Morales. Ministerio Público.	14:45-15:00
4	Abordaje a la Víctima	Licda. Marlene Negreros. Centro de Justicia, Villa Nueva.	15:00-15:15
5	Autoestima	Licda. En Psicología Silvia Lima. Centro de Justicia	15:00-15:30
6	Dignidad humana.	PEM. Rosa Leal Guerra. Epesista.	15:30-15:45
7	Tolerancia y Empatía	MA. Elena E. Súchite de Quintanilla	15:45-16:00
8	Honestidad	Contador Público. Regina de Manzo.	16:00-16:15
9	Respeto y responsabilidad	Contador Público. Melvin Manzo.	16:15-16:30
10	Familia disfuncional	P.C. Regina de Manzo.	16:30-16:45
11	Espacio para preguntas y respuestas.	Asistentes-especialistas.	16:345-17:00
12	Inscripción de personas interesadas en formar parte del Consejo Comunitario de Derechos Humanos.	Epesista.	17:00-17:15
13	Agradecimiento	Epesista.	17:15-17:20
14	Refacción	Epesista y Colaboradores	Tiempo libre.



PROGRAMA MÓVIL DE  
ORIENTACIÓN Y CAPACITACIÓN EN VALORES PARA LA  
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



SEDE: Iglesia Evangélica La Gran Comisión, Zona 6 Villanueva, Guatemala

17-10-09

PROGRAMA PARA NIÑOS INICIA 14:00 HORAS

1. ORACION 5 MINUTOS
2. INTRODUCCIÓN (METODOLOGIA, COMO SE VA A DESARROLLAR LA ACTIVIDAD) 10 MINUTOS

ACTIVIDADES	TIEMPO
ORGANIZACIÓN DE LOS NIÑOS	14:00- 14:15
PRESENTACION LÚDICA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS VALORES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (REALIZACIÓN DE JUEGOS, PAYAZOS, OTROS.	14:15- 15:30
DAR INSTRUCCIONES A LOS NIÑOS, SOBRE COMO DEBERÁN ELABORAR MURALES , LUEGO SERAN PEGADOS BAJO CADA CONCEPTO DE VALORES	15:30- 16:00
CADA GRUPO DE NIÑOS COMPARTE SUS EXPERIENCIAS.	16:00 - 16:00
REFACCIÓN Y PIÑATAS	16:00-17:00

LOS NIÑOS SERÁN ATENDIDOS POR PERSONAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS SOBRE VALORES.

ATTE. EPESISTA: PEM. ROSA LEAL GUERRA

FESTIVAL DE VALORES IGLESIA LA GRAN COMISIÓN  
COLONIA LA FELICIDAD ZONA 6, VILLA NUEVA.  
17 DE OCTUBRE DE 2009



Entrada general de la Iglesia Evangélica “La Gran Comisión”, Colonia la Felicidad, Villa Nueva donde se llevó a cabo el 1er. Evento del Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar el 17/10/09



Personas ingresando al evento del Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar en Iglesia Evangélica “La Gran Comisión”, colonia La Felicidad Villa Nueva, el 17/10/09



Momento en el cual una persona firma el control de entrega de material en el primer evento del Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, en Iglesia Evangélica “La Gran Comisión, en colonia La Felicidad, Villa Nueva el 17/10/09



Asistentes del Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar en Iglesia Evangélica “La Gran Comisión”, colonia La Felicidad, Villa Nueva el 17/10/09



Grupo artístico de la Municipalidad de Villa Nueva quienes motivaron a la niñez asistentes al Programa de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la prevención de la violencia intrafamiliar realizado en Iglesia Evangélica “ La Gran Comisión “ , colonia La Felicidad el 17/10/09



Niños y niñas asistentes al Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, llevado a cabo en Iglesia Evangélica “La Gran Comisión”, colonia La Felicidad, Villa Nueva el 17/10/09



Niños disfrutaron de la quiebra de piñatas en el evento llevado a cabo en la Iglesia Evangélica “La Gran Comisión” Colonia “La felicidad”, Villa Nueva.



Niños y Niñas recibiendo alimentación donada por la Municipalidad de Villa Nueva como apoyo al Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar evento llevado a cabo en Iglesia “La Gran Comisión” zona 6 Villa Nueva.



Perspectiva de asistencia al Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, llevada a cabo en Iglesia Evangélica “La Gran Comisión”, zona 6 Villa Nueva.



Equipo de capacitadores del Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar en Iglesia Evangélica “La Gran Comisión”, colonia La Felicidad, Villa Nueva el 17/10/09



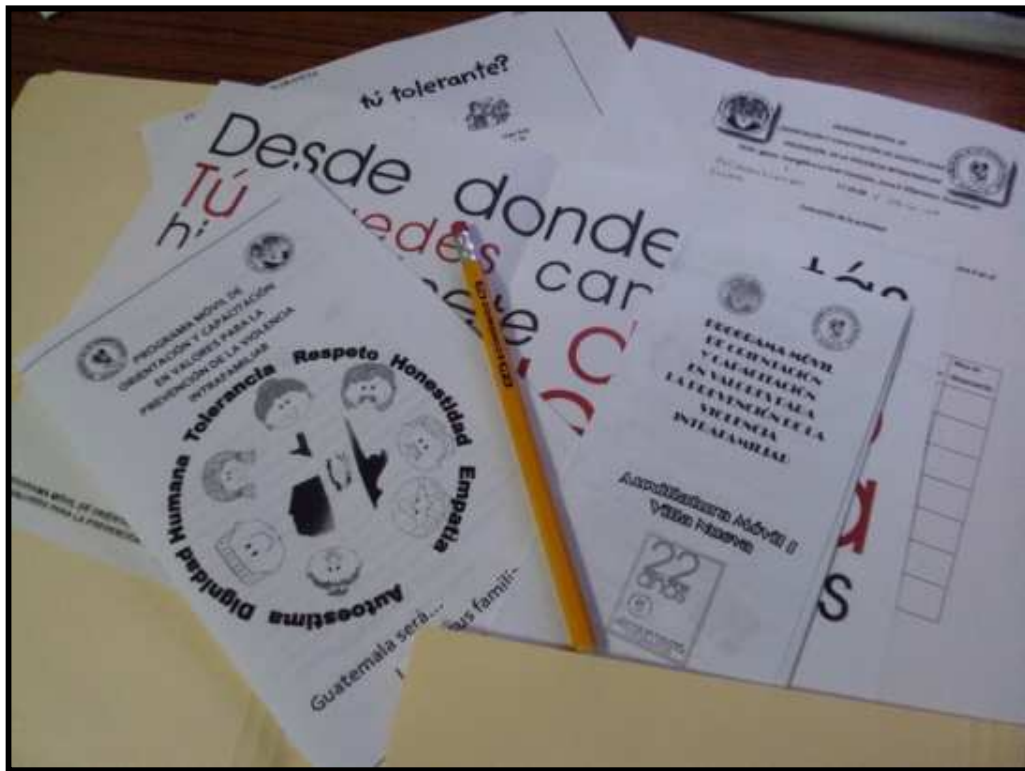
Epesista Rosal Leal Guerra autora del Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, realiza una dinámica con los participantes; sobre la Dignidad Humana, actividad llevada a cabo en Iglesia Evangélica “La Gran Comisión, zona 6 Villa Nueva.



Integrante del equipo capacitador, Amílcar Estrada educador de la Auxiliatura Móvil de los Derechos Humanos, Villa Nueva, expone el tema: Derechos Humanos, actividad llevada a cabo en Iglesia Evangélica “La Gran Comisión, zona 6 Villa Nueva.



El Lic. Osmundo Hernández motiva a los asistentes para formar parte del Consejo Comunitario de Derechos Humanos y presenta a los integrantes del Consejo Comunitario de Derechos Humanos. Actividad llevada a cabo en Iglesia Evangélica "La Gran Comisión" zona 6, Villa Nueva.



Exposición de material entregado a los asistentes del Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Familiar



PROGRAMA MÓVIL DE  
ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES PARA LA  
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR  
SEDE: POLIDEPORTIVO, PLANES DEL FRUTAL ZONA 6, VILLA NUEVA,  
GUATEMALA.25/10/2009.

PROGRAMA

PARTE I

INTRODUCCIÓN

1. ORACION
2. HIMNO NACIONAL DE GUATEMALA.
3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A CARGO DE SU AUTORA PEM ROSA LEAL GUERRA, ESTUDIANTE DE LA CARRERA: LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES. USAC. BIENVENIDA A LOS INVITADOS Y AL EQUIPO CAPACITADOR.
4. PALABRAS ALUSIVAS DEL LIC. EDY ALEXANDER DE LA AUXILIATURA MOVIL DEL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, REGIÓN I DE VILLA NUEVA.

PARTE II

DISERTACION DE LOS PARTICIPANTES:

No	TEMA	RESPONSABLES:	TIEMPO
6	Derechos Humanos	PEM. Amílcar Estrada. Educador de la Auxiliatura de Derechos Humanos, Región I	14:15 - 14:25
7	El Qué hacer de la Auxiliatura Región I Villa Nueva	Oficial Luis Morales. Oficial Región I Villa Nueva	14:25 - 14:35
8	Violencia Intrafamiliar	Licda. Marlene Negreros. Centro de Justicia.	14:35 – 14:45
9	Abordaje a la Víctima	Licda. Marlene Negreros Centro de Justicia.	14:45– 14:55
10	Autoestima	Licda. En Psicología Silvia Lima del Centro de Justicia	14:55 – 15:05
11	Dignidad Humana	PEM Rosa Leal Guerra	15:05– 15:15
12	Tolerancia y Empatía.	MA. Licda. Elena Elizabeth Súchite Garnica. Supervisora Educativa Nivel Medio, Pto. Barrios	15:15 –15:25
13	Refrigerio.	.Equipo de apoyo.	15:25 –15:40

14	Honestidad	Regina de Manzo Contador Pública	15:40– 15:50
15	Respeto y Responsabilidad	Melvin Manzo Contador Público	15:50 – 16:00
16	Familia Funcional y Disfuncional	Regina de Manzo Contadora Pública.	16:00 – 16:10
17	Preguntas de los asistentes con relación a los temas expuestos.	Responden los especialistas.	16:10 - 16:25
18	Presentación Consejo Comunitario en apoyo a los Derechos Humanos.	PEM Rosa Leal Guerra. Epesista.	16:25 - 16:40
19	Entrega de Diploma a colaboradores.	Epesista	16:40 - 16:55
20	Agradecimiento.	Epesista.	16:55 - 17:00

PEM. Rosa Leal Guerra  
Epesista  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala USAC.



PROGRAMA MÓVIL DE  
ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES PARA LA  
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR  
SEDE: POLIDEPORTIVO, PLANES DEL FRUTAL ZONA 6, VILLA NUEVA,  
GUATEMALA.25/10/2009.

PROGRAMA PARA NIÑOS:

Ord.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	HORARIO
1	Participación en acto protocolario.	Grupo de apoyo.	14:00 – 14:15
2	Recreación. Grupo artístico de payasos.	Grupo artístico Municipalidad de Villa nueva. Equipo de apoyo.	14:15 – 15:00
3	Clases sobre la práctica de valores.	Equipo de apoyo	15:00 – 15:25
4	Refrigerio	Equipo de apoyo	15:25 - 15:40
5	Clases la práctica de valores.	Equipo de apoyo	15:40 – 16:30
6	Participación en el cierre general del evento.	Equipo de apoyo	16:30 – 17:00

PEM. Rosa Leal Guerra  
Epesista  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala USAC.

# FESTIVAL DE VALORES POLIDEPORTIVO PLANES DEL FRUTAL

25 DE OCTUBRE DE 2009



Entrada general del Polideportivo, Planes del Frutal, Villa Nueva donde se llevó a cabo el segundo evento del Festival de Valores.



Movimiento de personas interesadas en participar en el Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en valores para la prevención de la violencia intrafamiliar.



Familias atendidas en el Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, llevada a cabo en Polideportivo, Planes del Frutal, V.N. el 25/10/09



Lic. Osmundo Hernández, persona que dirige el Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Polideportivo, Planes del Frutal, Villa Nueva.



Madre de familia firmando para recibir su material relacionado al Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Polideportivo Planes del Frutal V.N. el 25/10/09



Rosa Leal Guerra, Epesista autora del Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la prevención de la Violencia Intrafamiliar, se dirige a los presentes con su respectivo mensaje.



La Licda. Dinora Morales del Ministerio Público imparte su conferencia sobre violencia intrafamiliar en el Polideportivo del Planes del Frutal, Villa Nueva.



La MA. Elena E. Súcrite de Quintanilla imparte su conferencia sobre los valores: Tolerancia y Empatía en el Polideportivo de Planes del Frutal, Villa Nueva.



Grupo artístico de la Municipalidad de Villa Nueva quienes motivaron a la niñez asistentes al Programa de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la prevención de la violencia intrafamiliar realizado en Polideportivo de Planes del Frutal 25/10/009. La PNC colaboró con la seguridad.



Grupo de niños y niñas atendidos por la Lic. Marlene Negreros con temas relacionados al Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en valores para la prevención de la violencia intrafamiliar realizado en Polideportivo, Planes del Frutal V.N. el 25/10/09



Niños y Niñas ordenados, reciben material relacionado al Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.



Niños disfrutaron de la quiebra de piñatas en el evento realizado en Polideportivo de Planes del Frutal, Villa Nueva.



Niña recibiendo alimentación donada por la Municipalidad de Villa Nueva, como apoyo al Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar.



Grupo de niños y niñas atendidos con el Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, llevada a cabo el 25/10/09 en el Polideportivo, Planes del Frutal, Villa Nueva.



Rosa Leal Guerra expone tema relacionado al valor. Dignidad Humana en el Polideportivo de Planes del Frutal Villa Nueva.



Epesista Rosa Leal Guerra, proporcionando material donado por el Centro de Justicia de Villa Nueva, Consejo Comunitario de Derechos Humanos. Polideportivo, Planes del Frutal Villa Nueva.



El Oficial Luis Morales de la Auxiliatura de Derechos Humanos de Villa Nueva se dirige a la concurrencia, después de haber recibido oficialmente al grupo de voluntarios “Consejo Comunitario de Derechos Humanos”, los cuales recibirán de la dependencia la asesoría correspondiente.



Consejo Comunitario en apoyo a los Derechos humanos.



Muestra de entrega de Diplomas a expositores.



Exposición de material entregado a los asistentes del Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Familiar.



**PROGRAMA MÓVIL DE ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
EN VALORES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.**



SEDE: IGLESIA EVANGÉLICA “LA GRAN COMISIÓN” COLONIA “LA FELICIDA” ZONA 6  
VILLA NUEVA. OCTUBRE 17 DE 2009.

**EVALUACIÓN DEL EVENTO:**

**INSTRUCCIONES:** Después de escuchar a los expositores, le agradezco se sirva escribir una X en el espacio a la derecha de cada cuestionamiento o asunto de acuerdo a su preferencia.

Ord.	Cuestionamiento o asunto:	De acuerdo	Muy de acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1	La información recibida en relación a Derechos Humanos y Valores para prevenir la Violencia Intrafamiliar es de utilidad para mi familia.				
2	La actividad desarrollada es muy interesante por lo que se debe realizar en otros lugares.				
3	Me gustaría colaborar en la realización de este tipo de proyectos en beneficio de las familias.				
4	La orientación y capacitación recibida en relación a Derechos Humanos y Valores es de utilidad para prevenir la violencia intrafamiliar.				
5	Me gustaría participar nuevamente en otra actividad similar a la que recibí.				
6	La experiencia de los expositores con relación a los temas tratados satisface sus inquietudes.				



## PROGRAMA MÓVIL DE ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.



SEDE: POLIDEPORTIVO, COLONIA PLANES DEL FRUTAL, ZONA 6  
NUEVA. OCTUBRE 25 DE 2009.

VILLA

### EVALUACIÓN DEL EVENTO:

**INSTRUCCIONES:** Después de escuchar a los expositores, le agradezco se sirva escribir una X en el espacio a la derecha de cada cuestionamiento o asunto de acuerdo a su preferencia.

Ord.	Cuestionamiento o asunto:	De acuerdo	Muy de acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1	La información recibida en relación a Derechos Humanos y Valores para prevenir la Violencia Intrafamiliar es de utilidad para mi familia.				
2	La actividad desarrollada es muy interesante por lo que se debe realizar en otros lugares.				
3	Me gustaría colaborar en la realización de este tipo de proyectos en beneficio de las familias.				
4	La orientación y capacitación recibida en relación a Derechos Humanos y Valores es de utilidad para prevenir la violencia intrafamiliar.				
5	Me gustaría participar nuevamente en otra actividad similar a la que recibí.				
6	La experiencia de los expositores con relación a los temas tratados satisface sus inquietudes.				

**Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de humanidades**

**Test dirigido a niños y jóvenes: ¿Es usted tolerante con los demás?**

**Instrucciones:** A continuación se le presenta seis cuestiones o situaciones que se puede dar en la vida diaria. Trace una X a donde corresponda de acuerdo a lo que usted crea sea lo correcto:

**Kim está mal vestida**

No tiene importancia	
Te burlas de ella.	

**Tom no come como tú a causa de su religión:**

Lo tratas de ridículo	
Le pides que te explique las razones	

**La piel de Joe es de color distinta al de tu piel:**

Procuras conocerlo mejor	
Piensas que todos los de su color son despreciables.	

**Si una anciana camina despacio:**

Le dices que se haga a un lado, para pasar tú primero.	
Le ayudas a pasar al otro lado de la calle.	

**Ve que están pegándole (agrediendo físicamente) a alguien:**

Tratas de apartarlo del agresor para que no siga dañándolo	
Haces como si no lo vieras.	

**Un niño minusválido se acerca:**

Le hablas con naturalidad	
Te vas porque no sabes qué decirle.	

**Rosa Leal Guerra. Epesista Auxiliatura Móvil del Procurador de los  
Derechos Humanos Región I, Villa Nueva, Guatemala.  
Octubre de 2009.**

La Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la  
Auxiliatura Móvil del Procurador de los Derechos Humanos Región I



Otorgan

## *Diploma de Reconocimiento*



A:

Por su apoyo en la Ejecución del Proyecto: “Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para Prevenir la Violencia Intrafamiliar” realizado en Iglesia Evangélica “La Gran Comisión” Col. La Felicidad y Polideportivo de Planes del Frutal Zona 6

Villa Nueva, Octubre 25 de 2009

Lic. Edwing García García  
Asesor

Lic. Edy Alexander Avalos  
Auxiliar PDH Región I

PEM. Rosa Leal Guerra  
Epesista

## LA TOLEDANCIA

la **Toledancia**  
empieza en casa

La tolerancia es el valor que normaliza las relaciones humanas de los individuos en la familia, el vecindario o la escuela. Ser tolerantes nos permite aceptar a los otros con sus virtudes y defectos, aunque esas virtudes y esos defectos nos desagraden en un momento determinado.



## EL RESPETO

Es la obediencia a normas, reglas y leyes para vivir en paz. Si queremos respeto, tenemos que aprender a mostrarlo a los demás.

## HONESTIDAD

Es actuar con la verdad, independientemente de lo difícil que pueda parecer en un momento dado. La falta de honestidad afecta la intimidad y la cercanía; produce desconfianza.

## LA EMPATÍA

Es la capacidad para ponerse en la posición de otra persona, compartir sus sentimientos de dolor, de tristeza y de alegría, como poniéndose en los zapatos de otros.



## ¿Cómo enseñar valores en la familia?

- Enseñar con el ejemplo.
- Evitar la violencia física, psicológica, sexual y patrimonial.
- Evitar poner etiquetas como: "tonto", "me das vergüenza".
- Establecer normas.
- Mostrar afecto y cariño.
- Organizar el tiempo.
- Asignar Tareas.



### DENUNCIA ANÓNIMA POR TELÉFONO O PERSONALMENTE A:

- Procuraduría de los Derechos Humanos, 12 ave. 12-72 Zo.1 Tel. 1555
- Auxiliatura de Derechos Humanos de Villa Nueva la. Calle A B-59 Zo.6 Col. La Felicidad, Villa Nueva. Tel. 40155664
- Programa de Asistencia Legal y Gratuita de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la mujer. 2da. Calle A. 6-76 Zo.5 Col. Enriqueta, Villa Nueva.
- Juzgado de Familia 6a Calle. B-62 Zo. 6. Residenciales Catalina Villa Nueva.



**PROGRAMA MÓVIL DE ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



**Guatemala será...  
Lo que sus familias sean.**

## LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Es una violación a los derechos humanos. Es cualquier acción u omisión que cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico y patrimonial por parte de cualquier miembro de la familia. Decreto No. 97-96 del Congreso de la República de Guatemala.



## VIOLENCIA FÍSICA

Quien con uso de la fuerza provoca lesiones físicas como golpes, pellizcos, bofetadas, patadas, heridas con arma blanca o de fuego; las personas más vulnerables a la violencia física son las mujeres, niños y adolescentes.



## VIOLENCIA SEXUAL

Todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, las insinuaciones sexuales no deseadas o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante la coacción, en el hogar y en cualquier ámbito. Se manifiesta entre miembros de una misma familia, entre personas de confianza, cercanas, desconocidas y extrañas.

## VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Es toda acción que dañe la autoestima, la identidad, la dignidad y el desarrollo de la persona con insultos, negligencia, burla, gritos, rechazo, amenaza, explotación, comparaciones e indiferencias.



## VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONOMICA

Es la venta de objetos, vivienda, destrucción de documentos de identificación, negación de asistencia económica que afecte a la sobrevivencia de la familia.

## ¿COMO EVITAR LA VIOLENCIA EN LA FAMILIA?

Enseñando y practicando valores en la familia.



## ¿QUÉ VALORES ENSEÑAR?

### La Dignidad Humana

La Dignidad Humana es la esencia del ser humano. El ser humano por naturaleza tiene dignidad, por el solo hecho de ser humano. Según la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 4. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.



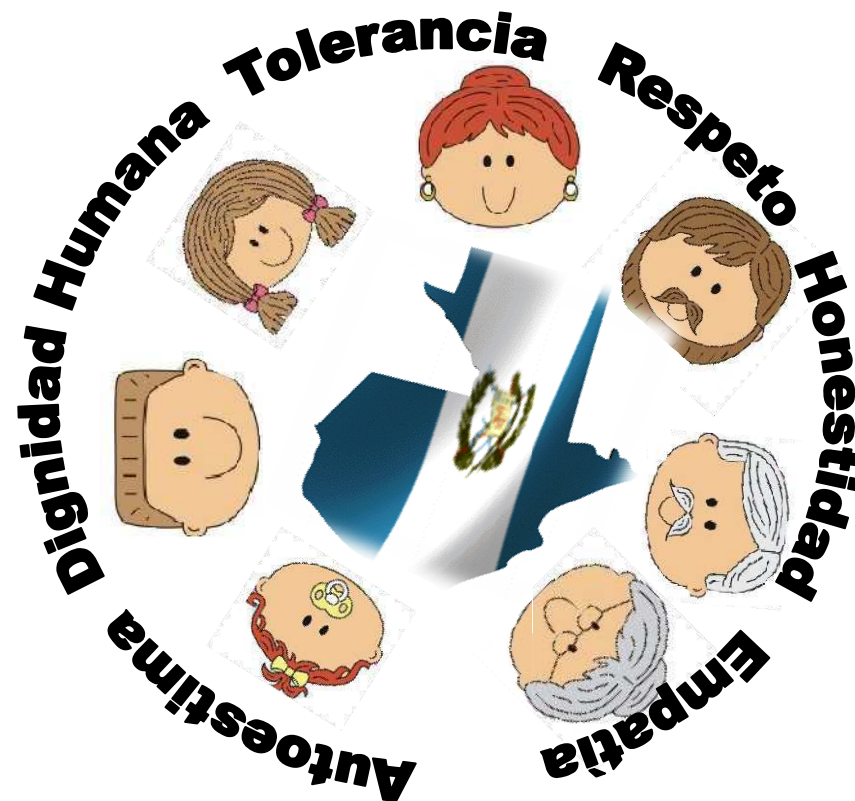
### La Autoestima

Es el concepto positivo o negativo que tengo de mí mismo o de los demás de acuerdo al físico, bienes materiales, posición social, trabajo, estudios, entre otros. La autoestima se forma desde que somos muy pequeños y la imagen que vamos formándonos de nosotros mismos, se va construyendo de los mensajes que recibimos de los demás.





PROGRAMA MÓVIL DE  
ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN  
EN VALORES PARA LA  
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



Guatemala será...

Lo que sus familias sean.

Octubre 2009

## DEDICATORIA:

A las familias de Guatemala que cada día se esfuerzan por hacer de ella un gran país.

## INTRODUCCIÓN

La familia es la célula básica de la sociedad. Como teoría se comprende pero en la práctica se ha restado importancia a los esfuerzos por hacer familias felices y sanas. Una familia sana tiene la capacidad suficiente para generar las bases correctas para satisfacer sus necesidades. Para lograr familias felices es necesario poner en práctica los principios y valores. A continuación se presenta información sobre los valores estándares para tener familias integradas y felices.

Epesista. Rosa Leal Guerra. Universidad De San Carlos De Guatemala.

## DENUNCIA ANÓNIMA, POR TELÉFONO O PERSONALMENTE A:

- **Procuraduría de los Derechos Humanos**, 12 av. 12-72 Zo.1  
Tel. 1555
- **Auxiliatura de Derechos Humanos de Villa Nueva**  
1a. Calle A 8-59 Zo.6 Col. La Felicidad. Villa Nueva.  
Tel. 40133664
- **Programa de Asistencia Legal y Gratuita de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la mujer.** 2da. Calle A . 6-76 Zona 5 Col. Enriqueta  
Villa Nueva.
- **Juzgado de Familia.** 6a Calle 8-62 Zona 6 Residenciales Catalina Villa Nueva.

## LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos Humanos son inherentes a la persona humana, desde su Concepción. Son irrenunciables. Todos los seres humanos merecen respeto debido a que comparten la dignidad humana.



En 1948 después de una terrible guerra (la 2da. Guerra Mundial) todos los países del mundo se pusieron de acuerdo en “que este mundo sería más pacífico si todos los seres humanos respetaran la dignidad de los otros” ésta es la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En cada problema o necesidad del ser humano se identifica uno o más Derechos Humanos, como la vida la salud, la alimentación, la libertad, la seguridad, la dignidad Humana entre otros.

Los derechos humanos son producto de grandes procesos sociales de la humanidad, gracias a las luchas de miles de personas, debiéndose continuar hasta consolidar una sociedad justa donde se respete la dignidad Humana. Hablar de Derechos Humanos es un mensaje de alegría de optimismo y esperanza, la educación en Derechos Humanos es la primera piedra en la construcción del edificio de respeto a éstos. Educación es prevención.

El compromiso de la Procuraduría de los Derechos Humanos en Guatemala es orientar para que todas las personas ejerzan sus derechos en la vida diaria.



## LOS VALORES EN LA FAMILIA



### LA DIGNIDAD HUMANA

La dignidad es el valor fundamental de los Derechos Humanos. El ser humano por naturaleza tiene dignidad por el solo hecho de ser humano.

Según la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 4. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

## LA AUTOESTIMA

Es el concepto positivo o negativo que tenga de mi mismo o de los demás de acuerdo al físico, bienes materiales, posición social, trabajo, estudios, entre otros. Si por alguna razón se pierde el atributo o las cosas materiales en las cuales están cifrando su autoestima, sienten que lo han perdido todo. La autoestima se forma desde que somos muy pequeños y la imagen que vamos formándonos de nosotros mismos se va construyendo de los mensajes que recibimos de los demás, se van grabando, conformando patrones para medir a otros y a nosotros mismos. Muchas veces los mensajes que grabamos no son los más positivos y esto afecta nuestra personalidad. Toda persona merece una valoración positiva. La dignidad es el valor fundamental que por naturaleza tienen los seres humanos.

Todo juicio de valor debe ser orientado de acuerdo a la dignidad de la persona. Las personas que se sienten inferiores tendrán problemas de dignidad personal. Las personas que tienen concepto adecuado de sí mismos pueden apreciar sus habilidades, comprenden que no son perfectos que cometen errores, que tienen cualidades para alcanzar sus metas. El jactarse y vanagloriarse son síntomas de una Autoestima inferior.



## LA FAMILIA DISFUNCIONAL

Es donde existe la necesidad de controlar el sentimiento y el comportamiento en todo momento. Hay mucho perfeccionismo. Todo debe hacerse bien, pero cuando algo sale mal, se busca un culpable. No hay libertad de expresión, deseos o necesidades. No se puede cometer errores y no hay confianza.

### RIESGOS PARA LA DISFUNCIÓN EN LA FAMILIA:

- Consumo de drogas, alcohol, cigarros entre otros. Las personas con adicciones, necesitan a agentes externos para encontrar agrado o alivio de su ansiedad.
- Violencia física y psicológica. Una persona maltratada en su niñez, acumula inseguridades, baja estima, rencores y odios que los llevan consigo el resto de sus vidas.
- Una persona muy lastimada puede ser el fracasado o el ofensor social. La mayoría de los grandes criminales vienen de familias altamente disfuncionales donde imperó la violencia.
- Incesto o abuso sexual: De padre a hijos. De madre a hijos. De otros parientes o convivientes. Esto produce traumas que necesitan terapias psicológicas. Las consecuencias para los agresores son penadas por la ley.
- Ausencia de uno de los padres.
- Represión paterna de padre o madre.
- Sobre protección.
- Mala relación de pareja.
- Infidelidades.
- Poca búsqueda espiritual: una religión sin vivencia de valores, solo emociones.
- Comunicación escasa: nadie habla de sus problemas y sus sueños. Existen secretos.



## LA FAMILIA FUNCIONAL



Es aquella que tiene la capacidad de proporcionar a todos sus miembros los nutrientes básicos, materiales, psicológicos, educativos y espirituales para un desarrollo integral.

Lo integral no quiere decir que no existan problemas, sino que sus miembros se apoyan para resolverlos, evitándose hacerse daño a sí mismos y a los demás.

Cuando los problemas se presentan, los miembros de una familia funcional sabrán abordarlos con sabiduría. Si un problema no tiene remedio, podrán aceptarlo de manera que haga el menor daño posible.

### PRINCIPALES NUTRIENTES EN LA FAMILIA:

- De supervivencia: alimento, vestido, salud y techo.
- Para la salud mental: afecto y amor, ambiente de paz y confianza, deseo de superación personal y formación de valores.
- Superación: académica, destrezas, habilidades y aptitudes.

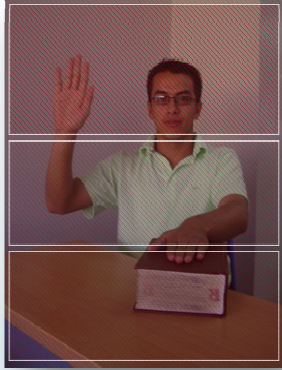


## RESPONSABILIDAD

Es el valor que hace que las Personas concienticen la importancia de hacer lo que deben para ellos mismos y los demás. Los niños que crecen sin ninguna responsabilidad tendrán problemas al enfrentarse a sus estudios y trabajos.

Algunas estrategias para desarrollar responsabilidad en la familia:

- Asignación de tareas.
- Padre y madre, modelo de responsabilidad.
- Estimular a la realización de un proyecto (cuidar de la mascota, sembrar un árbol y cuidarlo).
- Orientar para la toma de decisiones.
- Definición de metas.
- Organizar el tiempo y las pertenencias.



## HONESTIDAD

Es actuar con la verdad, Independientemente de lo difícil que pueda parecer en un momento dado. La falta de honestidad afecta la intimidad y la cercanía; produce desconfianza. Implica la capacidad para decir la verdad, pero también se refiere a la integridad necesaria para actuar de acuerdo con lo que decimos.

La influencia del ambiente, los mensajes negativos y la competitividad empujan muchas veces a realizar acciones deshonestas. Importante es estar alertas para no cometer esta clase de actos. Por mínimas que sean las acciones deshonestas, conllevan a la corrupción, violencia y desintegración familiar.

## ¿CÓMO ENSEÑAR VALORES EN LA FAMILIA?

- Enseñar con el ejemplo.
- Estimular el éxito.
- Ser cuidadosos al señalar errores.
- No reaccionar agresivamente, si se está enojado calmarse antes de reaccionar.
- Al corregir aclarar las razones. Evitar la violencia física o psicológica.
- Evitar poner etiquetas como: "eres malo", "tonto", "siento vergüenza de ti".
- Criticar el comportamiento no la persona.
- Compartir la toma de decisiones.
- Establecer normas.
- Asignar tareas.
- Mostrar cariño.
- Ayuda en la organización del tiempo y sus pertenencias.



## EMPATÍA



Es la capacidad para Ponerse en la Posición de otra persona, Compartir sus sentimientos de dolor, de Tristeza y de alegría; como poniéndose en los zapatos de otros. Si la empatía no se refuerza, tiende a no ser utilizada o incluso a desaparecer. Los criminales carecen de esta habilidad, no sienten ninguna lástima por el sufrimiento de sus víctimas. Para inculcar empatía debe ser a través del diálogo, la comunicación. También se deben realizar actos de bondad en la familia y hacia otros más necesitados. La empatía contribuye a la resolución de problemas en forma pacífica.



## TOLERANCIA

La tolerancia es el valor que normaliza las relaciones humanas de los individuos en la familia, el vecindario o la escuela.

Ser tolerantes nos permite aceptar a los otros con sus virtudes y defectos, aunque esas virtudes y esos defectos nos desagraden en un momento determinado. Sin una percepción clara de lo que significa la tolerancia se hace imposible la convivencia familiar, ya que cuando ésta no está claramente definida el individuo comienza a transgredir las normas preestablecidas y el derecho individual de los demás. Se convierte entonces en un anti valor generador de guerras y de la violencia desbordada en el mundo.

## RESPECTO

Es la obediencia a normas, reglas y leyes para vivir en paz. Si queremos respeto, tenemos que aprender a mostrarlo a los demás. Es importante el respeto que nos debemos así mismos, el cuidado del cuerpo como algo valioso; no permitiendo que abusen de nosotros o nos presionen a realizar actos deshonestos.

Es necesario establecer normas conjuntamente con la familia, tomando en cuenta sus ideas y sugerencias.



### Una serie de normas para conservar el orden y evitar la violencia

- Respeto a la autoridad.
- Respeto a la privacidad.
- Tolerancia ante las diferencias.
- Promover el perdón.
- Mostrar afecto fraternal y familiar.
- Cumplimiento de responsabilidades domésticas, de estudio y patrimoniales.
- No irse a dormir sin antes resolver una dificultad o problema.
- Evitar adicciones de todo tipo, alcohol, cigarros y otras drogas.
- Control de programas televisivos, por internet y celulares, así mismo la música que pueda incitar a la violencia.

### Principios en la familia:

No existen principios estándares. Se establecen de acuerdo a las necesidades en una familia funcional.

#### **Disponibilidad:**

Consiste en dedicar tiempo, (¡que es lo que menos se tiene!) a atender a los hijos y esposo/a. Con los adolescentes, por ejemplo, no vale lo de "este tema ya lo hablaremos el sábado con tranquilidad, cariño". Para el sábado, la hija de 13 años ya se ha emborrachado con una amiga y van a hacer lo que se les ocurra. Hay que estar disponible, porque hay problemas que sólo se arreglan en el momento en que el otro se anima a plantearlo y pide ser escuchado. Recordar que los padres, al morir, sólo dejan realmente el tiempo que pasaron con sus seres queridos. Demos tiempo al otro.

#### **Comunicación entre padres e hijos:**

Que los padres hablen menos y escuchen más.

En muchas familias, cuando un padre o madre dice "hijo, tenemos que hablar", éste piensa "uy, malo, malo". ¿Por qué? Porque sabe que los padres cuando dicen "tenemos que hablar" quieren decir "te voy a dar un discurso por algo tuyo que no me ha gustado". Esto cambiaría si los padres se hicieran un propósito: dedicar el 75% a escuchar y sólo el 25% a hablar.

Escuchar a los hijos (o al cónyuge, a cualquiera) es un esfuerzo activo. Hay que soltar el diario, quitar el volumen de la TV, girar la cabeza hacia quien habla, mirar a los ojos, expresar atención. Eso es escucha activa. Mejora la autoestima de la familia.



### DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VERSIÓN SIMPLIFICADA

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es una relación detallada de derechos y libertades que resumieron el idealismo de la época de 1948 y que actualmente cumple la función de ser una herramienta que permite clasificar las exigencias para lograr la dignidad humana de 1941, con la intención de alcanzar una visión más pacífica de los asuntos internacionales, especialmente referido a la segunda guerra mundial. Este personaje declaró que la clave de la paz la constituían cuatro libertades: libertad de palabra y expresión, libertad de culto; vivir libre de necesidades y vivir libre de miedo

#### **1. Derechos Civiles:**

- Todos los seres humanos nacen libres, e iguales. Igualdad en dignidad y derechos. Derechos de todo el mundo, porque se está dotado de razón y conciencia en la distinción del bien y del mal, por lo tanto el comportamiento debe ser fraternal los unos con los otros.
- Todo ser humano debe tener los mismos derechos y libertades, sin distinción alguna de la raza, sexo o color. Tampoco debe importar la nacionalidad, el idioma, la religión la opinión política que se tenga o si se es rico o pobre.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad de su persona.
- Nadie estará sometido a esclavitud ni servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos está prohibido en todas sus formas.
- Nadie estará sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Todo ser humano tiene derechos, en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica.
- Todo somos iguales ante la ley y tenemos, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.
- Si los derechos ante la ley son violados se tiene el derecho a un tribunal imparcial que vale por que se haga justicia.
- Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
- Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial.
- Toda persona tiene derecho a que se presuma su inocencia hasta que se pruebe su culpabilidad. Nadie será condenado por actos que en el momento de cometerse no fueron delictivos.

### Derechos Sociales:

- Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y elegir su residencia en el territorio de su país, Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio y a regresar cuando lo desee.
- En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.
- A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad.
- Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tiene derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia. Ambos tienen que estar de acuerdo con el matrimonio y disfrutarán de derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
- Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente y nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.

### Derechos Políticos:

- Toda persona tiene derecho a pensar lo que quiera, a tener ideas sobre lo que es bueno y lo que es malo, y creer en la religión que quiera, y podrá cambiar de religión si quiere sin ningún impedimento.
- Toda persona tiene derecho a decirle a otros lo que piensa y no puede ser callado. Toda persona tiene derecho a leer los periódicos o escuchar radio y de publicar sus opiniones y enviarlas a cualquier lado sin que nadie se lo impida. Toda persona tiene derecho a libertad de reunión y asociación pacíficas y estar con quien quiera, pero nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.
- Toda persona tiene el derecho a participar en el gobierno de su país, a los que elige en elecciones justas en las que cada voto tiene el mismo valor y el voto de cada cual es privado. Los gobiernos deben hacer lo que la gente

### Derechos Económicos:

- Toda persona que viva en este planeta tiene derecho a que se le satisfaga las necesidades básicas de tal modo que todos puedan vivir con dignidad y llegar a ser lo que quieran. Otros países y grupos de países deben colaborar con este propósito.
- Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección del trabajo, a un sindicato, a tener condiciones de trabajo y a la protección contra el desempleo. Toda persona tiene derecho a la misma remuneración que otros que realizan el mismo trabajo, sin favoritismo. Toda persona necesita una remuneración decente para que su familia pueda vivir dignamente, esto significa que si no pagan a una persona lo suficiente, se debe exigir este derecho.
- Toda persona tiene derecho al descanso y a la diversión, los que incluye la limitación del número de horas de trabajo exigidas y a vacaciones periódicas remuneradas.
- Toda persona tiene derecho a tener lo suficiente para llevar una vida digna, lo que incluye alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica así como para la familia. Toda persona tiene del derecho a que la sociedad lo ayude si está enfermo, inválido, anciano, viuda o por cualquier razón no puede trabajar.
- Toda persona tiene el derecho a la educación. Debe ser gratuita y obligatoria, al menos en los primeros años. La educación superior debe estar disponible para los que la deseen y tienen la capacidad de hacerlo. La Educación contribuirá a que las personas logren lo mejor y que respeten los derechos humanos de otros en un mundo de paz.
- Toda persona tiene derecho de pertenecer al mundo del arte, la música y los libros, para poder disfrutar de las artes y beneficiarse de los progresos que se derivan de los nuevos descubrimientos de la ciencia. El que haya escrito, logrado o descubierto algo, tiene el derecho a que se le reconozca y se le atribuya por eso.

### **Elegir buenos amigos y amigas:**

El individualismo es el cáncer del Siglo XXI. Actualmente se está atado a máquinas gratificantes: el DVD, la TV, la videoconsola, Internet... El trabajo en solitario va minando la amistad verdadera. ¡Los amigos comprometen mucho y al individualista no le gustan los compromisos!

Se necesita más que nunca, amigos humanos, personas, grandes y buenos amigos, con los que se desea pasar muchas horas en conversaciones sinceras y cercanas, amistades de verdad, que apoyen y se conozcan auténticamente, que sepan aceptar a los demás con sus fallos y potenciales. La mejor inversión es que los miembros de la familia sepan seleccionar a sus amigos.

Buena parte del sufrimiento inútil en el mundo se produce porque en algunas ocasiones en las que se debería pensar, se dispone a sentir; y en ocasiones que son para sentir, se emplea para pensar. Evitemos este sufrimiento inútil: hay momentos para pensar y momentos para sentir. Cada asunto en su lugar. La lucha puede traer pérdida, pero al evitarla ya se está perdido. Imperante es la lucha por el bien familiar.



### **Coherencia en los padres y autoexigencia en los hijos:**

Se es coherente cuando lo que se piensa, siente, dice y hace es una sola y misma cosa. No tiene sentido decirle a los niños desde el sofá: "eh tu, ayuda a mamá a quitar la mesa". Hay que dar ejemplo primero. Es conveniente que el padre quite la mesa durante 5 días, para que el hijo lo vea. El quinto día se le puede decir: "venga, ahora entre los dos". Y dos días después: "estoy orgulloso de ti, ahora ya has aprendido y ya puedes quitar la mesa tú sólo". Y él se sentirá orgulloso de quitar la mesa. Así aprenden a autoexigirse. Es mucho mejor que tenerlos vigilados 24 horas al día. Esto es un progenitor potenciador, motivador, animador y protector al mismo tiempo.

También se pide a los niños que estudien pero ¿ven a sus padres estudiar, leer revistas de oficio, ponerse al día en la especialidad? Se podrá decir: "mira, hijo, nosotros también estudiamos". En muchos aspectos los padres deben ser ejemplos para sus hijos.

### **Tener iniciativa, inquietudes y buen humor, especialmente con el cónyuge.**

Estos tres factores son útiles para la autoestima familiar. La rutina es un enemigo en las relaciones conyugales y con los hijos. El punto clave es que haya creatividad e iniciativa en la vida de pareja y eso se contagiará a toda la familia. Las mejores horas deben ser para compartir con el esposo o esposa.

Ser papá o mamá no debe ser motivo de olvidar lo que se es "tú y yo, cariño, nosotros". Creatividad e iniciativa protegen a la pareja de la rutina. Cuando hay rutina, es fácil que uno de los dos busque la "maqia" añorada fuera, en otras relaciones.

### **Aceptar nuestras limitaciones y las de los nuestros.**

Es importante conocer y aceptar las limitaciones de cada uno de los miembros de la familia. No es conveniente criticar al otro ante la familia.

Es mal ejemplo criticarse entre cónyuges, ante los niños, o a un niño ante los hermanos, comparando a un hermano "bueno" con uno "malo". Eso hace sufrir al hijo y le quita autoestima. Es mejor llevarlo aparte y hablar con ellos y ellas.

### **Reconocer y reafirmar lo que vale la otra persona.**

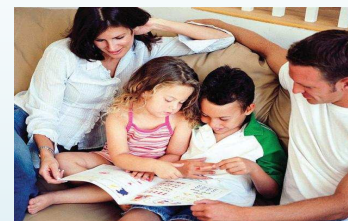
Fomentar la sinceridad entre los miembros de la familia: no tiene sentido la costumbre de llamar "campeón" a los hijos que nunca han ganado nada. Si ha perdido un partido de fútbol, no llamarle campeón. Ha de aprender a tolerar la frustración, acompañado, eso sí. También se ha de saber (grandes y pequeños) que se puede ser bueno en unas cosas y no en otras.

"Hijo, pareces bueno en A y en B, pero creo que C no es lo tuyo". Reafirmemos al otro en lo que vale, y se verá a sí mismo como lo que es, una persona valiosa.



### **Estimular la autoestima personal:**

Las personas se hacen buenas a medida que van haciendo cosas buenas. Es importante que los miembros de la familia lo comprendan. Esta idea ayuda a tener autonomía personal, hacer las cosas por sí mismos, para lograr mejoras personales.



### **Diseñar un proyecto personal:**

No se irá muy lejos si no se sabe a dónde se quiere ir. Quedarse quieto no es factible. La persona tiende a volver a quedarse atrás. Se debe tener un proyecto personal para crecer, atender y ayudar a discernir y potenciar los proyectos de los demás miembros de la familia.



### **Tener un nivel de aspiraciones alto, pero realista:**

Se debe jugar entre lo posible y lo deseable. Si se aspira alto, la valoración será alta. Al valorar bien, se tendrá una alta autoestima.



# Solicitud de Audiencia

Fecha: 23/9/2009

Nombre de quien solicita: Egresista Rosa Leal Guerra

Dirección: 7a. Calle 16-33 Zona 6  
Residenciales Terra Nova, Villa Nueva.

Teléfonos para localizarlo: Casa: 66362151 Oficina: Móvil:

Solicita Audiencia con: Alcalde Municipal.

Asunto a tratar:

Apoyo de la Municipalidad en la Ejecución del Proyecto "Programa Móvil de Orientación y Capacitación en Valores para Prevenir la Violencia Intrafamiliar". El evento está programado para las Colonias "Planes del Frutal y Felicidad ambas de la zona 6.

De acuerdo a Diagnóstico Institucional de la Auxiliatura Móvil del Procurador de los Derechos Humanos ubicada en Villa Nueva, se constata que las denuncias que más inciden son de violencia intrafamiliar. Para fortalecer a la familia, con el propósito de prevenir la violencia entre sus miembros, se planificó la ejecución del proyecto indicado. Sus resultados podrán ser aplicados o servir como marco de referencia a todo nivel. Si este espacio no es suficiente, por favor utilice el reverso de la hoja.

Se adjunta presupuesto.



Observaciones: (Uso interno)	MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA RECEPCION
	RECIBIDO 24 SEP 2009
	<i>[Signature]</i>
	VILLA NUEVA

Villa Nueva, septiembre 27 de 2009.

Victoria Valenzuela  
Concejal III  
Municipalidad de Villa Nueva, Guatemala.

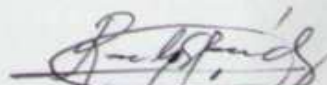
Respetable concejal:

Por este medio me dirijo a su estimada persona para saludarle y a la vez, augurarle múltiples satisfacciones en sus labores diarias.

El propósito de la presente es agradecerle su **valiosa colaboración** para poder ejecutar como Epesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el proyecto: **Programa Móvil de Orientación y Capacitación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar**. Esta se estará llevando a cabo en el mes de octubre año en curso en zona 6, específicamente en las Colonias Planes del Frutal y La Felicidad, así mismo colonias aledañas. La realización de esta actividad vendrá a fortalecer a las familias como base fundamental de la Sociedad. Adjunto presupuesto de gastos para su realización.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente y en espera de una respuesta favorable a mi petición, grato es suscribirme de usted,

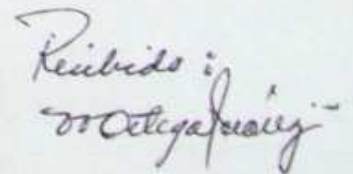
Atentamente.



Rosa Leal Guerra

Epesista

Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala.



Villa Nueva Guatemala, septiembre 27 de 2009.

Lic.

Luis Ernesto Vásquez  
Director de Educación y Promoción.  
Procuraduría de los Derechos Humanos

Apreciable director de Educación:

Por este medio me dirijo a su persona, para saludarle y a la vez, augurarle toda clase de bendiciones del Todopoderoso; Dios.

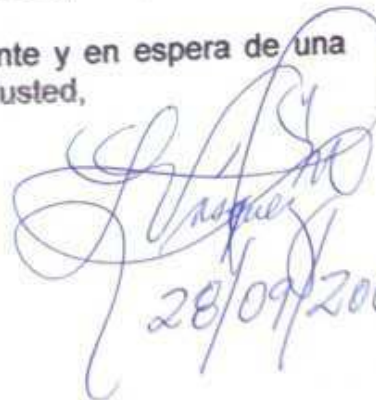
Como es de su conocimiento, se me autorizó realizar el Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en la Auxiliatura Móvil de los Derechos Humanos con sede en Villa Nueva. Según estudios, los casos de más incidencia presentados en la mencionada unidad son relacionados a la violencia intrafamiliar. Para poder contribuir al fortalecimiento de la familia como base fundamental de la sociedad, se ejecutará el proyecto: Programa Móvil de Orientación y Capacitación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Esta se estará llevando a cabo el 24 y 25 de octubre del año en curso de 2:00 a 5:00 de la tarde en zona 6, específicamente en las Colonias Planes del Frutal y La Felicidad, así mismo colonias aledañas. Por lo que acudo a usted para agradecerle su valioso apoyo en el sentido se me facilite el recurso humano necesario en la realización de las actividades.

Los temas a tratar en la capacitación versarán sobre los valores: Dignidad humana, autoestima, empatía, respeto, tolerancia, honestidad, y *responsabilidad.*

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente y en espera de una respuesta favorable a mi petición, grato es suscribirme de usted,

Atentamente.

  
Rosa Leal Guerra  
Epesista

  
28/09/2009

Facultad de Humanidades

Villa Nueva, septiembre 29 de 2009.

Hermanos  
Representantes  
Iglesia Evangélica "La Gran Comisión"  
Villa Nueva, Guatemala.

Estimados hermanos:

Por este medio tengo el gusto de saludarles, deseándoles bendiciones de nuestro Dios.

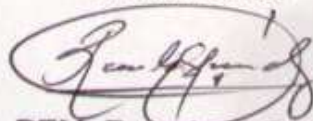
Uno de los requisitos para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos es llevar a cabo el Ejercicio profesional Supervisado, el cual realizo en la Auxiliatura de Derecho Humanos, ubicada en Colonia "La Felicidad" de Villa Nueva.

Como parte fundamental del ejercicio Profesional, estaré ejecutando en octubre año en curso, en la colonia en mención, un proyecto de Orientación y Capacitación en Valores, con el objetivo de fortalecer a la familia para que viva en una sociedad en paz, donde se respete la vida y la dignidad humana. Sabiendo que ustedes se preocupan por el bienestar de las personas, especialmente en lo espiritual, acudo para solicitarles su valiosa colaboración en el sentido se me conceda para el 24 de octubre ocupar en calidad gratuito con su respectivo mobiliario, las instalaciones de su iglesia para llevar a cabo la actividad; comprometiéndome a cumplir los requisitos que ustedes establezcan.

Las familias de su iglesia quedan cordialmente invitadas para participar en el evento. Será un privilegio tener su presencia. Esto representará un gran apoyo en la ejecución del proyecto en mención.

Agradeciendo la atención que a la presente brindan, grato es suscribirme,

Atentamente.



PEM. Rosa Leal Guerra

Epesista

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Pendiente sábado 17  
de octubre o jueves 30  
de octubre por la noche.



Villa Nueva, octubre 8 de 2009.

Lic.  
Salvador Gándara  
Alcalde Municipal  
Villa nueva, Guatemala.

Con atención a: Sr. Manuel Cruz

Honorable alcalde

Sirvan estas líneas para saludarle y a la vez, augurarle múltiples satisfacciones al frente de tan importante cargo en beneficio de la población villanovana.

El propósito de la presente es agradecerle se sirva apoyarme en la ejecución del proyecto: Programa Móvil de Orientación y Capacitación en Valores en Prevención de la Violencia Intrafamiliar, el cual vendrá a fortalecer a las familias como base fundamental de la Sociedad. La actividad se llevará a cabo de la siguiente manera:

❖ **Primer actividad**

Lugar: Iglesia Evangélica "La Gran Comisión" de Colonia "La Felicidad"  
Fecha: Sábado 17 de octubre de 2009.  
Hora: De 2 a 5 de la tarde.

❖ **Segunda actividad:**

Lugar: Polideportivo de la Colonia "Planes del Frutal"  
Fecha: domingo 25 de octubre de 2009.  
Hora: De 2 a 5 de la tarde.

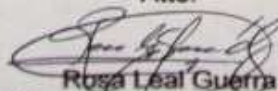
La ayuda solicitada consiste en: **Para la primera actividad: 300 refacciones** (pan y bebida), **grupo artístico de payasos y zancos** de 1 a 3 de la tarde (2 horas) y **2 buses** para el traslado de personas de las Colonias Ciudad del Sol y Alioto (ida y vuelta). Para ciudad del Sol, punto de reunión: La Bomba, 13:00 Horas. Para Alioto, punto de reunión: Campo de Fútbol, 13 horas. La refacción se requiere a las 3 de la tarde.

**Para la segunda actividad: 200 refacciones** (pan y bebida), **sonido tipo 2, grupo artístico de payasos y zancos** de 1 a 3 de la tarde (2 horas) y **200 sillas**. El mobiliario y sonido se requiere a partir de las 10 de la mañana por cuestiones de organización. Las refacciones para las 3 de la tarde.

Aprovecho la oportunidad para invitarle a tan importantes actividades en las cuales tendrá un espacio especial para dirigirse a las personas.

Agradeciendo su valiosa ayuda, lo cual redundará en beneficio de las comunidades, grato es suscribirme de usted,

Atte.



Rosa Leal Guerra

Epesista Facultad de Humanidades. USAC.

MUNICIPALIDAD DE VILLA NUEVA  
OFICINA DE CONTROL DE EXPEDIENTES



Villa nueva, octubre 12 de 2009.

P.E.M  
Amilcar Estrada  
Auxiliatura de los Derechos Humanos  
Villa Nueva, Guatemala.

Honorable Educador

Por este medio tengo el gusto de saludarle, augurándole ricas y abundantes bendiciones del Todopoderoso; Dios.

Uno de los requisitos para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos es llevar a cabo el Ejercicio profesional Supervisado, el cual realizo en la Auxiliatura de Derecho Humanos, ubicada en Colonia "La Felicidad" de Villa Nueva.

Como parte fundamental, **estaré ejecutando en octubre, en las Colonia "Planes del Frutal" y "La Felicidad" del municipio de Villa Nueva, el proyecto: Programa Móvil de Orientación y Capacitación en Valores para prevenir la Violencia Intrafamiliar** con el propósito de fortalecer a la familia, contribuyendo a construir una sociedad en paz, donde se respete la vida y la dignidad humana. Por lo que acudo a usted para solicitarle **su apoyo en el sentido de impartir el tema: Derechos Humanos**, el cual estaría impartiendo de acuerdo al siguiente cronograma:

❖ **Lugar:** Iglesia Evangélica "La Gran Comisión" Colonia "La Felicidad" Zona 6 Villa Nueva.

Fecha: Sábado 17 de octubre de 2009.

Hora: De 2 a 5 de la tarde.

❖ **Lugar:** Polideportivo de Planes del Frutal. Zona 6 Villa Nueva.

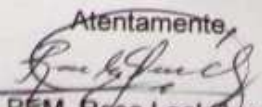
Fecha: Domingo 25 de octubre de 2009.

Hora: de 2 a 5 de la tarde.

Su participación tendrá una duración de 15 minutos.

Sin otro particular, grato es suscribirme de usted,

*Atentamente,*  
*12/10/09*  
*11:33*

Atentamente,  
  
PEM. Rosa Leal Guerra  
Epesista  
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Villa nueva, octubre 12 de 2009.

Secretaria  
Regina de Manzo  
Villa Nueva, Guatemala.

Honorable Hermana:

Por este medio tengo el gusto de saludarle, augurándole ricas y abundantes bendiciones del Todopoderoso; Dios.

Uno de los requisitos para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos es llevar a cabo el Ejercicio profesional Supervisado, el cual realizo en la Auxiliatura de Derecho Humanos, ubicada en Colonia "La Felicidad" de Villa Nueva.

Como parte fundamental, **estaré ejecutando en octubre, en las Colonia "Planes del Frutal" y "La Felicidad" del municipio de Villa Nueva, el proyecto: Programa Móvil de Orientación y Capacitación en Valores para prevenir la Violencia Intrafamiliar** con el propósito de fortalecer a la familia, contribuyendo a construir una sociedad en paz, donde se respete la vida y la dignidad humana. Por lo que acudo a usted para solicitarle **su apoyo en el sentido de impartir el tema: Honestidad, Familia Funcional y Disfuncional**, el cual estaría impartiendo de acuerdo al siguiente cronograma:

❖ **Lugar:** Iglesia Evangélica "La Gran Comisión" Colonia "La Felicidad" Zona 6 Villa Nueva.

Fecha: Sábado 17 de octubre de 2009.

Hora: De 2 a 5 de la tarde.

❖ **Lugar:** Polideportivo de Planes del Frutal. Zona 6 Villa Nueva.

Fecha: Domingo 25 de octubre de 2009.

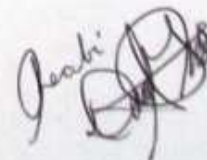
Hora: de 2 a 5 de la tarde.

Su participación tendrá una duración de 15 minutos.

Sin otro particular, grato es suscribirme de usted,

Atentamente.

PEM. Rosa Leal Guerra  
Epesista  
Universidad de San Carlos de Guatemala.



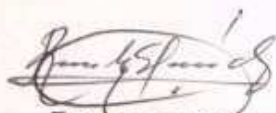
Villa Nueva, octubre 12 de 2009.

Lic.  
Edy Alexander Ávalos  
Auxiliar del Procurador de los Derechos Humanos  
Villa Nueva., Guatemala.


Respetable Profesor:

Atentamente me dirijo a usted para agradecerle se sirva confirmarme la donación de los 2,000 trifoliales, 300 manuales y 2 mantas publicitarias. Como es de su conocimiento que dicho material será utilizado en la ejecución del Proyecto: Programa Móvil de Orientación y Capacitación en Valores para prevenir la Violencia Intrafamiliar, el cual se llevará a cabo en las colonias La Felicidad y Planes del Frutal sábado 17 y domingo 25 respectivamente. Esta solicitud se hace con base a su ofrecimiento con anterioridad.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, grato es suscribirme.



Rosa Leal Guerra  
Epesista  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala



Edy Alexander Ávalos  
AUXILIAR MÓVIL  
Institución del Procurador de los  
Derechos Humanos

12-10-2009

Villa nueva, octubre 12 de 2009.

Licda.  
Marlene Negreros  
Centro de Justicia  
Villa Nueva, Guatemala.

Honorable Licenciada:

Por este medio tengo el gusto de saludarle, augurándole ricas y abundantes bendiciones del Todopoderoso; Dios.

Uno de los requisitos para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos es llevar a cabo el Ejercicio profesional Supervisado, el cual realizo en la Auxiliatura de Derecho Humanos, ubicada en Colonia "La Felicidad" de Villa Nueva.

Como parte fundamental, **estaré ejecutando en octubre, en las Colonia "Planes del Frutal" y "La Felicidad" del municipio de Villa Nueva, el proyecto: Programa Móvil de Orientación y Capacitación en Valores para prevenir la Violencia Intrafamiliar** con el propósito de fortalecer a la familia, contribuyendo a construir una sociedad en paz, donde se respete la vida y la dignidad humana. Por lo que acudo a usted para solicitarle **su apoyo en el sentido de impartir el tema: Ruta a la Denuncia y Abordaje a la Víctima**, el cual estaría impartiendo de acuerdo al siguiente cronograma:

- ❖ **Lugar:** Iglesia Evangélica "La Gran Comisión" Colonia "La Felicidad" Zona 6 Villa Nueva.

Fecha: Sábado 17 de octubre de 2009.

Hora: De 2 a 5 de la tarde.

- ❖ **Lugar:** Polideportivo de Planes del Frutal. Zona 6 Villa Nueva.

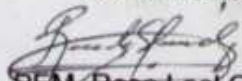
Fecha: Domingo 25 de octubre de 2009.

Hora: de 2 a 5 de la tarde.

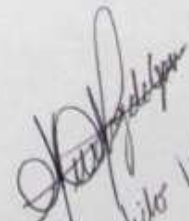
Su participación tendrá una duración de 15 minutos.

Sin otro particular, grato es suscribirme de usted,

Atentamente,

  
PEM Rosa Leal Guerra  
Epesista

Universidad de San Carlos de Guatemala.

  
Recibido 12:00 M  
12-10-2009

Villa nueva, octubre 12 de 2009.

Contador Público  
Melvin Manzo  
Villa Nueva, Guatemala.

Honorable Hno.

Por este medio tengo el gusto de saludarle, augurándole ricas y abundantes bendiciones del Todopoderoso; Dios.

Uno de los requisitos para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos es llevar a cabo el Ejercicio profesional Supervisado, el cual realizo en la Auxiliatura de Derecho Humanos, ubicada en Colonia "La Felicidad" de Villa Nueva.

Como parte fundamental, **estaré ejecutando en octubre, en las Colonia "Planes del Frutal" y "La Felicidad" del municipio de Villa Nueva, el proyecto: Programa Móvil de Orientación y Capacitación en Valores para prevenir la Violencia Intrafamiliar** con el propósito de fortalecer a la familia, contribuyendo a construir una sociedad en paz, donde se respete la vida y la dignidad humana. Por lo que acudo a usted para solicitarle **su apoyo en el sentido de impartir el tema: La Responsabilidad, y Respeto**, el cual estaría impartiendo de acuerdo al siguiente cronograma:

❖ **Lugar:** Iglesia Evangélica "La Gran Comisión" Colonia "La Felicidad" Zona 6 Villa Nueva.

Fecha: Sábado 17 de octubre de 2009.

Hora: De 2 a 5 de la tarde.

❖ **Lugar:** Polideportivo de Planes del Frutal. Zona 6 Villa Nueva.

Fecha: Domingo 25 de octubre de 2009.

Hora: de 2 a 5 de la tarde.

Su participación tendrá una duración 15 minutos.

Sin otro particular, grato es suscribirme de usted,

Atentamente.

PEM. Rosa Leal Guerra  
Epesista  
Universidad de San Carlos de Guatemala.



Recibido

Villa Nueva, octubre 23 de 2009.

Concilio  
Iglesia Evangélica "Amigos"  
Planes del Frutal, Villa Nueva, Guatemala.

Estimados hermanos:

Por este medio me dirijo a ustedes augurándoles bendiciones de Nuestro Señor Jesucristo.

El propósito de la presente es solicitarles su apoyo en la ejecución del Proyecto: "Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para Prevenir la Violencia Intrafamiliar", el cual se llevará a cabo en Polideportivo, Planes del Frutal, domingo 25 de octubre presente año, de 2 a 5 de la tarde. Su apoyo consiste en Proporcionarle en calidad de préstamo, 100 sillas (plásticas o de metal), atril y el Pabellón Nacional de Guatemala con su respectiva asta. Uno de los objetivos propuestos en la mencionada actividad es contribuir al fortalecimiento de las familias como base fundamental de la sociedad.

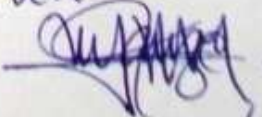
Agradeciendo la atención que se sirvan a mi solicitud, grato es suscribirme.

Atentamente.



PEM Rosa Leal Guerra  
Epésista

Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala. USAC.

Recibido:  
  
23/10/2009

Villa Nueva, octubre 30 de 2009.

Representante  
Relaciones Públicas  
Municipalidad de Villa nueva, Guatemala.

Estimado propietario:

Por este medio me dirijo a usted, augurándole toda clase de satisfacciones en sus labores diarias en beneficio de los villanovanos.

El propósito de la presente es agradecerle se me permita ubicar en lugar estratégico de la Comuna Municipal, estuche conteniendo 100 trifoliales con temas sobre derechos humanos y valores, para que los usuarios puedan tomar uno. Este material corresponde a la actividad "Ubicación de trifoliales con información sobre Derechos Humanos y Valores en lugares estratégicos", lo cual se deriva del Proyecto "**Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para Prevenir la Violencia Intrafamiliar**", Dicho Proyecto fue ejecutado en las colonias La Felicidad y Planes del Frutal zona 6 de Villa Nueva, los días sábado 17 y domingo 25 de octubre respectivamente, con el objetivo primordial de fortalecer a las familias como base fundamental de la sociedad.

Sin otro particular, grato es suscribirme,

Atentamente.

PEM Rosa Leal Guerra  
Epesista  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC.



Villa Nueva, octubre 30 de 2009.

Propietario  
Panadería "La Bendición"  
Planes del Frutal  
Villa Nueva, Guatemala.

Estimado propietario:

Por este medio me dirijo a ustedes, augurándole toda clase de satisfacciones en sus labores diarias.

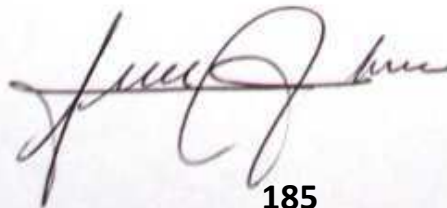
El propósito de la presente es agradecerle se me permita ubicar en su negocio estuche conteniendo 100 trifoliales con temas sobre derechos humanos y valores, para que sus clientes puedan tomar uno. Este material corresponde a la actividad "Ubicación de trifoliales con información sobre Derechos Humanos y Valores en lugares estratégicos", lo cual se deriva del Proyecto "Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para Prevenir la Violencia Intrafamiliar", Dicho Proyecto fue ejecutado en las colonias La Felicidad y Planes del Frutal zona 6 de Villa Nueva, los días sábado 17 y domingo 25 de octubre respectivamente, con el objetivo primordial de fortalecer a las familias como base fundamental de la sociedad.

Sin otro particular, grato es suscribirme,

Atentamente.



PEM Rosa Leal Guerra  
Epesista  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC.



Villa Nueva, octubre 30 de 2009.

Gerente  
BANRURAL  
Anexo a la Municipalidad de Villa Nueva  
Villa Nueva, Guatemala.

Estimado propietario:

Por este medio me dirijo a ustedes, augurándole toda clase de satisfacciones en sus labores diarias.

El propósito de la presente es agradecerle se me permita ubicar en la Agencia Bancaria, estuche conteniendo 100 trifoliales con temas sobre derechos humanos y valores, para que sus clientes puedan tomar uno. Este material corresponde a la actividad "Ubicación de trifoliales con información sobre Derechos Humanos y Valores en lugares estratégicos", lo cual se deriva del Proyecto "Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para Prevenir la Violencia Intrafamiliar". Dicho Proyecto fue ejecutado en las colonias La Felicidad y Planes del Frutal zona 6 de Villa Nueva, los días sábado 17 y domingo 25 de octubre respectivamente, con el objetivo primordial de fortalecer a las familias como base fundamental de la sociedad.

Sin otro particular, grato es suscribirme,

Atentamente.

PEM Rosa Leal Guerra  
Epesista  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC.



30-10-09

Villa Nueva, octubre 30 de 2009.

Representante  
Auxiliatura Móvil del Procurador de los Derechos Humanos Región I Zona 6  
Villa Nueva, Guatemala.

Estimado representante:

Por este medio me dirijo a usted, augurándole toda clase de satisfacciones en sus labores diarias en pro de los Derechos Humanos.

El propósito de la presente es agradecerle se me permita ubicar en lugar estratégico de la institución, estuche conteniendo 100 trifoliales con temas sobre derechos humanos y valores, para que las personas que frecuentan la oficina puedan tomar uno. Este material corresponde a la actividad "Ubicación de trifoliales con información sobre Derechos Humanos y Valores en lugares estratégicos", lo cual se deriva del Proyecto "**Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para Prevenir la Violencia Intrafamiliar**", Dicho Proyecto fue ejecutado en las colonias La Felicidad y Planes del Frutal zona 6 de Villa Nueva, los días sábado 17 y domingo 25 de octubre respectivamente, con el objetivo primordial de fortalecer a las familias como base fundamental de la sociedad.

Sin otro particular, grato es suscribirme,

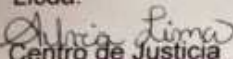
Atentamente.



16:00 PM  
03/10/09

PEM Rosa Leal Guerra  
Epesista  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC.

Villa nueva, octubre 12 de 2009.

Licda.  
  
Centro de Justicia  
Villa Nueva, Guatemala.

Honorable licenciada:

Por este medio tengo el gusto de saludarle, augurándole ricas y abundantes bendiciones del Todopoderoso; Dios.

Uno de los requisitos para obtener el título de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos es llevar a cabo el Ejercicio profesional Supervisado, el cual realizo en la Auxiliatura de Derecho Humanos, ubicada en Colonia "La Felicidad" de Villa Nueva.

Como parte fundamental, **estaré ejecutando en octubre, en las Colonia "Planes del Frutal" y "La Felicidad" del municipio de Villa Nueva, el proyecto: Programa Móvil de Orientación y Capacitación en Valores para prevenir la Violencia Intrafamiliar** con el propósito de fortalecer a la familia, contribuyendo a construir una sociedad en paz, donde se respete la vida y la dignidad humana. Por lo que acudo a usted para solicitarle **su apoyo en el sentido de impartir el tema: Autoestima**, el cual estaría impartiendo de acuerdo al siguiente cronograma:

❖ **Lugar:** Iglesia Evangélica "La Gran Comisión" Colonia "La Felicidad" Zona 6 Villa Nueva.

Fecha: Sábado 17 de octubre de 2009.

Hora: De 2 a 5 de la tarde.

❖ **Lugar:** Polideportivo de Planes del Frutal. Zona 6 Villa Nueva.

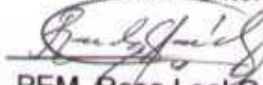
Fecha: Domingo 25 de octubre de 2009.

Hora: de 2 a 5 de la tarde.

Su participación tendrá una duración de 15 minutos.

Sin otro particular, grato es suscribirme de usted,

Atentamente.

  
PEM. Rosa Leal Guerra  
Epesista

Universidad de San Carlos de Guatemala.

Villa Nueva, octubre 30 de 2009.

Director (a)  
Asociación Pro Bienestar de la Familia APROFAN.  
Villa Nueva, Guatemala.

Estimado representante:

Por este medio me dirijo a usted, augurándole toda clase de satisfacciones en sus labores diarias en pro de la salud de los villanovanos.

El propósito de la presente es agradecerle se me permita ubicar en lugar estratégico de la institución, estuche conteniendo 100 trifoliales con temas sobre derechos humanos y valores, para que los usuarios puedan tomar uno. Este material corresponde a la actividad "Ubicación de trifoliales con información sobre Derechos Humanos y Valores en lugares estratégicos", lo cual se deriva del Proyecto "**Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para Prevenir la Violencia Intrafamiliar**", Dicho Proyecto fue ejecutado en las colonias La Felicidad y Planes del Frutal zona 6 de Villa Nueva, los días sábado 17 y domingo 25 de octubre respectivamente, con el objetivo primordial de fortalecer a las familias como base fundamental de la sociedad.

Sin otro particular, grato es suscribirme,

Atentamente.

PEM Rosa Leal Guerra  
Epesista  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC.

Magala Cruz  
10/11/09.

**CLINICA APROFAM**  
VILLA NUEVA  
5a. AV. 3-03, ZONA 6  
TEL.: 05310588

Villa Nueva, octubre 30 de 2009.

Licda.  
Marlene Negreros  
Centro de Justicia  
Colonia "La Felicidad" Zona 6  
Villa Nueva, Guatemala.

Estimado representante:

Por este medio me dirijo a usted, augurándole toda clase de satisfacciones en sus labores diarias en pro de la justicia de los villanovanos.

El propósito de la presente es agradecerle se me permita ubicar en lugar estratégico de la institución, estuche conteniendo 100 trifoliales con temas sobre derechos humanos y valores, para que los usuarios puedan tomar uno. Este material corresponde a la actividad "Ubicación de trifoliales con información sobre Derechos Humanos y Valores en lugares estratégicos", lo cual se deriva del Proyecto **"Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para Prevenir la Violencia Intrafamiliar"**, Dicho Proyecto fue ejecutado en las colonias La Felicidad y Planes del Frutal zona 6 de Villa Nueva, los días sábado 17 y domingo 25 de octubre respectivamente, con el objetivo primordial de fortalecer a las familias como base fundamental de la sociedad.

Sin otro particular, grato es suscribirme,

Atentamente.

PEM Rosa Leal Guerra  
Epesista  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC.



10-11-2009  
11:44

Villa Nueva, noviembre 3 de 2009.

Lic.  
Salvador Gándara  
Alcalde Municipal  
Villa Nueva, Guatemala.

Honorable alcalde:

Atentamente me dirijo a su estimada persona para saludarlo y a la vez, augurarle múltiples satisfacciones en sus labores diarias en beneficio de la población villanovana.


El propósito de la presente es agradecerle por su apoyo en la ejecución el Proyecto "Programa Móvil del Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar", el cual fue promocionado como "Festival de Valores para la Familia", el cual se llevó a cabo sábado 17 y domingo 25 de octubre, tomando como sedes Iglesia Evangélica "La Gran Comisión" de Colonia "La Felicidad" y Polideportivo de Planes del Frutal Zona 6 respectivamente. Además de una mención pública, se le adjunta Diploma de Reconocimiento por su valiosa ayuda en la realización del proyecto, el cual contribuirá al fortalecimiento de las familias como base fundamental de la sociedad.

Aprovecho la oportunidad para informarle lo recibido como apoyo a la ejecución del proyecto.

- ❖ 600 refacciones consistente en un pan y un jugo para las dos eventos.
- ❖ 200 sillas para el evento en Polideportivo.
- ❖ Grupo artístico de payasos para las dos actividades.

Importante es hacer de su conocimiento que no se contó con el sonido en la actividad llevada a cabo en el Polideportivo de la colonia "El Frutal" Zona 6, el cual se me confirmó de acuerdo a solicitud presentada.

Mis mejores deseos: **que Dios le guarde y provea de sabiduría necesaria para seguir dirigiendo a esta bella ciudad a un futuro mejor.**

  
PEM Rosa Leal Guerra de Hernández  
EPESISTA  
Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala. USAC.



Villa Nueva, noviembre 3 de 2009.

Sr.  
Edy Alexander Ávalos  
Auxiliatura Móvil del Procurador de los Derechos Humanos Región I  
Villa Nueva, Guatemala.


Respetable Sr. Ávalos:

Por este medio me permito hacerle llegar nómina de personas que conforman el Consejo Comunitario para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar COCOPREVIF, el cual a la vez integrará la Red de Voluntarios en apoyo a los Derechos Humanos. Como es de su conocimiento la integración de este grupo es parte del producto de la Ejecución del Proyecto: Programa Móvil de Orientación, Capacitación y Formación en Valores para la prevención de la Violencia Intrafamiliar, actividades llevadas a cabo en la Iglesia Evangélica "La Gran Comisión" Colonia La Felicidad y en Polideportivo de Planes del Frutal Zona 6, Villa nueva, 17 y 25 de octubre respectivamente. El reporte se efectúa con el propósito se sirva proporcionar la asesoría necesaria para que las personas realicen su labor respectiva

Ord.	Nombres y apellidos:	Dirección:	Teléfono o celular
1	Marina De León de Braul.	Colonia Planes del Frutal	56359580
2	Adán Braul.	Colonia Planes del Frutal.	56359580
3	Corina James de Herrera	Colonia Terranova.	66313557
4	Jeannette Xiomara Vargas Zea.	Colonia Terranova.	66356853
5	Consuelo Poitán.	Colonia Terranova.	66313159
6	Dinora Maydé Lemus.	Colonia Terranova.	40718418
7	David Zas	Colonia Terranova.	
8	Mynor Fuentes.	Colonia Terranova.	
9	Heidy Escobar	Colonia Terranova.	57367717
10	Sara Godoy.	Colonia La Felicidad.	50747585
11	María García.	Colonia Marianitas.	40718418
12	Oscar Jhonatan Hernández.	12 Av.C 7-78 Zona 1, San Miguelito.	66363927

Sin otro particular, grato es suscribirme de usted,

Atentamente.

  
PEM Rosa Leal Guerra de Hernández  
Epesista

Facultad de Humanidades  
Universidad de San Carlos de Guatemala. USAC.





**PROGRAMA MÓVIL DE  
ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES PARA LA  
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



**SEDE: POLIDEPORTIVO DE PLANES DEL FRUTAL ZONA 6 VILLA NUEVA, GUATEMALA 25-10-09**

<b>No. DE ORDEN</b>	<b>NOMBRE DEL MADRE/MADRE</b>	<b>COLONIA DE PROCEDENCIA</b>	<b>No. DE MIEMBROS DE LA FAMILIA</b>	<b>MATERIAL RECIBIDO: MANUAL, TRIFOLIARES, AFICHES, LÁPIZ Y HOJA DE EVALUACIÓN</b>	<b>FIRMA</b>



**PROGRAMA MÓVIL DE  
ORIENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN VALORES PARA LA  
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



**SEDE: IGLESIA EVANGÉLICA “LA GRAN COMISIÓN” COLONIA LA FELICIDAD VILLA NUEVA,  
GUATEMALA, 17-10-2009**

<b>No. DE ORDEN</b>	<b>NOMBRE DEL MADRE/MADRE</b>	<b>COLONIA DE PROCEDENCIA</b>	<b>No. DE MIEMBROS DE LA FAMILIA</b>	<b>MATERIAL RECIBIDO: MANUAL, TRIFOLIARES, AFICHES, LÁPIZ Y HOJA DE EVALUACIÓN</b>	<b>FIRMA</b>